ANÁLISIS DE LA DESGRAVACIÓN ARANCELARIA POR EFECTOS DEL TLC COLOMBIA-EE.UU

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BUSTAMANTE

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA FACULTAD DE ECONOMÍA BOGOTÁ, D. C. 2018

ANÁLISIS DE LA DESGRAVACIÓN ARANCELARIA POR EFECTOS DEL TLC COLOMBIA-EE.UU.

MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BUSTAMANTE

Proyecto Integral de Grado para optar el título de ECONOMISTA

Orientador MAURICIO GARCIA Economista ESPERANZA BONILLA Economista

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA FACULTAD DE ECONOMÍA BOGOTÁ, D. C. 2018

Nota de Aceptac	ión (Dirección de Investigaciones)
	Firma del presidente del jurado
	Firmo dal jurada
	Firma del jurado
	Firma del Jurado
	i iiilia aci balaac

DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD

Presidente de la Universidad y Rector d	del Claustro Dr. JAIME POSADA DÍAZ
Vicerrector de Desarrollo y Recursos H	umanos Dr. LUIS JAIME POSADA GARCÍA-PEÑA
Vicerrectora Académica y de Posgrado	S Dra. ANA JOSEFA HERRERA VARGAS
Secretario General Dra	. JUAN CARLOS POSADA GARCÍA-PEÑA
Decano de la Facultad de Ingenierías	Ing. JULIO CESAR FUENTES ARISMENDI
Director de Investigaciones	Ing. ARMANDO FERNÁNDEZ CÁRDENAS
Decano Facultad de Economía	Dr. FERNANDO MORENO HERRERA



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar quiero dirigir mis agradecimientos a Dios, quien es el que hace todo posible; en segundo lugar deseo expresar mis sinceros agradecimientos a mi madre, por acompañarme en cada momento y situación de forma incondicional, sin importar lo viable, confusa, adversa o difícil que pudiera parecer. Gracias por creer en mí, por el apoyo emocional y económico que me brindaste para culminar de forma exitosa mi carrera profesional.

A mis hermanas quienes me acompañaron, apoyaron, ayudaron y guiaron con acariño en la consecución de mis metas, objetivos y logros, dándome fuerza en las dificultades que se me presentaron a lo largo de estos 5 años. Gracias a Jorgito por ser esa persona que has sido desde que llegaste a nuestras vidas, por ese amor y esa preocupación honesta que nos hace una familia.

A mis compañeros y todo el cuerpo docente quienes fueron esenciales en mi formación profesional, especialmente gracias a Mauricio García y Esperanza Bonilla, por su tiempo y dedicación en la elaboración de este proyecto, que de no ser, por su apoyo no hubiera sido posible. Gracias a todas las personas que intervinieron a lo largo de este proceso, ya que todos ellos hicieron parte fundamental no solo en mi formación profesional, sino en mi formación integral.

¡A todos ellos, gracias!

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	17
 MARCO REFERENCIAL 1 MARCO TEÓRICO 1.1.1 Teoría de libre comercio 1.1.2 Teoría de integración 1.1.3 Escuela heterodoxa 1.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL 1.2.1 Política comercial 1.2.2 Política fiscal 1.2.3 Arancel 1.2.4 Desgravación arancelaria 1.2.5 Tratado de libre comercio (TLC) 1.3 REFERENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES 	19 19 19 21 23 24 24 25 26 27 27 28
2. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACUERDO FINAL DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS	30
2.1 ASPECTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES 2.2 ACCESO DE MERCANCÍAS 2.3. TEMAS TRANSVERSALES 2.4. SERVICIOS E INVERSIÓN	30 31 41 42
3. DINÁMICA DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE EE.UU A COLOMBIA ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TLC.	46
3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES POR ESTRUCTURA ARANCELARIA	46
3.1.1 Sección I 3.1.2 Sección III 3.1.3 Sección III 3.1.4 Sección IV 3.1.5 Sección V 3.1.6 Sección VI 3.1.7 Sección VIII 3.1.8 Sección VIII 3.1.9 Sección IX 3.1.10 Sección XI 3.1.11 Sección XI	47 47 47 48 48 48 49 49
3.1.13 Sección XIII	50

3.1.14 Sección XIV	50
3.1.15 Sección XV	50
3.1.16 Sección XVI	50
3.1.17 Sección XVII	51
3.1.18 Sección XVIII	51
3.1.19 Sección XIX	51
3.1.20 Sección XX	51
3.1.21 Sección XXI	51
3.2. COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES	52
COLOMBIANAS DESDE ESTADOS UNIDOS	
SEGÚN LAS SECCIONES ARANCELARIAS DEL	
AÑO 2009 A 2016	
3.2.1 Evaluación de la situación ex – ante y ex – post	75
de la entrada en vigor del TLC	
3.2.1.1 Situación ex – ante	75
3.2.1.2 Situación ex –post	76
3.3 TENDENCIA A LO LARGO DEL PERIODO ANALIZADO	78
DE LAS PRINCIPALES SECCIONES ARANCELARIAS	70
3.3.1 Comportamiento de las importaciones colombianas	79
desde estados unidos de acuerdo a la sección V	80
3.3.2 Comportamiento de las importaciones colombianas	60
desde estados unidos de acuerdo a la sección XVI 3.3.3 Comportamiento de las importaciones colombianas	82
desde estados unidos de acuerdo a la sección XVII	02
3.3.4 Comportamiento de las importaciones colombianas	83
desde estados unidos de acuerdo a la sección VI	03
3.4 ANÁLISIS AGREGADO DE LAS IMPORTACIONES	85
INCLUYENDO FACTORES MACROECONÓMICOS	00
MÁS RELEVANTES PARA EL PERIODO 2009-2016	
4. EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DE ARANCELES DE	87
LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE EE.UU	
A COLOMBIA ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA	
EN VIGENCIA DEL TLC	
4.1 COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE ARANCELES	88
GRAVADO DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS	
DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN LAS SECCIONES	
ARANCELARIAS DEL AÑO 2009 A 2016	
4.1.1 Evaluación de la situación ex – ante y ex – post	100
de la entrada en vigor del TLC	
4.1.1.1 Situación ex – ante	100
4.1.1.2 Situación ex –post	102
4.2 PRINCIPALES SECCIONES, CAPÍTULOS Y SUB-PARIDAS	105
QUE MÁS INFLUYERON EN TÉRMINOS MONETARIOS A	

4.2.1 Ingresos monetarios percibidos por todas las secciones arancelarias a lo largo de todo periodo analizado	105
4.2.2 Ingresos monetarios percibidos por los principales 25 capítulos arancelarios a lo largo de todo periodo analizado	106
4.2.3 Ingresos monetarios percibidos por las principales 25	107
sub-secciones arancelarias a lo largo de todo periodo analizado 4.3 PRINCIPALES EFECTOS DE LA DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN EL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA NACIÓN	109
5. CONCLUSIONES	117
6. RECOMENDACIONES	120
BIBLIOGRAFÍA	121

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Lista de desgravación bienes agrícolas	34
Tabla 2. Lista de desgravación bienes no agrícolas	35
Tabla 3 . Tabla 3. Total bienes agrícolas y no agrícolas negociados; total bienes negociados.	36
Tabla 4.Situación ex – ante, años 2009 a 2012	75
Tabla 5. Situación ex – post, años 2013 a 2016	76
Tabla 6. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones	79
colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación	7.5
porcentual 2009 a 2016	
Tabla 7. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones	81
colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación	
porcentual 2009 a 2016	
Tabla 8. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones	82
colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación	
porcentual 2009 a 2016.	
Tabla 9. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones	84
colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación	
porcentual 2009 a 2016	
Tabla 10. Situación ex – ante, años 2009 a 2012	100
Tabla 11. Situación ex – post, años 2013 a 2016	102
Tabla 12. Porcentaje de participación del recaudo de aranceles de las	113
importaciones totales dentro de los ingresos tributarios y la participación	
porcentual del recaudo de aranceles de las importaciones desde EE.UU.	
dentro de los ingresos tributarios su variación porcentual año a año.	

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2009, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	53
Gráfica 2. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2009	54
Gráfica 3. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2010, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009	56
Gráfica 4. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2010.	57
Gráfica 5. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2011, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009	58
Gráfica 6. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2011.	59
Gráfica 7. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2012, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	61
Gráfica 8. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2012.	62
Gráfica 9. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2013, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	64
Gráfica 10. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2013	65
Gráfica 11. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2014, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009	66
Gráfica 12. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2014	68
Gráfica 13. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2015, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	70
Gráfica 14. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2015.	71
Gráfica 15. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por	73
Gráfica 16. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2016.	74
Grafica 17. Comportamiento del valor monetario de la sección 5 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009	80

Grafica 18. Comportamiento del valor monetario de la sección 16 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016	81
Grafica 19. Comportamiento del valor monetario de la sección 17 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016.	83
Grafica 20. Comportamiento del valor monetario de la sección 6 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016.	84
Grafica 21. Valor aduana de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, en el periodo 2009 a 2016, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	85
Gráfica 22. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2009, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	88
Gráfica 23. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2010, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	89
Gráfica 24. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2009, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	90
Gráfica 25. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2012, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	92
Gráfica 26. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2013, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	94
Gráfica 27. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2014, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	95
Gráfica 28. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2015, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	97
Gráfica 29. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2015, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.	99
Gráfica 30. Total, liquidado por concepto de arancel, por todas las secciones	106

durante todos los años, en pesos colombianos	
Gráfica 31. Total, liquidado por concepto de arancel, por los principales 25	107
capítulos arancelarios, en pesos colombianos, total capítulos, todos años.	
Gráfica 32. Total, liquidado por concepto de arancel, por las principales 25	108
sub- partidas arancelarias, en pesos colombianos, total sub- secciones,	
todos años.	
Gráfica 33. Gravamen arancelario causado por el total de las importaciones	110
colombianas, como % del PIB de Colombia.	
Gráfica 34. Ingresos totales, ingresos corrientes e ingresos tributarios del	111
Gobierno nacional central	
Gráfica 35. Porcentaje de participación del gravamen arancelario de las	112
importaciones totales vs gravamen arancelario recaudado por las	
importaciones desde EE.UU	
Gráfica 36. Porcentaje de participación del gravamen arancelario de las	115
importaciones colombianas desde EE.UU. dentro del total por concepto	
de arancel percibido por la Nación de 2009 a 2016.	

LISTA DE CUADROS

	pág.
Cuadro 1. Desmonte arancelario	31

GLOSARIO

ARANCEL: impuesto que se cobra sobre las importaciones y con menor frecuencia sobre las exportaciones.

TRATADO DE LIBRE COMERCIO: acuerdo comercial entre dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

DESGRAVACIÓN ARANCELARIA: eliminación progresiva de los aranceles aduaneros sobre los bienes originarios de las partes suscritas en un acuerdo comercial, la desgravación se realiza en concordancia con las listas de desgravación negociadas entre las partes.

RECAUDO FISCAL: proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Nación.

FINANZAS PÚBLICAS: las finanzas públicas están basada en el estudio del rol del gobierno en la economía, está relacionada con los ingresos y egresos del Estado, de su buen manejo depende el superávit o el déficit y la estabilidad económica de una Nación.

INGRESOS TRIBUTARIOS: representa la cantidad de dinero que deben pagar los ciudadanos y las empresas por el consumo, la realización de una actividad o la prestación de un servicio, estos se ven reflejados en forma de impuestos siendo la principal fuente de ingresos de un Estado y se cobran con el fin sostener el gasto público.

RESUMEN

La implementación de modelos neoliberales, implican una mayor reducción de las barreras al comercio, en el marco del modelo neoliberal, la apertura comercial fundamenta un elemento clave para el desarrollo y crecimiento de las naciones.

Por lo que Colombia en los últimos años ha llevado a cabo la firma de varios acuerdos comerciales con el objetivo de profundizar las relaciones comerciales y obtener de esta manera acceso unilateral a ciertos mercados, como el de Estados Unidos, Nación de suma importancia para la economía colombiana, ya que es el principal socio comercial de Colombia y uno de los mercados más grandes e importantes del mundo.

El TLC Colombia-EE.UU, tiene incidencia en las finanzas públicas producto del proceso de desgravación arancelaria que afecta el comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios del sector central de la Nación. Por lo que esta investigación busca realizar un análisis desagregado de los principales efectos en términos monetarios.

Este trabajo se divide en cuatro partes; en la primera de ellas se exponen las diversas teorías alusivas a las relaciones bilaterales o multilaterales de los países; la segunda parte de este trabajo describe lo pactado en el acuerdo final del TLC Colombia y Estados Unidos, le sigue el análisis del comportamiento de las importaciones proveniente de estados unidos, en donde se hace hincapié a la situación macroeconómica experimentada año a año, en la cuarta parte se hace el análisis de la evolución del recaudo de aranceles de los productos importados desde EE.UU. a Colombia en el periodo 2009 a 2016.

PALABRAS CLAVES: Aranceles, Tratado De Libre Comercio, Desgravación Arancelaria, Recaudo Fiscal.

INTRODUCCIÓN

El TLC Colombia - EE.UU, tiene incidencia en las finanzas públicas producto del proceso de desgravación arancelaria que afecta el comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios del sector central de la Nación, por lo que el propósito de este trabajo es analizar cómo ha sido la evolución en el recaudo de aranceles y como se ha visto disminuido este rubro en las cuentas nacionales a causa de la reducción arancelaria que trae consigo el TLC entre Colombia y Estados Unidos.

Dado a que, Colombia ha mantenido históricamente una estrecha relación con EE.UU. en lo político, en lo económico, en lo cultural y en lo militar; generando que este se constituya como el principal socio comercial de Colombia, siendo Estados Unidos, el principal destino de exportación, al mismo tiempo el principal abastecedor de las importaciones y adicionalmente también el primer inversor de Colombia. Se fundamenta la importancia de la desgravación arancelaria efecto del TLC, ya que los aranceles al ser impuestos ayudan al cumplimiento de las obligaciones del Estado y las inversiones del mismo, por lo que la disminución en estos afecta las finanzas públicas.

Se realizará un análisis año a año, de manera desagregada de las importaciones en términos constantes, lo mismo para evitar la influencia que tiene la fluctuación de precios a lo largo de tiempo (inflación), se toma como año base el año 2009. Para el desarrollo de este trabajo se utilizaron los datos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) suministrados en las declaraciones de Importación (Formulario 500); en este caso por tratarse de temas de comercio exterior el deflactor que se utilizó fue el Índice De Tasa De Cambio Real (ITCR).

A lo largo del presente trabajo se identifican los principales cambios que se presentan año a año, especialmente se advierten los cambios más relevantes que surgen comparando la situación antes de la entrada en vigencia del TLC y después de la misma, en materia de importaciones y de recaudo de aranceles.

La investigación comprende el periodo 2009 a 2012, como punto de partida para determinar cómo era la situación antes de la entrada en vigencia del TLC Colombia-EE.UU., teniendo en consideración el 2012 como un año de inflexión para la investigación por ser el año en el que entro en vigor este acuerdo. El periodo 2013 a 2016, se considera para determinar cómo fue el proceso de desgravación arancelaria en términos cuantitativos del TLC Colombia-EE.UU.

En el ámbito académico e investigativo, este estudio se considera un aporte, debido a que, no se ha trabajado esta temática, asociada al seguimiento que debe hacerse de los efectos en las importaciones y las cuentas nacionales derivada de la ejecución del TLC Colombia-EE.UU. y menos de la manera desagregada como se realizó en este trabajo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Analizar el proceso de desgravación arancelaria en términos cuantitativos del TLC Colombia-EE.UU.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el proceso de desgravación arancelaria y los términos pactados en el acuerdo de libre comercio entre Colombia - EE.UU.
- Detallar el proceso de desgravación arancelaria por efectos del tratado de libre comercio antes y después de la entada en vigencia del TLC Colombia-Estados Unidos.
- Examinar la evolución del recaudo de aranceles de los productos importados desde EE.UU a Colombia en el periodo 2009 a 2016.

1. MARCO REFERENCIAL

El marco referencial de este trabajo, está conformado por un marco teórico, un marco conceptual y el marco constitucional o legal.

1.1 MARCO TEÓRICO

En el contexto económico el marco teórico fundamenta un elemento de suma importancia, pues es la teoría la que permite, a través de hipótesis o modelos la explicación de la realidad económica, permitiendo aproximar las deducciones de diferentes estudios económicos a la situación específica que se pretende explicar; para este trabajo en especial, se consideran las teorías libre cambistas, las cuales fundamentan las ventajas de la liberación al comercio y la reducción de las barreras comerciales, al tratarse de un acuerdo de libre comercio (TLC) entre dos países, en el cual no solo se prioriza y se toman compromisos en la reducción de las barreras arancelarias, sino que también se comprometen en la reducción de las barreras no arancelarias, el trato preferencial, los servicio e inversión y la cooperación entre las partes para mejorar las relaciones comerciales entre los miembros.

1.1.1 Teoría de libre comercio. La primera escuela de pensamiento económico en hacer mención al papel del Estado en el comercio fue la de los fisiócratas en el siglo XVIII, fundada por Quesnay en Francia, quienes afirmaban la existencia de una ley natural, la cual debe gobernar todas las instituciones humanas. Por lo que la intervención estatal no sería necesaria, pues a través de esta ley natural se autorregula la economía sin necesidad de intervenirla. Esta doctrina es reconocida por la expresión Laissez Faire o liberalismo económico¹.

Esta expresión francesa usada por los fisiócratas "laissez faire, laissez passer", que traduce "dejar hacer, dejar pasar"; está relacionada con la mínima o nula intervención estatal en el comercio, según Ludwig von Mises (1881-1973) en su libro *Human Action: A Treatise on Economics:*

"El objetivo de Laissez faire, era el establecimiento de una sociedad de mercado sin obstáculos. Con el fin de alcanzar esto, ellos abogaban por la abolición de todas las leyes que prevenían que gente más industriosa y más eficiente superará a competidores menos industriosos y menos eficientes, y que restringen la movilidad de artículos y hombres. Por lo que el Estado debía ser meramente regulador, pero no debía entrometerse en el mercado"²

Los posteriores postulados de la teoría clásica y neoclásica de comercio exterior concuerdan con la doctrina de la escuela fisiócrata, las cuales coinciden con el

¹ Eduardo Escartín González. Historia del pensamiento económico. En: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO. vol. tema 1, p. 1-14

² Cato Institute. El significado del laissez faire. [1]. -12-03T09:08:54-05:00. [Consultado el Feb 1,2018]. Disponible en: https://www.elcato.org/el-significado-del-laissez-faire

"Laissez faire", pues las mismas favorecen las políticas de "libre comercio o libre cambio" por lo que intentan siempre limitar o restringir las barreras al comercio y la intervención estatal en el comercio internacional; estas corrientes de pensamiento consideran que el mercado se debía auto regular por sí solo, situación que maximiza los beneficios a todos los agentes que intervienen en las operaciones de comercio.

El denominado padre de la economía y tal vez el autor clásico más conocido es Adam Smith, el cual expresó en su famosa obra "la riqueza de las naciones" de 1776, la existencia de una "mano invisible", la cual representaba para Smith la capacidad autor reguladora del libre mercado. Smith, A (1776) afirma:

"la mano invisible representa la capacidad de una economía de mercado en obtener automáticamente el máximo bienestar social a través de la búsqueda del propio interés. La importancia de la mano invisible aumenta en la medida en que la sociedad se va desarrollando y la división de trabajo crece. La existencia de este orden natural hace que la intervención gubernamental sea innecesaria en la mayoría de las materias"³.

Es precisamente con esta visión de la mano invisible que Adam Smith se identifica con el Laissez Faire de los fisiócratas. El gobierno o Estado según Smith debía centrarse únicamente en "la defensa interior y exterior, en administrar la justicia, en proveer bienes públicos, y la defensa de la propiedad privada; el resto lo debe hacer la mano invisible"⁴.

Otro aporte importante de Smith fue la ventaja comparativa absoluta, en donde plantea que cada nación debe especializarse únicamente en aquellos bienes que produce de manera más eficiente, con esto todos los países y agentes saldrán beneficiados pues, según afirma José Mayorga, 2008:

"mediante el intercambio los distintos países se complementarán, sacando provecho de sus diferencias de recursos, capacidades de la fuerza laboral y características del factor capital. Esta complementariedad en la producción introduce el concepto de comercio inter-industrial, en el cual se intercambian productos y servicios para diferentes industrias, promoviendo la especialización de cada país en los productos donde posee ventajas comparativas"⁵.

David Ricardo a la par, coincide con los postulados de Smith, sin embargo, plantea, que los países con ventaja comparativa relativa, también pueden beneficiarse del intercambio del comercio internacional, al producir aquellos bienes cuya desventaja comparativa sea menor.

Diana Montes Loria. Adam Smith, La Riqueza de las Naciones. Heredia, Costa Rica.: Universidad Nacional de Costa Rica, 2015. p. 1-12.

⁴ Ibid..

MARTÍNEZ ALDANA, Clemencia and MAYORGA SÁNCHEZ, José Zacarías. Paul Krugman y el nuevo Comercio Internacional. En: CRITERIO LIBRE. no. 8, p. 73-86

Según los autores de libre comercio ante la reducción y liberalización del comercio se maximizan los beneficios de todos los agentes que intervienen en la actividad comercial.

1.1.2. Teoría de integración. Esta teoría se centra en comprender los cambios, efectos y causas del proceso de integración económica entre los países; esta teoría cobra relevancia actualmente, si se pone en consideración el aumento generalizados a nivel mundial de tratados de libre comercio y la integración de bloques económicos.

La integración económica comprende diversos grados o etapas, las mismas están correlacionadas y el objetivo es alcanzar la integración económica completa, que abarca la unificación total de los miembros en decisiones de política, fusionando las economías, unificando la moneda, libre movilidad de personas, libre movilidad de capital, protección a todos los ciudadanos de los países miembros... un ejemplo claro de integración económica es la denominada zona euro, la cual no ha logrado una integración económica completa, pero es el referente actual de este tipo de integración.

Sin embargo dado la dificultad de los procesos de integración completa o avanzada, un mecanismo muy utilizado actualmente es la integración vía acuerdos comerciales como los tratados de libre comercio, los cuales representan, tal vez el instrumento de integración más usado hoy día, el TLC tiene como objetivo, la eliminación o reducción de barreras al comercio dado por un acuerdo mutuo entre los participantes, y el cual presenta un comportamiento recíproco entre sus miembros, el mismo comprende la pre-fase de preferencias arancelarias y la fase de integración de zona de libre comercio, es decir este tipo de acuerdos llegan hasta aquella instancia en donde las partes mantienen el total control de su política económica, algunos autores como tamames, 1999 la definen como:

Un término medio entre las preferencias y la unión aduanera, una zona de libre comercio es una área formada por dos o más países que de forma inmediata o paulatina suprimen las trabas aduaneras y comerciales entre sí, pero manteniendo cada uno frente a terceros su propio arancel de aduanas y su peculiar régimen de comercio. Su constitución está regulada en el artículo XXIV del GATT, donde se establecen las condiciones básicas para ellas: que se liberen las trabas para lo sustancial del comercio entre los países miembros (para diferenciarlas claramente de las áreas preferenciales) y que esa liberación, conforme a un plan, se haga en un plazo de tiempo «razonable», es decir, no demasiado largo⁶.

Uno de los primeros autores de hablar de esta teoría de integración económica fue Jacob Viner en su libro "*The Customs Unions Issue*" publicado en 1950, antes de su publicación se consideraban que las uniones aduaneras sólo producían

_

Ramon Tamames. Entre bloques y globalidad. 1. ed ed. Madrid: Ed. Complutense, 1995. 1-132 p.

beneficios, por lo que se debía encaminar las actividades económicas al liberalismo económico. Sin embargo Viner en su obra demostró que la reducción de las barreras producían beneficios y problemas a los países, y que él mismo estaba relacionado con las características (estructura económica, productiva, nivel de desarrollo...) de los países miembros, Viner centró su análisis en los efectos sobre los sistemas de producción, la estructura del consumo, la balanza de pagos y el desarrollo económico.

A lo largo de su estudio Viner, tal y como lo afirma Juan Carlos Martínez⁷ concluyó: en una integración económica, inevitablemente unos se benefician y otros se perjudican, la integración económica produce cambios en la eficiencia global, es decir, en la capacidad total de producir bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas, y en la forma de distribución de lo producido. Además la misma produce efectos estáticos, que son principalmente los de la reasignación de recursos en el sistema productivo, los de los cambios en la estructura y pautas de consumo y efectos dinámicos, que son las consecuencias a más largo plazo sobre la tasa de inversión, el cambio tecnológico y el crecimiento. Es posible que los efectos estáticos y los dinámicos vayan en sentido opuesto; en otras palabras, es posible que los resultados sean perjudiciales a corto plazo y beneficiosos a largo plazo o viceversa.

Viner acuño los términos; "creación de comercio" que es el aumento del volumen del comercio entre países cuando se acuerda la unión aduanera entre ellos y "desviación de comercio" consiste en que parte de los flujos de importación y exportación que existían antes de un acuerdo de unión aduanera entre cada uno de los países firmantes del acuerdo con terceros países, serán sustituidos por importaciones y exportaciones de y hacia países miembros de la unión, desviándose así las rutas comerciales internacionales preexistentes. Según Viner siempre que la creación supere la desviación es posible mejorar la eficiencia global⁸.

Posteriormente autores como tamames, 1999 y James Edward Meade, 1997; tal y como lo explica Juan Carlos Martínez, acuñaron el término "expansión comercial" los mismos la definieron como:

"el aumento en las importaciones que sobrepase la desviación de comercio. Si el coste de producción en el país C es menor que en el país importador A, el aumento en las importaciones siempre dará lugar a un beneficio económico. Toda unión aduanera, al variar los precios relativos y la estructura del consumo siempre tendrá un efecto sobre el bienestar. Aquí se está valorando la eficiencia en el consumo o el intercambio más que la eficiencia productiva".

Martínez Coll, Juan Carlos (2001): "Teoría de la Integración Económica" en La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes, http://www.eumed.net/cursecon/17/ (31 de mayo 2017)

⁸ Ihid

⁹ Ibid.,

Con este mismo argumento, los autores antes mencionados, coinciden con el planteamiento de Viner en donde la unión aduanera presenta efectos positivos y negativos en la economía de los países miembros, es posible que los resultados sean perjudiciales a corto plazo y beneficiosos a largo plazo o viceversa. Los mismos pueden variar dependiendo diferentes factores como el tamaño de las economías, su estructura productiva, las similitudes y diferencias entre los mismos, su vocación productiva, el tamaño de su economía, etc...

1.1.3 Escuela heterodoxa. Sin embargo, los planteamientos a favor del "libre comercio o libre cambio" han sufrido algunas críticas por diferentes autores, especialmente por los autores de la escuela de pensamiento heterodoxa; los cuales plantean que el comercio internacional presenta grandes asimetrías y los beneficios no son iguales para todos los agentes que intervienen en él, por lo que las medidas proteccionistas a favor de limitar las importaciones e incrementar las exportaciones de bienes y servicios nacionales, con el fin de proteger el mercado y la industria nacional han cobrado cada vez más fuerza.

Una de las herramientas fundamentales para proteger el mercado nacional son los denominados aranceles, los cuales tienen como fin el encarecimiento de bienes importados con el objetivo de disminuir su competitividad y así mismo su demanda en el mercado interno, de esta forma protegiendo en mercado nacional.

Igor Paunovic¹⁰, en su trabajo el impacto de los Tratados de Libre Comercio en la estructura tributaria de América Latina, afirma que los aranceles tienen una implicaciones directas en los ingresos fiscales del país, por lo que, la liberación del comercio exterior genera un impacto en la cuentas nacionales, pues por concepto del comercio exterior la nación percibe, los ingresos por aranceles y los ingresos por otros impuestos que se aplican al comercio exterior como el IVA y similares, los cuales son relevantes por su participación en las cuentas nacionales; los mismos son más importantes para los países en vías de desarrollo frente a los países desarrollados; una de las causas es su debilidad institucional, que determina que los ingresos fiscales que predominan son aquellos de más fácil captación; esta misma debilidad ha generado que sea más fácil el recaudo de impuestos derivados del comercio internacional que el recaudo de impuestos internos.

Algunos de los efectos que genera la desgravación arancelaria según Igor Paunovic y Octavio, son ambiguos y dependen de varios factores como por ejemplo, si en determinado país la tasa arancelaria promedio es más alta que la óptima que maximiza los ingresos fiscales, la reducción de la tasa promedio puede resultar en un aumento de los ingresos fiscales. Otro factor tiene que ver con los incentivos para el contrabando y la evasión, los cuales se reducen drásticamente con la reducción de los aranceles, por lo que es de esperarse que ésta tenga efectos positivos en la recaudación. Finalmente, otro factor derivado de situaciones hoy en inutilidad se

¹⁰ IGOR PAUNOVIC,CEPAL. El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la estructura tributaria de América Latina. [0]:CEPAL MEXICO: 2007

refiere al abandono de un régimen restrictivo basado extensivamente en cuotas de importación y su conversión en aranceles; en este caso, los ingresos fiscales aumentan. En suma, debido a la interacción de diversos factores en los procesos de apertura comercial, es difícil predecir la dirección de los cambios en los ingresos fiscales a priori¹¹.

Dada a la gran dependencia al exterior por parte de países latinoamericanos, se puede decir que la dirección del impacto fiscal total es incierta. Aunque actualmente la tendencia a la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales orienta a la reducción de barreras arancelarias principalmente, una forma de explicar esto es; "la incertidumbre respecto a la dirección y magnitud del impacto fiscal reside en el "efecto volumen" que sigue a la reducción de aranceles ("efecto precio"). Es decir, como consecuencia de la reducción de los aranceles, el valor de las importaciones suele aumentar, lo que puede contrarrestar la caída de la captación tributaria"¹².

1.2 MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

La presente investigación requiere la aclaración teórica y conceptual de algunos términos relevantes para la investigación con el fin de dar una interpretación adecuada de los mismos, por lo que en este apartado se definirá dichos conceptos los cuales son aplicados a lo largo de la investigación.

1.2.1 Política comercial. A lo largo de la historia se ha destacado la importancia de las relaciones comerciales entre los países y el resto del mundo, para armonizar estas relaciones se ha creado la política comercial la cual presenta dos diferentes razonamientos, que resulta ser diferentes: por un lado se encuentra la política comercial proteccionista, el cual se vale argumentos teóricos como los de la escuela heterodoxa de comercio exterior, el keynesianismo, entre otras; y utiliza instrumentos de política exterior tales como:

- Aranceles: los cuales actúan como un elemento proteccionista y de captación de recursos.
- Restricciones no arancelarias: por ejemplo, restricciones cuantitativas (cuotas de importación y exportación), permisos de importación e importación, desdoblamientos de tipos de cambio, etc.
- Subsidios: el estado puede intervenir proveyendo subsidios u otros incentivos para el desarrollo de sectores o industrias.

Por otro lado, encontramos la política comercial librecambista, la cual prevalece en el mundo actual la misma se fundamenta en escuelas de pensamiento como la escuela fisiócrata, la teoría clásica y neoclásica de comercio exterior, la teoría de la

_

Igor Paunovic y José Octavio Martínez. EL IMPACTO FISCAL DEL CAFTA1 EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. [1]:Mexico: 2003. 1-26

¹² Ibid.

integración, entre otras; las mismas buscan reducir o eliminar las barreras al comercio para incentivar el crecimiento y fortalecimiento del comercio internacional, a la luz de esta teoría predominante en el mundo actual a causa de la globalización, los países buscan generar acuerdos entre ellos, estos pueden ser bilaterales o multilaterales y contemplan diferentes etapas de integración.

En Colombia según el banco de la república, "corresponde al ministerio de Comercio Exterior dirigir, coordinar, ejecutar y vigilar la política de comercio exterior de bienes, servicios y tecnología en concordancia con los planes de desarrollo económico y social del país, así como garantizar su adecuada ejecución"¹³

1.2.2 Política fiscal. El Estado es el ente encargado de proveer estabilidad económica, una de las herramientas de política económica que se utiliza es la política fiscal, la cual tiene como fin dar la política que "sigue el sector público respecto de sus decisiones sobre gasto, impuestos y sobre el endeudamiento" ¹⁴. El papel del Estado en la economía es fundamental; ya que es este el encargado de velar por la seguridad, la protección, la educación, la salud, y muchas similares dentro de una sociedad, para cumplir adecuadamente con sus funciones el Estado requiere de la obtención de recursos, los mismos después se ven retribuidos en el gasto público, el cual se busca que sea deseable es decir que sea utilizado en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, para esto es necesario recurrir a impuestos directos e indirectos, así mismo utilizar incentivos tributarios que generen desarrollo y crecimiento en el país.

Según el banco de la república de Colombia la política fiscal tiene como objetivo: facilitar e incentivar el buen desempeño de la economía nacional para lograr niveles aceptables o sobresalientes de crecimiento, inflación y desempleo, entre otras variables. Igualmente, busca evitar fluctuaciones en la economía. Las herramientas con las que cuenta la política fiscal para cumplir con sus objetivos están relacionadas con los ingresos y los gastos sobre los cuales tiene influencia el Estado. Desde el punto de vista del ingreso, el Estado puede controlar a quién y en qué cantidad se le cobran impuestos, a la vez que puede desarrollar mecanismos para garantizar el pago de éstos (evitar la evasión), etc. Desde el punto de vista del gasto, el Estado puede tener influencia sobre el nivel de los salarios, el aumento de éstos año tras año, las contrataciones y los dineros que se transfieren a los departamentos y municipios o a otras entidades, etc¹⁵.

Según el Ministerio de Hacienda en Colombia: "es función del Ministerio de Hacienda y Crédito Público tomar las medidas tendientes a lograr los objetivos y

GARAY, Luis Jorge. POLÍTICA COMERCIAL | banrepcultural.org. [1]. [Consultado el May 31,2017]. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/044.htm

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP,1997). Temas didácticos sobre asuntos económicos. DNP. Bogotá. 1997. Volumen 2. Pág 35.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Política fiscal. Recuperado de: http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_fiscal

metas de la política económica, en general la política fiscal, monetaria, cambiaria y crediticia del país" 16.

1.2.3 Arancel. Como ya hemos mencionado en la política fiscal el Estado requiere de recursos que cobra a los ciudadanos para ejercer su función, igualmente como habíamos indicado en la definición de la política comercial, un instrumento utilizado como medida de protección y de recaudo; son los denominados aranceles, los cuales gravan todas las mercancías que ingresan al país, según la OMC los derechos de aduana (aranceles) "Proporcionan a las mercancías producidas en el país una ventaja en materia de precios con respecto a las mercancías similares importadas, y constituyen una fuente de ingresos para los gobiernos" ¹⁷.

El arancel no es un gravamen que se aplique específicamente a las importaciones dado a que también es aplicable a las exportaciones del país, el mismo es mucho menos frecuente en exportaciones. Es usual la distinción entre 4 tipos:

- Arancel ad valorem: se expresa en términos porcentuales sobre el valor de la mercancía
- Arancel específico: se refiere al arancel calculado sobre la base de un importe fijo por cantidad.
- Arancel mixto: un arancel que combina aranceles ad valorem y específicos.
- Arancel compuesto: consiste en la combinación de un arancel ad- valorem y un arancel específico.

Para objeto de este trabajo es importante contextualizarse con la definición de arancel de aduanas definida por la DIAN, la misma lo define como: "un instrumento de uso internacional que posee dos componentes básicos, la nomenclatura y el gravamen. Se usa para la clasificación y codificación de mercancías, el establecimiento de tributos a la importación, el manejo estadístico de importaciones y exportaciones, la elaboración de listados de productos negociados en los diferentes acuerdos comerciales de carácter internacional y el control de mercancías en los procesos aduaneros"¹⁸.

1.2.4 Desgravación arancelaria. La desgravación arancelaria como su nombre lo indica es el proceso de eliminación progresiva y cronológica de productos

OMC. Aranceles. [0]. [Consultado el 2 junio de2017]. Disponible en: <a href="https://www.wto.org/spanish/tratop-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/tariffs-s/ta

DIAN. Cómo Consultar el Arancel de Aduanas. [0]:2008. Disponible en: http://www.dian.gov.co/descargas/cartillas/arancel_V5a.pdf

negociados mediante acuerdos internacionales firmados y ratificados por los países miembros. Esta incluye cronogramas de desgravación en donde se pacta el tiempo máximo para alcanzar un arancel cero. Como determinamos en la definición del arancel, el mismo desarrolla dos funciones fundamentales, una es la relacionada con la protección de la industria nacional; la otra es la recaudación de recursos para el Estado, esta segunda genera un efecto positivo sobre las cuentas nacionales al ser un instrumento de política comercial en forma de impuesto; en consideración de lo anterior, la eliminación o desgravación inmediata de un gran número de productos, puede generar efectos negativos sobre la industria nacional y las cuentas nacionales, por lo que se diseña una desgravación paulatina de los productos más sensibles de la economía, generando con esta desgravación disminuir los efectos que tendría desgravar desde el momento de la entrada en vigencia de los acuerdos comerciales todo el universo arancelario de las partes.

1.2.5 Tratado de libre comercio (TLC). Según vimos en el marco de los modelos neoliberales, las relaciones comerciales de los países con el mundo son cada vez más importantes, dada la necesidad de integrarse; sin embargo, los beneficios y desventajas de estos procesos de integración dependen de muchos factores, entre los que encontramos, las asimetrías de los países miembros, el alcance del acuerdo, el grado de dependencia de los mismos, su estructura productiva... un instrumento muy utilizado para integrarse son los acuerdos comerciales denominados tratados de libre comercio (TLC), los cuales consisten en un acuerdo bilateral o multilateral en donde se pacta principalmente una reducción o eliminación inmediata o paulatina de las barreras arancelarias para un gran número de bienes, el mismo presenta un carácter recíproco, es decir, los países miembros deben dar cumplimiento a lo acordado, estos acuerdos están regidos y avalados por la organización mundial de comercio (OMC).

El objetivo es fortalecer las relaciones comerciales entre los países, aumentar el flujo comercial, la inversión extranjera directa, promover las condiciones para competencia justa, aumentar la inversión, fortalecer y promover las buena relaciones con los países miembros, "crear oportunidades para la transferencia más eficiente de bienes, servicios, tecnología y capital, y así favorecer el incremento la productividad de la mano de obra que es la causa principal del crecimiento del ingreso per cápita en el largo plazo" 19.

27

BLOCH, Thomas. Banco Interamericano de Desarrollo. En: INCAE BUSINESS REVIEW. Sep 1,.vol. 2, no. 3, p. 78

1.3 REFERENTES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

Constitución política de Colombia de 1991: Titulo 12: del régimen económico y de la hacienda pública. Capítulo 1: disposiciones generales²⁰.

- Decreto 993 del 15 de mayo de 2012, mediante el cual se promulga el "Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos de América"²¹.
- Ley 1143 de 2007; por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo de promoción comercial entre la República de Colombia y los Estados Unidos De América", sus "cartas adjuntas" y sus "entendimientos", suscritos en Washington el 22 de noviembre de 2006.
- Artículo 40 de la Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012 "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", implementó el literal g) del artículo 5.7 del TLC suscrito con Estados Unidos²².
- Decreto 0730 de 2012 Cumplimiento a los Compromisos Adquiridos. DECRETO DE IMPLEMENTACIÓN²³.
- Decreto 0730 de 2012 Cumplimiento a los Compromisos Adquiridos en el TLC. PARTE II²⁴.
- Decreto 0730 de 2012 Cumplimiento a los Compromisos Adquiridos en el TLC. PARTE III²⁵.
- Decreto 0732 de 2012 Modificación del Decreto 2685 de 1999²⁶.
- Diario Oficial: ley 1518 de 2012 Aprobatoria del Convenio UPOV 1991, Ley 1519 de 2012 – Aprobatoria del Tratado de Bruselas, Ley 1520 de 2012 – Ley de implementación del TLC; Publicación de decretos 0727 a 0735 de 2012²⁷.
- Decreto 1546 de 2012 Entre la fecha de expedición del Decreto 730 de 2012 y la entrada en vigencia del Acuerdo de Promoción Comercial con los Estados Unidos de América se identificaron ciertos errores formales en el cronograma de desgravación de ciertas mercancías industriales incluido en el artículo 8 y 13 del Decreto y en la información mínima que debe contener el certificado de origen para efectos de hacer una solicitud de trato preferencial, contenida en el literal e) del artículo 67 del mismo²⁸. El presente decreto busca corregir dichos errores y sentar la regla de primacía de lo dispuesto en el Acuerdo sobre lo contenido en los decretos de implementación:

MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Normatividad TLC Colombia - Estados Unidos. [0]. 2016]. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/2564/normatividad_tlc_colombia - estados_unidos_ Ibid, 22 Ibid, 23 Ibid, 24 Ibid. 25 Ibid, 26 Ibid, Ibid, 28 Ibid,

✓ Lista de Desgravación agrícola Artículo 27
 ✓ Lista de desgravación industrial Artículo 13
 ✓ Correlativa – Listas de Desgravación
 Información tomada de la página del ministerio de industria y comercio, publicada bajo el nombre de normatividad TLC Colombia – Estados Unidos.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACUERDO FINAL DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA Y ESTADOS UNIDOS

El objetivo de este capítulo gira en función de realizar una descripción de lo más relevante acordado, pactado y puesto en marcha de uno los tratados de libre comercio más importantes para la economía colombiana, dada la importancia del mercado norteamericano, las diferencias en niveles de productividad y tecnología entre estos dos países, las diferencias en la estructura productiva de los países y la dependencia por parte de la economía colombiana a la economía estadunidense.

El TLC Colombia - EE.UU., es uno de los acuerdos más polémicos y mediáticos de la historia de Colombia, por lo que es de suma importancia conocer, entender y comprender lo pactado entre Colombia y Estados Unidos, las normas técnicas, los procedimientos diseñados, las estrategias que se plantearon para el aprovechamiento de este acuerdo por parte de los miembros, las medidas de protección, los conductos regulares diseñados para situaciones específicas, entre otras... pero sobre todo es importante tener conocimiento y manejo de los beneficios, desventajas y las obligaciones que se adquieren por las partes y que son de obligatorio cumplimiento por las mismas, razón por la cual se desarrolló este capítulo.

2.1 ASPECTOS JURÍDICOS E INSTITUCIONALES

Dentro de estos aspectos se rige la normatividad y los términos jurídicos e institucionales del acuerdo que orientan su desarrollo e implementación. El primer capítulo, en tocar lo pertinente a estos temas es el capítulo uno del acuerdo contiene las disposiciones iniciales y definiciones generales que se aplicaran de manera ordinaria a menos que se especifique otra cosa²⁹; en donde se define el establecimiento de la "zona de libre comercio la cual se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT de 1994 y el artículo V del AGCS"³⁰ y representa el fin último perseguido por el acuerdo.

El capítulo veinte denominado administración del acuerdo y fortalecimiento de capacidades comerciales; crea la comisión de libre comercio integrada por representantes ministeriales de cada parte, o por las personas a quienes estos designen, dentro de las funciones de la comisión se encuentran:

- (a) Supervisar la implementación del acuerdo:
- (b)Supervisar el desarrollo del acuerdo;

Bid., p. 1

30

COLOMBIA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO; Gobierno de la República de Colombia y Gobierno de los Estados Unidos de América. Capítulo Uno Disposiciones Iniciales Y Definiciones Generales Sección A: Disposiciones Iniciales. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA. 2012r. 1-5 p.

- (c) Busca resolver controversias;
- (d)Supervisar la labor de todos los comités;
- (e)Establecer el monto de remuneración y los gastos que se pagaran a los miembros del panel;
- (f) Conocer cualquier asunto que puede afectar el funcionamiento del acuerdo;
- (g) Establecer y modificar las reglas de procedimiento de la comisión³¹.

La comisión podrá evaluar los efectos e impactos del acuerdo sobre las pequeñas y medianas empresas de las partes; la comisión se reunirá por lo menos una vez al año; además todas las decisiones de la comisión serán tomadas en consenso a menos que se estipule lo contrario. La comisión designara un coordinador del acuerdo por cada parte, los cuales trabajaran de forma conjunta para dar cumplimiento con las decisiones de la comisión. Adicionalmente cada parte designara una oficina para proveer apoyo administrativo a los paneles establecidos. En el capítulo también se crea el comité para el fortalecimiento de capacidades comerciales el cual busca promover el crecimiento económico impulsado por el comercio, la reducción de la pobreza y el ajuste al comercio liberalizado; y se encuentra conformado por integrantes de las partes³².

2.2 ACCESO DE MERCANCÍAS

El capítulo dos del acuerdo contiene el trato nacional y acceso de mercancías al mercado, en donde establece que cada parte otorgará un trato nacional a las mercancías de la otra parte; también se trata la eliminación arancelaria la cual hará cada parte progresivamente de conformidad con su lista de desgravación³³. En el anexo 2.3 Eliminación Arancelaria del acuerdo, se diseñaron las categorías de desgravación que aplican a la eliminación de aranceles de cada una de las partes, así:

Cuadro 1. Desmonte arancelario

Categorías	Desmonte arancelario
CATEGORÍA A:	Deberán ser eliminados completamente y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles desde la fecha en que entro en vigor el acuerdo.

³¹ _ _ _ _ _ . Capítulo Veinte: Administración Del Acuerdo Y Fortalecimiento De Capacidades Comerciales. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA. 2012. 1-5 p.

³³ _____.Capítulo Dos: Trato Nacional Y Acceso De Mercancías Al Mercado. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO: 2012i. 1-25 p.

Cuadro 1. (Continuación)

Categorías	Desmonte arancelario
CATEGORÍA B:	Deberán ser eliminados en cinco etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año cinco.
CATEGORÍA C:	Deberán ser eliminados en diez etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año diez.
CATEGORÍA D:	Deberán ser eliminados en 15 etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 15.
CATEGORÍA E:	Deberán mantenerse en su tasa base entre los años uno al diez, comenzando el 1 de enero del año 11, los aranceles deben ser eliminados en siete etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 17.
CATEGORÍA F:	Las mercancías originarias deberán continuar recibiendo un tratamiento libre de aranceles.
CATEGORÍA T:	Deberán ser eliminados en 11 etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 11.
CATEGORÍA H:	Deberán ser eliminados en tres etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del tres.
CATEGORÍA K:	Deberán ser eliminados en siete etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año siete.
CATEGORÍA L:	Deberán ser eliminados en ocho etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año ocho.

Cuadro 1. (Continuación)

	Cuadro 1. (Continuación)		
Categorías	Desmonte arancelario		
CATEGORÍA M:	Deberán ser eliminados en nueve etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año nueve.		
CATEGORÍA N:	Deberán ser eliminados en 12 etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 12.		
CATEGORÍA U:	Deberán ser reducidos en un 10% de la tasa base. El 1 de enero del año dos, los aranceles se reducirán en un 10% adicional del arancel base. El 1 de enero del año tres, los aranceles se reducirán en 30% adicional al arancel base. El 1 de enero del año cuatro, los aranceles se reducirán en 20% adicional del arancel base. El 1 de enero del año cinco, los aranceles se reducirán en 30% adicional del aranceles se reducirán en 30% adicional del arancel base y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año cinco.		
CATEGORÍA V:	Deberán ser reducidos en un 37.5 % de la tasa base. El 1 de enero de los años dos a 10, inclusive, los aranceles deberán ser reducidos en nueve etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 10.		
CATEGORÍA W:	Deberán ser reducidos en un 33 % de la tasa base. El 1 de enero de los años dos a 10, inclusive, los aranceles deberán ser reducidos en nueve etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 10.		

Cuadro 1. (Continuación)

Categorías	Desmonte arancelario	
CATEGORÍA Y:	Deberán mantenerse en la tasa base durante los años uno al 10. Comenzando el 1 de enero del año 11, los aranceles deberán ser reducidos en ocho etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 18.	
CATEGORÍA Z:	Deberán mantenerse en la tasa base durante los años uno al seis. Comenzando el 1 de enero del año siete, los aranceles deberán ser reducidos en 13 etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 19.	
CATEGORÍA BB:	Deberán ser eliminados en 18 etapas anuales iguales y dichas mercancías deberán quedar libres de aranceles a partir del 1 de enero del año 18.	

Fuente: datos tomados del MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Colombia Texto final del acuerdo; lista de desgravación; anexo 2.3 Eliminación arancelaria. Disponible en línea: http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). Datos modificados por el autor.

Para efectos de la desgravación el año 1 será, el año en que el acuerdo entro en vigor y las reducciones arancelarias de las etapas que requieren más de un año, tomaran como siguiente año el que inicia el 1 de enero del 2013, el cual finalizara el 31 de diciembre del mismo año, esto será consecutivo y considerara los mismos cortes en cada año, el cual aplica para todas las etapas que requieran una desgravación paulatina.

En el TLC, se negociaron 6.922 posiciones arancelarias para Colombia entre los bienes agrícolas y no agrícolas, un total de 936 bienes agrícolas y 5.986 bienes no agrícolas, los cuales podrá ingresar a Estados unidos libres de arancel de manera inmediata o paulatina de acuerdo con la categoría de desgravación a la que pertenezca (mencionados en el cuadro 1.); de la siguiente manera:

Tabla 1. Lista de desgravación bienes agrícolas

Lista de desgravación bienes agrícolas		
categoría	A	714
categoría	В	111
categoría	С	23

34

Tabla 1. (Continuación)

Lista de desgravación bienes agrícolas		
categoría	D	5
categoría	Н	1
categoría	L	2
categoría	M	2
categoría	N	1
categoría	V	1
Categoría	ver desdoblamiento	16
Categoría	Ver los respectivos parágrafos del Apéndice I de las Notas Generales de Colombia y Anexo 2.3	60
TOTAL BIENES AGRÍCOLAS NEGOCIADOS		936

Fuente: datos tomados de MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Texto final del acuerdo; lista de desgravación; Bienes agrícolas Colombia. Bienes no agrícolas de Colombia. Disponible en línea en: (http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). Datos modificados por el autor.

Tabla 2. Lista de desgravación bienes no agrícolas

Lista de desgravación bienes no agrícolas		
Categoría	A	4383
Categoría	A, excepto las mercancías re manufacturadas, ver párrafo 4 de las Notas Generales de Colombia al Anexo 2.3	18
Categoría	В	287
Categoría	B, excepto las mercancías re manufacturadas, ver párrafo 4 de las Notas Generales de Colombia al Anexo 2.3	30
Categoría	С	952
Categoría	C, excepto las mercancías re manufacturadas, ver párrafo 4 de las Notas Generales de Colombia al Anexo 2.3	21

Tabla 2. (Continuación)

Categoría	F	160
Categoría	K	52
Categoría	U	83

Fuente: datos tomados de MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Texto final del acuerdo; lista de desgravación; Bienes agrícolas Colombia. Bienes no agrícolas de Colombia. Disponible en línea en: (http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). Datos modificados por el autor.

Tabla 3. Total bienes agrícolas y no agrícolas negociados; total bienes negociados.

TOTAL BIENES AGRÍCOLAS NEGOCIADOS	936
TOTAL BIENES NO AGRÍCOLAS NEGOCIADOS	5986

TOTAL BIENES NEGOCIADOS	
PARA COLOMBIA EN EL	6922
ACUERDO	

Fuente: datos tomados de MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Texto final del acuerdo; lista de desgravación; Bienes agrícolas Colombia. Bienes no agrícolas de Colombia. Disponible en línea en: (http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). Datos modificados por el autor.

Dentro de este mismo capítulo encontramos los regímenes especiales; en donde se estipula bajo qué criterios y que trato se les otorgara recíprocamente a las mercancías que entren como:

- Mercancías de admisión temporal; como el equipo profesional que requiera cualquier persona para el desarrollo de una actividad temporal dentro del territorio nacional de ambos países; aquellas mercancías destinadas a exhibición o demostración; las muestras comerciales; las mercancías admitidas para propósitos deportivos.
- Mercancías reimportadas después de reparación o alteración.
- Muestras comerciales de valor insignificante y materiales de publicidad impresos³⁴.

Adicionalmente, se estipula la conformación del comité de comercio de mercancías compuestos por representantes de cada parte, el cual tiene dentro de sus funciones:

- Promover el comercio de mercancías entre las partes.
- Abordar los obstáculos al comercio de mercancías entre las partes.
- Fortalecer las capacidades relacionadas con el comercio, asesoría y recomendaciones sobre necesidades de asistencia técnica.

_

³⁴ Ibid.

- Revisar la conversión a la nomenclatura del sistema armonizado de 2007.
- Consultar y realizar los mayores esfuerzos para resolver cualquier diferencia que pueda surgir entre las partes³⁵.

Se estipula también el manejo y condiciones para la aplicación de medidas no arancelarias, las cuales se utilizan como mecanismo para restringir o encarecen las mercancías extranjeras con el fin de proteger la industria nacional, en caso de que la misma se encuentre amenazada³⁶; las principales medidas de defensa comercial son:

- Las licencias de importación; cargas y formalidades administrativas e impuestos a las exportaciones.
- Administración e implementación de contingentes; dentro de la cual cada parte se compromete a esforzarse por administrar sus contingentes de manera que permita a los importadores utilizarlos íntegramente.
- Subsidios a la exportación a agrícola; en donde las partes se comprometen a la eliminación multilateral de los subsidios a la exportación de mercancías agrícolas.
- Empresas exportadoras del Estado; las partes acuerdan eliminar cualquier financiamiento a empresas estatales que exporten una parte importante del total de exportaciones del mercado agrícola; asegurar una mayor trasparencia dentro de las empresas estatales; eliminar restricciones al derecho de exportar.
- Medidas de salvaguardia; en donde cualquiera de las partes podrá aplicar una medida en la forma de impuesto, con el fin de restringir temporalmente las importaciones de un producto, para proteger una rama de la producción nacional, a la que el aumento de las importaciones de dicho producto este amenazando o este causando un daño grave³⁷. Es oportuno precisar que según la OMC³⁸, estas son medidas de "urgencia", por lo que deben ser utilizadas con responsabilidad y de manera transparente por cada una de las partes; las misma son de carácter temporal, por lo que, las partes se comprometen a trabajar en la rama amenazada y levantar la medida lo más pronto posible.
- Medidas antidumping; las cuales se aplicaran en caso de la existencia de competencia desleal por cualquiera de las partes³⁹, el propicio aclarar que el "dumping" hace referencia al caso "en el que una empresa exporte a la otra parte un producto a un precio inferior al que aplica normalmente en el mercado de su propio país"⁴⁰.
- Creación de un comité de comercio agrícola con el fin de promover y cooperar para el cumplimiento de las normas acordadas para el comercio de bienes

³⁵ Ibid.

³⁶ Ihio

organización mundial del comercio, OMC. Las medidas antidumping [0]. [Consultado el jun,2017]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_s.htm

³⁸ Ibid

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

agrícolas.

El capítulo tres del acuerdo contiene todo lo relacionado con la negociación de textiles y vestidos, en él se especifican puntualmente las condiciones, procedimiento y limitaciones para poder aplicar la medida de salvaguardias en el sector textil en cualquiera de las partes. En donde cabe resaltar, que esta medida permite al sector de textiles en los dos países prevenir y remediar algún perjuicio que pueda generarse por el aumento de las importaciones ocasionado por la desgravación arancelaria; la medida permite el aumento de una tasa arancelaria a la mercancía autora del perjuicio hasta un nivel que no exceda, la tasa arancelaria de nación más favorecida aplicada y que esté vigente. Así mismo se estipula que estas medidas podrán ser aplicadas por un tiempo máximo de dos años y las mismas están sujetas a la verificación y control de la otra parte de conformidad con su legislación⁴¹.

Otro de los temas tratados en el acuerdo es todo lo relacionado con las reglas y procedimiento de origen para el sector textil, los cuales presentan una especificaciones adicionales en términos de tiempos mínimos de entrega y respuesta de solicitudes; cantidades no comerciales para los tejidos, hilados y fibras; cantidades o peso requerido para considerarse una mercancía originaria de la otra parte y el tratamiento concreto que se le dará a casos especiales dentro del sector textil⁴².

Salvo a las puntualidades especificadas en el capítulo tres y sus anexos el capítulo cuatro contiene el trato y las condiciones que debe cumplir una mercancía para considerase originaria de una o más de las partes, y poder gozar del trato preferencial y libre de aranceles negociado en el acuerdo⁴³.

En el capítulo cinco del acuerdo se encuentra todo lo relacionado con la administración aduanera y la facilitación del comercio, el fin de este capítulo es proporcionar un procedimiento aduanero simplificado, eficiente y sin trabas que suministre de manera ágil, transparente y sencilla el acceso a todos los usuarios, este también busca estandarizar los procedimientos aduaneros⁴⁴.

Este Capítulo toca temas como la publicación de la legislación, regulaciones y procedimientos administrativos aduaneros generales que cada parte debe hacer en internet. Además, cada parte deberá proporcionar puntos de consultas para atender

COLOMBIA. MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO; Gobierno de la República de Colombia and Gobierno de los Estados Unidos de América. Capítulo Tres: Textiles Y Vestido. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-46 p.

⁴³ _ _ _ _ _ . Capítulo Cuatro: Reglas De Origen Y Procedimientos De Origen. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-20 p.

⁴⁴ ______. Capítulo Cinco: Procedimiento Aduanero Y Facilitación Del Comercio. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-7 p.

inquietudes en asuntos de aduanas; e igualmente cada parte se compromete a mantener actualizada la información brindada y publicar con anterioridad cualquier modificación a la regulación que vaya a adoptar y permitir a las personas hacer comentarios previamente a su adopción.

Asimismo, hace referencia al despacho de mercancías el cual se encuentra enfocado a la eficiencia y la facilitación del comercio. La automatización orientada al uso de tecnología que permita el despacho de mercancías de manera ágil, activa y sin trabas. Se tocan temas relacionados a la administración de riesgos, la cooperación, la confidencialidad, los envíos de entrega rápida, la revisión y apelación, las sanciones, las resoluciones anticipadas y por último la implementación; todos ellos enfocados a la simplicidad y fácil acceso de los procesos aduaneros con el fin de alcanzar una mayor eficiencia.

En el capítulo seis del acuerdo se encuentran las medidas sanitarias y fitosanitarias, el objeto de este capítulo es proporcionar unas medidas para la protección de la vida o la salud de las personas, animales, vegetales en el territorio de las partes. Se crea un comité de MSF, encaminado a resolver los problemas sanitarios y fitosanitarios; así como atender todos los asuntos relacionados con el desarrollo y la aplicación de estas medidas; del mismo modo proporciona una pronta solución a las preocupaciones comerciales de los productos sujetos a control y vigilancia sanitaria y fitosanitaria; las decisiones de este comité serán tomadas por consenso, a menos que el comité estipule lo contrario⁴⁵.

En el capítulo siente encontramos los obstáculos técnicos al comercio, el objetivo de este capítulo es promover, incrementar y facilitar el comercio entre las partes, evitando que las normas técnicas y los reglamentos técnicos sea usados como trabas o impedimentos al comercio; para esto se conviene un acuerdo sobre obstáculos técnicos (OTC), en el cual las partes conforman los derechos y las obligaciones de cada uno, con respecto a la facilitación del comercio, en donde las partes se comprometen a identificar, desarrollar y promover iniciativas facilitadoras del comercio en relación con normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad⁴⁶.

El capítulo del mismo modo, trata lo relacionado con la cooperación en asuntos de reglamentación; además toca el tema de la transparencia, por medio de la cual, cada parte permitirá la participación de personas de la otra parte en el desarrollo de sus normas, reglamentos técnicos y procedimientos de la evaluación de la conformidad, además de publicar y poner a disposición del público de cualquiera de las partes todo lo relacionado con los reglamentos técnicos, normas y procedimientos; así como cualquier novedad que se presente respecto a estos. En

46 _____. Capítulo Siete: Obstáculos Técnicos Al Comercio. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-8 p.

La Capítulo Seis: Medidas Sanitarias Y Fitosanitarias. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-2 p.

este capítulo se estipula los tiempos de notificación, respuesta y aviso de todos temas antes mencionados, y para dar cumplimiento a este se conforma un comité de obstáculos técnicos al comercio el cual se encuentra integrado por representantes de las partes y entre sus principales funciones está el monitoreo, la implementación y administración de todo lo dispuesto en este capítulo⁴⁷.

El capítulo ocho se dedica a lo relacionado con la defensa comercial, presenta aquellas medidas que se pueden utilizar en caso de existir una amenaza o peligro inminente que afecte a una rama, producto o sector de la producción nacional. En el acuerdo se negociaron la posibilidad de imponer medidas de salvaguardia de ser necesario, en la forma de un aumento en la tasa arancelaria para aquella mercancía(s) que se encuentren amenazando la industria nacional; esta tasa solo se podrá aplicar durante el periodo de transición y suspenderá la reducción futura de cualquier tasa arancelaria establecida en el acuerdo para la mercancía y la misma no podrá exceder la tasa arancelaria de nación más favorecida(NMF) aplicada en el momento en que se aplique la medida y la aplicada el día inmediatamente anterior a la entrada en vigor del acuerdo. En este capítulo se concierta el procedimiento de la imposición de la medida de salvaguardia; las normas para aplicarla, los procedimientos de investigación y los requisitos de transparencia; la notificación y consulta de estas medidas; la debida compensación que se debe realizar al aplicar una medida de salvaguardia y la implementación de una medida de salvaguardia global. Por último se contempla que cada parte podrá acceder a los derechos antidumping y derechos compensatorios de conformidad con el acuerdo de la OMC⁴⁸.

El ultimo capitulo dentro del acuerdo que toca temas relacionados con el acceso de mercancías es el capítulo quince, denominado comercio electrónico, en el cual de manera general dado el crecimiento y la oportunidad que el comercio electrónico representa; las partes buscan como fin último de este capítulo evitar los obstáculos para su utilización, desarrollo y aplicabilidad del acuerdo de la OMC a medidas que afecten al comercio electrónico. En lo concerniente a los productos electrónicos, ninguna de las partes podrá imponer derecho aduanero, derechos u otras cargas relacionadas con la importación o exportación de productos digitales mediante transmisión electrónica, además ninguna parte otorgara un trato menos favorable a los productos digitales que se hayan creado, producido, publicado, almacenado, transmitido, contratados, comisionados, encomendados o puestos a disposición por primera vez en condiciones comerciales fuera de su territorio o aquellos en donde su autor, interprete, productor, gestor o distribuidor sea una persona de otra parte o de un país no parte. Además este capítulo especifica la transparencia aplicable, en donde las partes se comprometen a publicar y poner a disposición del público sus

47

lbid.

⁴⁸ _____.. Capítulo Ocho: Defensa Comercial. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-8 p.

leyes, regulaciones y otra medidas de aplicación que se relacionan con el comercio electrónico⁴⁹.

2.3 TEMAS TRANSVERSALES

Los temas transversales son un refuerzo de las actividades, comités e instituciones establecidas por las partes, además busca integrar y alcanzar procesos más transparentes y con una integración total.

En el capítulo nueve se plasma todo lo relacionado a la contratación pública, el cual tiene como fin último la apertura bilateral y el acceso a las compras y contrataciones públicas de mercancías o servicios, mediante unas listas que definen las empresas gubernamentales incluidas en el acuerdo. En él se acuerda las limitaciones que se presentan en términos de tiempos, requerimientos y condiciones que deben cumplir los contrates de ambas partes para poder participar en licitaciones con el Estado de la otra parte, del mismo modo se encuentra el procedimiento y el trato que deberá otorgársele a los contrates que cumplan con todos los requerimientos, el cual será un trato nacional y no discriminante, además las licitaciones públicas serán abiertas y permitirán el acceso sin discriminación o los contrates de las partes, se aplicara las reglas de origen consagradas en el capítulo cuatro. Se deberá hacer una publicación de las medidas para la contratación pública en donde cada parte deberá publicar oportunamente la información relativa a una contratación pública y toda modificación en medios de amplia difusión y fácil acceso al público⁵⁰.

En el capítulo también se tratan los temas vinculados a la publicación de los avisos de contratación futura y avisos sobre planes de contratación pública; los plazos que se aplicaran para la presentación de las ofertas; los documentos de contratación, las especificaciones técnicas y las modificaciones; además también se especifican las condiciones de participación, los requisitos generales, las listas multi-usos, licitación selectiva y la información sobre las decisiones de la entidad contratante. Los requisitos y condiciones para la contratación directa; el tratamiento que debe aplicarse a las ofertas y la adjudicación de los contratos; la revisión nacional de las impugnaciones de los proveedores; la modificación y la ratificación de la cobertura; y la divulgación de la información. Con el fin de dar cumplimiento y facilitar la contratación pública se creó un comité de contratación pública, el cual busca dar cumplimiento a cabalidad de lo estipulado en este capítulo⁵¹.

Dentro de los temas transversales se encuentra los tratados en el capítulo trece denominado "política de competencia, monopolios designados y empresas del Estado, en cual tiene como objetivo implementar políticas de competencia

⁴⁹ _____. Capítulo Quince: Comercio Electrónico. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-3 p.

⁵⁰ ______ Capítulo Nueve: Contratación Pública. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-18 p.

económicamente consistentes y cooperar en los temas cubiertos por este capítulo y de esta forma ayudar a asegurar los beneficios de este acuerdo"⁵², en pro de reducir las prácticas desleales, promoviendo la cooperación, y la libre competencia entre las partes.

En este capítulo se hace énfasis en la aseguración de los beneficios del Tratado de Libre Comercio, aún bajo las condiciones en donde la inversión y el comercio se pudieran ver afectados. Se toca lo relacionado a la legislación de libre competencia y prácticas de negocio anticompetitivas, en las cuales cada parte adoptara la legislación nacional de libre competencia, en donde también se comprometen las partes a no discriminar la política de aplicación de las normas sobre la base de la nacionalidad de los sujetos⁵³.

En materia de cooperación, se acuerda cooperar en el área de la política de competencia, la aplicación de la legislación de libre competencia, consultas e intercambio de información. También se estipula la conformación de un grupo de trabajo integrado por representantes de cada parte en cual procurara promover el mayor entendimiento, comunicación y cooperación entre las partes. Se establecen los deberes relativos a las empresas del Estado y monopolios designados por el gobierno, los cuales deben operar de manera tal que no creen obstáculos al comercio y la inversión, afectando en la menor medida posible el libre comercio y la libre competencia⁵⁴.

2.4 SERVICIOS E INVERSIÓN

El capítulo número diez, contiene lo concerniente al tema de la inversión, el cual tiene como objetivo principal establecer un marco jurídico justo y transparente que promueva la inversión; uno de los aspectos más relevantes en el capítulo es el trato nacional, que "cada parte concederá a los inversionista de la otra parte, el cual será el mismo que conceda a sus propios inversionistas en lo referente al establecimiento, adquisición, expansión, administración, conducción, operación y venta u otras disposiciones de las inversiones en su territorio"⁵⁵.

En materia de expropiación e indemnización para la inversión extranjera proveniente de la otra parte las partes acordaron:

"Ninguna de las Partes puede expropiar ni nacionalizar una inversión cubierta, sea directa o indirectamente mediante medidas equivalentes a la expropiación o nacionalización ("expropiación"), salvo que sea:

(a) por motivos de propósito público;

54 Ibid.

⁵² _____. Capítulo Trece: Política De Competencia. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-5 p.

⁵³ Ibid.

⁵⁵ _____. Capítulo Diez: Inversión. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-35 p.

- (b) de una manera no discriminatoria;
- (c) mediante el pronto pago, adecuado y efectivo de la indemnización; y
- (d) con apego al principio del debido proceso y al Artículo 10.5"56

Esta indemnización debe ser "pagada sin demora, y ser equivalente al valor justo de mercado que tenga la inversión expropiada antes de que la expropiación se haya realizado, no debe reflejar ningún cambio en el valor y ser completamente liquidable y libremente transferible"⁵⁷.

Adicionalmente este capítulo, toca el tema relacionado con las transferencias las cuales deben hacerse sin demoras y libremente, desde y hacia el territorio de las partes; con el tipo de cambio vigente; "una parte podrá impedir la realización de una transferencia por medio de la aplicación equitativa, no discriminatoria y de buena fe sus leyes relacionadas con: quiebra, insolvencia o protección de los derechos de los acreedores; emisión, comercio u operaciones de valores; infracciones criminales; reportes financieros; garantizar el cumplimiento de sentencias o laudos"58.

En lo relacionado a los altos ejecutivos y juntas directivas ninguna parte podrá exigir una nacionalidad en particular para ocupar estos cargos. Cada parte podrá adaptar, mantener o hacer cumplir cualquier medida para asegurar que la inversión en su territorio se efectúe tomando en cuenta inquietudes en materia ambiental.

Respecto a la solución de controversias se estipulo que en caso de la existencia de una polémica, primero se debe tratar de solucionar mediante consultas y negociación, en el caso de no lograr la solución por este medio se debe iniciar un proceso de reclamación de arbitraje, el cual se encuentra sujeto al procedimiento de CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Disputas entre Inversionista Extranjero y Estado) el cual después de realizar adecuadamente todos los procedimientos, el tribunal dictara un laudo definitivo, y además emitirá una sentencia y su respectivo disponer e instancias, emitirá su decían respecto a las medidas compensatorias que debe tomar la parte a la cual se le emite el laudo desfavorable⁵⁹.

En el Capítulo once, denominado comercio transfronterizo de servicios tiene como fin eliminar las barreras de acceso al comercio trasfronterizo de servicios; el mismo tiene un ámbito de aplicación a las medidas adoptadas por una parte que afecten el comercio transfronterizo de servicios suministrados por proveedores de servicios de la otra parte. Las mismas incluyen:

- (a) la producción, distribución, comercialización, venta y suministro de un servicio;
- (b) la compara o uso de, o el pago por, un servicio;

⁵⁶ Ibid. 57 Ibid. 58 Ibid. 59 Ibid.

- (c) el acceso a y uso de sistemas de distribución, transporte o redes de telecomunicaciones y los servicios relacionados con el suministro de un servicio;
- (d) la presencia en su territorio de un proveedor de servicios de otra parte; y
- (e) el otorgamiento de una fianza u otra forma de garantía financiera como condición para la prestación de un servicio⁶⁰.

En lo relacionado al trato nacional y la nación más favorecida, cada parte otorgara a los proveedores de servicios de la otra parte un trato nacional y el mismo será no menos favorable que el que otorgue a sus proveedores nacionales. A través de este acuerdo las partes convienen no adoptar o mantener medidas que impongan limitaciones sobre: el número de proveedores de servicios, el valor de las transacciones, el número total de las operaciones de servicios, el número total de personas que puedan ser empleados en un determinado sector, o cualquier impedimento que obstruya o interfiera con el comercio trasfronterizo de servicios entre las partes. En cuanto a la presencia local, ninguna de las partes podrá exigir a los proveedores de servicios establecer o mantener oficinas de representación o ser residente en su territorio como condición para el suministro de servicios trasfronterizo. Con respecto a las transferencias se mantiene lo estipulado en el capítulo diez (inversión) el cual se encuentra encaminado a la facilitación y simplicidad en las transferencias y pagos⁶¹.

Para el cumplimiento de todo lo estipulado en el acuerdo se crearon en total 12 comités específicos que garantizarán, no solo el cumplimiento de las normas del tratado, sino que además promoverán la transparencia, competencia entre las partes, promoviendo una actitud conciliadora y pacifista en la resolución de conflictos y adicionalmente tienen una actitud de servicio para la resolución de dudas. Los comités son los siguientes:

- Consejo de Asuntos Laborales
- Consejo de Asuntos Ambientales
- Comité de comercio de mercancías
- Comité de comercio agrícola
- Comité sobre asuntos textiles y del vestido
- Comité para el fortalecimiento de las capacidades comerciales
- Comité de comercio de mercancías
- Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales
- Grupo de Trabajo sobre Política de Competencia
- Comité Permanente sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- Comité de Servicios Financieros
- Comité sobre Contratación Pública

⁶⁰ ______. Capítulo Once: Comercio Transfronterizo De Servicios. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012. 1-19 p
61 Ihid

- Grupo de Trabajo sobre Servicios Profesionales
- Grupo de Trabajo sobre Política de Competencia⁶²

El tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, está caracterizado por ser de los acuerdos más completos que tiene Colombia, en donde no solo se trata el tema del acceso de la mercancía y la desgravación arancelaria; sino que prioriza en temas trasversales, los servicios de inversión y los aspectos institucionales, son tratados de forma amplia y cuidadosamente, con un contenido muy claro, con normas, estipulaciones, procedimientos, mecanismos y comités con de obligatorio cumplimiento para las partes, por lo que es fundamental conocer lo que se negoció y cuáles son reglas del "juego" si se quiere sacar provecho o realizar un análisis del desempeño en cualquier campo de este acuerdo, por lo que este capítulo es de suma importancia y se debe tener a la mano a lo largo del desarrollo del presente trabajo.

-

⁶² LUCIA RAMIREZ, Marta. Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Unidos. En: REVISTA DESAFIOS. Jul 1, no. 13, p. 10

3. DINÁMICA DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE EE.UU A COLOMBIA ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TLC

El objetivo de este capítulo se encuentra circunscrito al análisis de las importaciones que se realizan desde estados unidos hacia el territorio colombiano, el mismo se hará de acuerdo con los datos suministrados por la DIAN en sus declaraciones de importación. Se busca realizar un análisis desagregado de las importaciones en términos constantes, lo mismo para evitar la influencia que tiene la fluctuación de precios a lo largo de tiempo (inflación) ya que el periodo analizado es de 8 años que van desde el año 2009 al 2016; se toma como año base el año 2009 debido a que este es el primer periodo analizar. En este caso por tratarse de temas de comercio exterior el deflactor que se utilizo fue el Índice De Tasa De Cambio Real (ITCR) con año base del 2009.

Se realizará un análisis año a año de la dinámica de las importaciones con el fin de identificar los cambios más relevantes en el flujo de las mismas, especialmente advertir los posibles cambios que surgen comparando la situación antes de la entrada en vigencia del TLC y después de la misma.

La DIAN ha estipulado 21 secciones para la designación de las mercancías, en donde se encuentran clasificados y organizados los 98 capítulos del arancel, a lo largo del trabajo se realiza el análisis del comportamiento de las importaciones con base a estas secciones, con el objetivo de simplificar y dar más claridad a la conducta presentada a lo largo del periodo analizado.

Por consiguiente el primer paso en el desarrollo del capítulo es realizar la descripción de las secciones, los temas y capítulos que cada una de ellas contiene; luego se realiza el análisis del entorno macroeconómico y posteriormente del comportamiento de las principales secciones arancelarias año a año, posteriormente se examina las principales tendencias de las secciones más relevantes en todo el periodo analizado; para finalizar con un análisis de los factores macroeconómicos y las tendencias más influyentes en el total de las secciones y capítulos arancelarios del total de las importaciones en el periodo analizado que va desde el año 2009 a 2016.

3.1 DESCRIPCIÓN DE LAS SECCIONES POR ESTRUCTURA ARANCELARIA

La DIAN ha dispuesto 21 secciones para clasificar el arancel y simplificar su búsqueda, este se encuentra de acuerdo con lo dispuesto para los países miembros de la comunidad andina, la clasificación arancelaria según la DIAN; "se usa para la clasificación y codificación de mercancías, el establecimiento de tributos a la importación, el manejo estadístico de importaciones y exportaciones, la elaboración

de listados de productos negociados en los diferentes acuerdos comerciales de carácter internacional y el control de mercancías en los procesos aduaneros"⁶³.

Por esto a continuación se explicará la clasificación por secciones arancelarias, la cual facilita el análisis ya que contempla los 98 capítulos arancelarios y permite observar más claramente los cambios en los bienes importados desde Estados Unidos hacia Colombia.

- **3.1.1 Sección I.** En esta se encuentra lo relacionado con animales vivos y productos del reino animal; esta sección contiene el capítulo 01, de animales vivos, que comprende todos los animales vivos excepto los peces, los crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos, y los cultivos de microorganismos; el capítulo 02 de carne y despojos comestibles; el capítulo 03 referente a los pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos; el capítulo 04 referente a los productos como la leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal, no expresados ni comprendidos en otra parte; y el capítulo 05, que contiene los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otra parte⁶⁴.
- **3.1.2 Sección II.** Dentro de esta sección se encuentra lo relacionado con los productos del reino vegetal; incluye el capítulo 06 que contiene lo afín con plantas vivas y productos de la floricultura; el capítulo 07 de Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios; el capítulo 08 concerniente a las frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), melones o sandías; el capítulo 09 referente al café, té, yerba mate y especias; el capítulo 10 de cereales; el capítulo 11 relativo a productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo; el capítulo 12 de semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales, paja y forraje; el capítulo 13 de gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales; y el capítulo 14 pertinente a materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otra parte⁶⁵.
- **3.1.3 Sección III.** Esta sección alberga el capítulo 15 referente a las grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal⁶⁶.
- **3.1.4 Sección IV.** Está sección es afín con productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados; incluye el capítulo 16 que contiene las preparaciones de carne, pescado o de

Ibid.

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN. cómo consultar el arancel de aduanas. Colombia: 2008. 1-22

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN and República de Colombia. Consulta por estructura arancelaria. [March 15,.] [Consultado el July 20,2017]. Disponible en: https://devolucion.dian.gov.co/WebArancel/DefMenuConsultas.faces#

⁶⁵ Ibid.

crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; el capítulo 17 de Azúcares y artículos de confitería; el capítulo 18 concerniente al cacao y sus preparaciones; el capítulo 19 de las preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería; el capítulo 20 afín de las preparaciones de hortalizas, frutas u otros frutos o demás partes de plantas; el capítulo 21 de las preparaciones alimenticias diversas; el capítulo 22 de las bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; el capítulo 23 pertinente a los residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales; y el capítulo 24 que contiene lo relacionado con el tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados⁶⁷.

- **3.1.5 Sección V.** Esta sección alberga lo relacionado a productos minerales, contiene el capítulo 25 que trata la Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos; el capítulo 26 de minerales metalíferos, escorias y cenizas; y el capítulo 27 de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales⁶⁸.
- 3.1.6 Sección VI. Esta sección contiene lo concerniente a los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, la misma circunscribe el capítulo 28 que toca lo relacionado con productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de metal precioso, de elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isótopos; el capítulo 29 de productos químicos orgánicos; el capítulo 30 de productos farmacéuticos; el capítulo 31 de abonos; el capítulo 32 afín a extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mástiques; tintas; el capítulo 33 relacionado con aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética; el capítulo 34 referente al jabón, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, «ceras para odontología» y preparaciones para odontología a base de yeso fraguable; el capítulo 35 relacionado con materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas; el capítulo 36 concerniente a pólvora y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables; el capítulo 37 de los productos fotográficos o cinematográficos; y el capítulo 38 relacionado con productos diversos de las industrias químicas⁶⁹.
- **3.1.7 Sección VII.** Esta sección toca lo relacionado con los Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas; contiene el capítulo 39 referente a plástico y sus manufacturas y el capítulo 40 alusivo al caucho y sus manufacturas⁷⁰.

⁶⁷ Ibid. 68 Ibid. 69 Ibid. 70 Ibid.

- **3.1.8 Sección VIII.** La sección VIII contiene lo referente a las pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa, la misma incluye el capítulo 41 relativo a las pieles (excepto la peletería) y cueros; el capítulo 42 relacionada con manufacturas de cuero; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa; el capítulo 43 referente a peletería y confecciones de peletería; peletería facticia o artificial⁷¹.
- **3.1.9 Sección IX.** Esta sección considera la madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería incluye el capítulo 44 referente a madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; el capítulo 45 de corcho y sus manufacturas; y el capítulo 46 relacionado con las manufacturas de espartería o cestería⁷².
- **3.1.10 Sección X.** La sección X contempla la pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones, contiene el capítulo 47 relacionado con pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); el capítulo 48 alusivo a papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o cartón; el capítulo 49 referente a los productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos⁷³.
- 3.1.11 Sección XI. Esta sección incluye lo relacionado con materias textiles y sus manufacturas circunscribe el capítulo 50 de seda; el capítulo 51 alusivo a la lana y pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin; el capítulo 52 de algodón; el capítulo 53 que contempla las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos; el capítulo 54 de filamentos sintéticos o artificiales; tiras y formas similares de materia textil sintética o artificial; el capítulo 55 referente a fibras sintéticas o artificiales discontinuas; el capítulo 56 de guata, fieltro y tela sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería; el capítulo 57 afín a alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil; el capítulo 58 de tejidos especiales; superficies textiles con mechón insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados; el capítulo 59 relativo a las telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas; artículos técnicos de materia textil; el capítulo 60 de tejidos de punto; el capítulo 61 circunscrito a prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto; el capítulo 62 de prendas y complementos (accesorios), de

⁷¹ Ibid.

⁷² Ibid.

⁷³ Ibid.

vestir, excepto los de punto y el capítulo 63 relacionado con los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos⁷⁴.

- **3.1.12 Sección XII.** Esta hace alusión al calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello Incluye el capítulo 64 referente a alzado, polainas y artículos análogos; partes de estos artículos; el capítulo 65 de sombreros, demás tocados, y sus partes; el capítulo 66 Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asiento, látigos, fustas, y sus partes y el capítulo 67 relativo a plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas de cabello⁷⁵.
- **3.1.13 Sección XIII.** La sección XIII incluye manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas, contiene el capítulo 68 relacionado con manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; el capítulo 69 alusivo a productos cerámicos y el capítulo 70 de vidrio y sus manufacturas⁷⁶.
- **3.1.14 Sección XIV.** Esta abarca la referente a perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaque) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas; la misma comprende el capítulo 71 de perlas finas (naturales) o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas⁷⁷.
- **3.1.15 Sección XV.** Esta alberga lo alusivo a metales comunes y manufacturas de estos metales incluye el capítulo 72 de fundición, hierro y acero; el capítulo 73 de manufacturas de fundición, hierro o acero; el capítulo 74 relacionado con el cobre y sus manufacturas; el capítulo 75 relativo al níquel y sus manufacturas; el capítulo 76 de aluminio y sus manufacturas; el capítulo 78 de plomo y sus manufacturas; el capítulo 79 de cinc y sus manufacturas; el capítulo 80 relacionado con estaño y sus manufacturas; el capítulo 81 de los demás metales comunes; cermets; manufacturas de estas materias; el capítulo 82 referente a herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metal común; partes de estos artículos, de metal común y el capítulo 83 de manufacturas diversas de metal común⁷⁸.

⁷⁴ Ibid. 75 Ibid. 76 Ibid. 77 Ibid. 78 Ibid.

- **3.1.16 Sección XVI.** Esta sección contiene lo relacionado con máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; incluye el capítulo 84 de reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos; y el capítulo 85 alusivo a máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos⁷⁹.
- **3.1.17 Sección XVII.** La sección XVII pertinente a material de transporte incluye el capítulo 86 de vehículos y material para vías férreas o similares, y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación; el capítulo 87 que abarco los vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios; el capítulo 88 de aeronaves, vehículos espaciales, y sus partes; y el capítulo 89 concerniente a los barcos y demás artefactos flotantes⁸⁰.
- **3.1.18 Sección XVIII.** Esta toca lo referente a instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos incluye el capítulo 90 de instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos; el capítulo 91 referente a los aparatos de relojería y sus partes; y el capítulo 92 pertinente a instrumentos musicales; sus partes y accesorios ⁸¹.
- **3.1.19 Sección XIX.** Esta incluye las armas, municiones, y sus partes y accesorios contiene el capítulo 93 de armas, municiones, y sus partes y accesorios⁸².
- **3.1.20 Sección XX.** La sección XX pertinente a mercancías y productos diversos contiene el capítulo 94 de muebles; mobiliario médico quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas; el capítulo 95 de juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios; y el capítulo 96 alusivo a las manufacturas diversas⁸³.

Ibid.

⁷⁹ Ibid. 80 Ibid. 81 Ibid. 82 Ibid.

3.1.21 SECCIÓN XXI. Esta sección se encuentra relacionada con objetos de arte o colección y antigüedades, incluye el capítulo 97 de objetos de arte o colección y antigüedades; y el capítulo 98 alusivo a disposiciones de tratamiento especial⁸⁴.

3.2 COMPORTAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN LAS SECCIONES ARANCELARIAS DEL AÑO 2009 A 2016

El análisis objeto de estudio de este aparato gira en función de observar la dinámica de las importaciones, evaluar la conducta ex- ante y ex-post de las importaciones colombianas y verificar cuales han sido los principales factores que sufragan dicho comportamiento.

El primer año a analizar es el año 2009, el cual fue un año golpeado por el colapso de la economía mundial generado por la crisis financiera de 2008, la denominada crisis de hipotecas subprime, las repercusiones de esta crisis no se dieron a esperar y sus efectos comenzaron a surgir desde el año 2008 en Estados Unidos, país objeto de estudio de esta investigación, para después extenderse y convertirse en una crisis internacional, contrayendo la demanda externa-interna a nivel mundial, afectando seriamente las economías a escala internacional, pese a que las economías latinoamericanas no presenciaron los efectos de una manera directa, tal como afirma Mesa, Gonzales y Aguirre en su informe: "En los países de América Latina, los efectos de la crisis no tuvieron muchos impactos directos dado que las autoridades monetarias venían ejecutando políticas macroeconómicas prudentes amparadas por un sistema financiero más sano y estable. Sin embargo, el sector real y la actividad comercial se vieron fuertemente afectados" 85.

Pese al entorno macroeconómico complicado que se vivía, Colombia cerro el 2009 con un crecimiento del PIB a precios contantes del orden de 1.7%⁸⁶, el peor registrado respecto a años anteriores en donde se evidencio crecimientos reales de hasta el 6.9% en el año 2007 ⁸⁷, lo que demuestra que el periodo de auge se acabó en el 2007, pues pese a que el crecimiento de la economía siguió dándose de forma positiva, la forma en cómo se venía presentando se contrajo seriamente, a razón de diferentes factores entre los más relevantes, la crisis internacional que genero efectos en diferentes medidas sobre la mayoría de economías del mundo.

El 2009 fue un año caracterizado por un importante descenso del crecimiento de la economía colombiana, en este año también se logró controlar la inflación y ubicarla

ibia.

B4 Ibid.

MESA CALLEJAS,Ramón Javier; GONZÁLEZ H,Jenifer andAGUIRRE B,Yenny Catalina. Se "esfumó" el crecimiento económico colombiano en 2009: análisis de la coyuntura y perspectivas 2010. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. vol. No. 14, p. 1-43

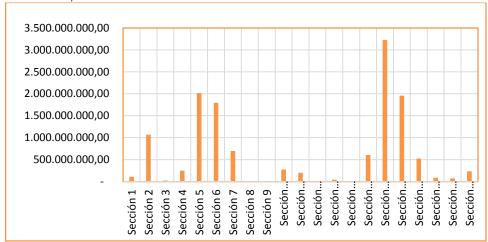
Departamento Administrativo Nacional de Estadística, (DANE). ELEMENTOS OFERTA Y DEMANDA FINAL EN EL TERRITORIO NACIONAL [0]:COLOMBIA: 2017.

al final del año 2009 en 2.0% ⁸⁸, un logro importante trayendo a colación que para el año 2008 la inflación presentaba una alta tasa por el orden de 7.67% ⁸⁹ y se encontraba fuera de la meta del Banco de la república, este control de la inflación se consiguió en parte por la contracción de la demanda interna, y el bajo precio de los alimentos generado por la desaceleración de la economía, asimismo la situación compleja que se vivía con uno de los principales socios comerciales Venezuela, que impidió la salida de alimentos y contribuyo a la disminución de los precios por aumento de oferta, permitieron que la inflación cediera.

Pues según Mesa, Gonzales y Aguirre en su informe "El descenso en la demanda externa, como consecuencia de la crisis internacional; la caída en el gasto interno; la inestabilidad en el tipo de cambio, que presentó devaluación durante el primer semestre del año y una fuerte apreciación en el segundo semestre; el menor ritmo de crecimiento de los sectores productivos tradicionales como industria y comercio; y las tensiones políticas con Venezuela y Ecuador" 90

Teniendo en cuenta el contexto macroeconómico que presento el año 2009, se dará una descripción del comportamiento de las importaciones en el año 2009, año en el cuál, de las 21 secciones del arancel de aduanas, el 90.17% de las importaciones realizadas en este año se concentraron en 8 secciones arancelarias y apenas el 9.83% corresponden a las 13 secciones siguientes. Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2009, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

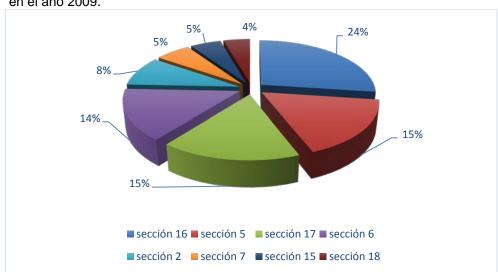
_

⁸⁸ Grupo Banco Mundial. Crecimiento del PIB (% anual); [0]. [Consultado el Jul 20,2017]. Disponible en: https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, - DANE. Índice de Precios al Consumidor -IPC-Base 2008. [0]:COLOMBIA: 2017

⁹⁰ MESA; GONZÁLEZ y AGUIRRE, Op. Cit.,

La sección con mayor participación en el año 2009 con un 24%, fue la 16 que contiene lo referente a "las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos"91; la siguiente fue la sección 5 que toca lo referente a los productos minerales con un 15%; le siguió la sección 17 con lo relativo al material de transporte con un 15%; subsiguientemente la sección 6 con los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas con una participación de 14%; en seguida la sección 2 con los productos del reino vegetal con un 8%; la siguiente sección fue la 7 con lo pertinente a el plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas, con un porcentaje de 5%; continúo de la sección 15 referente a los metales comunes y manufacturas de estos metales con un porcentaje de participación de 5% y por último la sección 18 concerniente a los "instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medico quirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos"92 con una participación del 4.0%. Como lo evidencia el diagrama circular n 2.



Gráfica 2. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2009.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El segundo año objeto de análisis de esta investigación es el año 2010, el cual fue un año alentador para la economía Colombia, para este periodo Colombia presento una recuperación importante con respecto al año 2009, logrando alcanzar en el año 2010 una tasa de crecimiento del PIB a precios constantes de 4.0% 93, lo que supero

⁹¹ Op. Cit., DIAN and República de Colombia. Consulta por estructura arancelaria.

⁹² Ibic

⁹³ DANE. Índice de Precios al Consumidor –IPC, Op., Cit

todas las expectativas, presentando una rápida recuperación de la recesión ocasionada por la crisis financiera del 2008, en el contexto mundial, este año fue un año de esperanza, pues según el Banco Mundial en el 2010 se alcanzó un tasa de crecimiento de 4.3%⁹⁴, luego de haber crecido de manera negativa en el 2009 en 1,7%⁹⁵, sin embargo es importante advertir que esta recuperación no goza de ser generalizada, pues pese a que la mayoría de países desarrollados han logrado un crecimiento positivo en el PIB, "los países de altos ingresos no han logrado combatir las altas tasas de desempleo y la capacidad instalada que surgieron con la desaceleración de la economía global" 96.

El mayor crecimiento y el panorama alentador que presenta el año 2010 en la economía mundial, se encuentra fuertemente influenciada por las economías emergentes de América Latina y Asia, las cuales presentaron condiciones macroeconómicas favorables, que las llevaron a una rápida recuperación de la crisis, y en algunos casos incluso a sacar provecho de esta⁹⁷. Dentro de las condiciones macroeconómicas que favorecieron la región latinoamericana y asiática están:

Bajos niveles de inflación, un menor nivel de endeudamiento de los hogares y las empresas, buenos balances fiscales y comerciales, un régimen de tasa de cambio flotante, una acumulación importante de reservas internacionales y un sistema financiero saludable y sólido con baja exposición a activos externos tóxicos, crearon un entorno económico favorable que, junto con las buenas perspectivas de crecimiento, las menores primas de riesgo y las bajas tasas de interés de los países de bajos ingresos, favorecieron la entrada de flujos de inversión para financiar la recuperación de las economías en desarrollo⁹⁸.

La recuperación de la economía colombiana se debió de acuerdo con lo que dice Mesa, López y Rodríguez⁹⁹; con el:

Buen desempeño que presentaron sectores como el minero, con un crecimiento del 11.1% que confirma el buen momento que atraviesa el país en cuanto a explotación minera, gracias a los crecimientos de la producción de bienes como el petróleo, el carbón y el níquel, entre otros, y al incremento en los precios internacionales de estos productos. Sobresale asimismo el sector industrial, que creció a un ritmo del 4,9%, y el comercio. Del lado de la demanda, el comportamiento del consumo y la inversión privada dan cuenta de la

⁹⁴ Grupo Banco Mundial, Op. Cit

⁹⁵ Ibid

⁹⁶ MESA; GONZÁLEZ y AGUIRRE, Op. Cit.,

⁹⁷ Ibid.

MESA CALLEJAS,Ramón Javier; LÓPEZ GONZALEZ,Mauricio andRODRÍGUEZ V.,Amalia. Política económica y contexto macroeconómico colombiano y mundial (2010-2011): Análisis y perspectivas. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA.

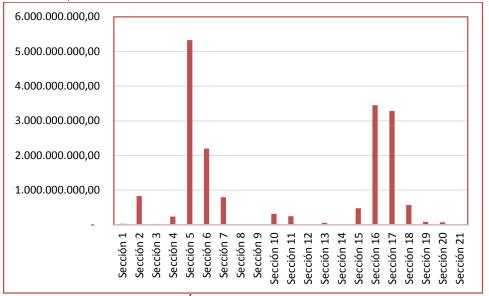
⁹⁹ Ibid.

recuperación, al tiempo que permiten visualizar un crecimiento sostenido, por lo menos en el corto plazo, que no está sujeto a la participación del Estado.

El desempeño de la economía colombiana en este año, influye importantemente en el comportamiento presentado en las importaciones del año 2010, el cual se describe a continuación.

Para el año 2010 el 91.3% de la participación de las importaciones se concentraron en 7 secciones del arancel, mientras que las 14 secciones faltantes representan solo el 8.7%, situación muy similar a lo ocurrido en el año 2010, esto lo podemos reflejar en la siguiente gráfica:

Gráfica 3. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2010, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.

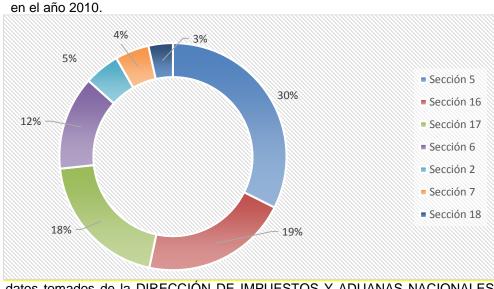


Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Difiriendo a lo ocurrido en el año 2009, la sección que más participación obtuvo fue la sección 5, correspondiente a los productos minerales; ya que como se mencionó este sector incide de manera importante en la recuperación de la economía colombiana en este año, el cual aumento un 14%, aumento considerable tomando como referencia el año 2009, teniendo la participación más significativa dentro de las importaciones realizadas en el año con 30% del total de importaciones.

La sección 16 sufrió una disminución del 5% en comparación con el año 2009, ocupando el segundo lugar dentro de la participación de las secciones con 19%; la sección 17 aumento a 18%, un acrecentamiento no muy relevante apenas por el orden del 2%; el cuarto lugar en el año 2010 lo ocupo la sección 6 la cual disminuyo 2%, contando con una participación del 12%; seguida de la sección 2 la cual

significo el 5% disminuyendo en comparación con el año anterior un 3%. Así mismo la sección 7 disminuyó un 1% participando en 4% del total de las importaciones del año 2010; y por último la sección 18 que aporto el 3% del total importado. La sección 15 analizada en el año 2009, no fue tomada en consideración en el 2010 dado a su muy pequeña participación. Lo anterior es más sencillo de ilustrar a través del diagrama circular n. 4.



Gráfica 4. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2010.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El siguiente periodo analizar es el correspondiente al año 2011, el mismo en el contexto macroeconómico estuvo caracterizado por presentar dos velocidades en su senda de crecimiento, pues los países emergentes presentaron un mayor crecimiento, mientras que en las economía avanzadas dicho crecimiento fue mucho más lento, especialmente generado por "la crisis de las economías periféricas de la Zona Euro, los shocks negativos que enfrentó la economía mundial (terremoto y posterior tsunami en Japón), y a la volatilidad en los precios de las materias primas en los mercados internacionales"100. Choques que afectaron las expectativas de crecimiento que se tenían para el año 2011, pues según el Banco Mundial, el crecimiento del PIB estuvo por el orden de 3.1%101 disminuyendo respecto a lo alcanzado en el año 2010 (4.3%). Pese a que el crecimiento fue menor, este al menos fue positivo para el mundo, sin embargo, este año presento grandes retos en el control del desempleo, que continúa siendo uno de los factores más críticos de la crisis de la euro zona.

Sara B Atehortúa; Mauricio G López and Ramón Javier C Mesa. Crecimiento económico colombiano en 2011, "disparado" a pesar de las turbulencias externas: análisis de la coyuntura y perspectivas en 2012. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. Dec 1,.no. 18, p. 7

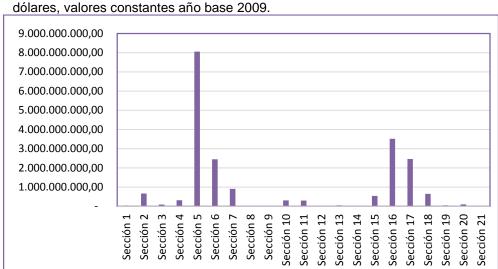
Grupo Banco Mundial, Op. Cit.,

Sin embargo, para la economía colombiana, pese al contexto macroeconómico difícil especialmente en las economías avanzadas, este año presento lo que puede denominarse una buena racha la cual se refleja según Atehortúa; Lopez y Mesa:

En la recuperación de su senda de crecimiento potencial, el mantenimiento de la meta de inflación y el tránsito de nuevo por una tasa de desempleo de un dígito. En efecto, el crecimiento de la economía al cierre de 2011, cercano al 6.6% en términos constantes, dos puntos por encima del nivel logrado el año anterior (4.0%), impulsado por el dinamismo del mercado interno y las exportaciones tradicionales, permitió que la economía nacional mantuviera sus niveles de crecimiento en la previa de la segunda crisis internacional en esta nueva década 102

Cabe resaltar que para este año el banco de la republica logro mantener la inflación dentro del rango que tenía establecido del 2% al 4% ubicándose en un 3,73% para diciembre del 2011. La conducta de la economía colombiana para el año 2011, coincide con el proceder presentado por las importaciones en este periodo el cual se analiza a fondo a continuación.

Para el año 2011 el 91.04% de la participación de las importaciones se concentraron en 7 secciones del arancel, mientras que las 14 secciones faltantes representan solo el 8.96%, situación muy similar a lo ocurrido en los años 2009 y 2010, esto lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica:



Gráfica 5. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2011, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

DANE. Índice de Precios al Consumidor –IPC, Op., Cit

-

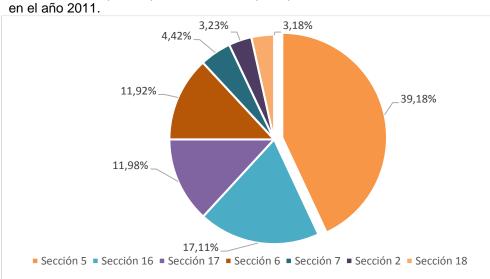
Sara B Atehortúa; Mauricio G López and Ramón Javier C Mesa. Op. cit.,

Para el 2011 continua lo sucedido en el 2010, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, la misma aumento considerablemente respecto al 2010 (aumento un 9.18%) y más aun con lo referente al 2009 (aumento un 24.18%), teniendo la participación más significativa dentro de las importaciones realizadas en el año con 39.18% del total de importaciones.

La sección 16 continúa ocupando el segundo lugar en el año 2011 con una participación de 17.11%, sin embargo, este experimento una disminución de 1.89% en comparación con el año 2010, la siguiente sigue siendo la sección 17 la cual disminuyo ampliamente en 6.24% en colación al año 2010 con una participación de 11.98%.

El cuarto lugar lo ocupó la sección 6 la cual se mantuvo sin altas variaciones con una participación del 11.92%; la sección 2 disminuyo 1.77% y se postuló en el sexto lugar con una participación de 3.23%, por último, la sección 18 aumento levemente su intervención en 0.18%, aportando el 3.18% del total importado.

Podemos afirmar que el comportamiento de las principales secciones que aportaron a las importaciones del año 2011, presento un comportamiento muy similar al del año 2010, con cambios relevantes sobre todo en la sección 5, que es la que ha venido ganado participación cotejado con el 2009 y 2010, sin embargo, las 7 secciones relevantes mantuvieron el mismo orden de significancia que las del año 2010. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular n 6.



Gráfica 6. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2011.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El cuarto periodo analizado es el correspondiente al año 2012, un año en donde se presentó una desaceleración de la economía en el panorama general, en el cual, el crecimiento del mundo disminuyo a 2.44%¹⁰⁴, una disminución de 0.7% respecto al año 2011.

En el 2012 la Zona Euro y Estados Unidos presentan una tendencia a un crecimiento lento e inclusive en declive, conducta atribuible a la deuda soberana en Europa y la lenta recuperación de EEUU a causa de la crisis financiera, pese a que el resto de las economías de altos ingresos presentan una tendencia a un mayor crecimiento, la situación de estas dos importantes zonas geográficas ha ocasionado el llamado efecto contagio a nivel mundial, según Mesa; López y Salazar¹⁰⁵se ha generado particularmente por:

Una menor demanda de las materias primas tales como metales, combustibles y productos agropecuarios para la producción industrial, principalmente en economías emergentes; es decir, se han ido reduciendo de los precios internacionales de los commodities. Además, se reducen las remesas de los inmigrantes a sus países de natalidad, principalmente por un aumento del desempleo de la fuerza laboral de dichas economías avanzadas que hoy en día atraviesan por una situación difícil¹⁰⁶.

Razón por la cual para la economía colombiana el año 2012, fue un año de desaceleración del crecimiento del PIB, pues paso a ser de 6.6% en el 2011 a 4.0% para el 2012¹⁰⁷, disminuyendo los dos puntos porcentuales que había aumentado en el 2011 con respecto al 2010, sin embargo se encontró estable económicamente y la inflación se logró fijar por el orden de 2.44%¹⁰⁸ al cierre del año, lo que deja claro que si bien, no fue un año con un crecimiento igual al crecimiento potencial que se creía había alcanzado nuevamente en el año 2011 la economía colombiana, este fue un año de estabilidad económica, comparado con países de la región y países desarrollados.

Es preciso aclara que el 2012, es un año de interés dentro de la investigación, ya que a partir del 15 de mayo del 2012 entro en vigor el acuerdo del TLC entre Colombia y Estados Unidos, por lo que el comportamiento de las importaciones de este año en adelante se tomara como análisis ex-post de la entrada en vigencia del TLC, a pesar de que no se espera grandes cambios en este año pues el acuerdo empezó a regir en la mitad del año, sin embargo es conveniente resaltar los posibles

Grupo Banco Mundial, Op. Cit.,

Ramón C Javier Mesa; Mauricio G López and Jessica V Salazar. Efecto contagio de la crisis internacional afecta el crecimiento económico en 2012: análisis de coyuntura y perspectivas de la economía colombiana en 2013. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. Dec 1,.no. 20, p. 21

¹⁰⁶ Ibid., p. 6

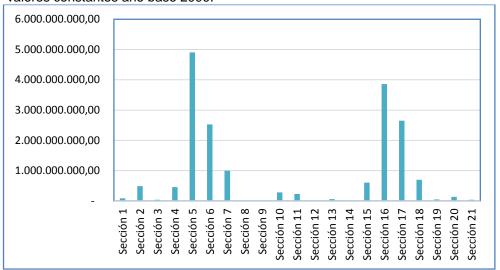
DANE. Elementos oferta y demanda final en el territorio nacional Op., Cit

DANE. Índice de Precios al Consumidor –IPC, Op., Cit

cambios que se expongan en este año dado a que el mismo representa un punto de inflexión en el análisis de esta investigación.

Para el año 2012 el 86% de la participación de las importaciones se concentraron en 6 secciones del arancel, mientras que las 15 secciones faltantes representan solo el 14%, situación semejante a la experimentada en el año 2009, 2010 y 2011; esto lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 7. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2012, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.

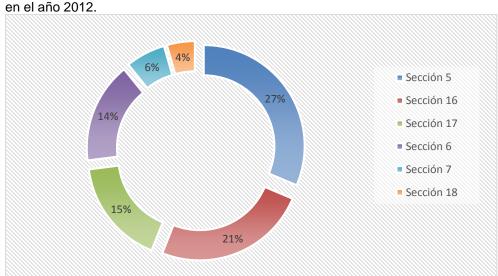


Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500); datos filtrados y modificados por el autor

Para el 2012 continua lo sucedido en el 2010 y el año 2011, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, aportando el 27% del total de las importaciones del año, la misma disminuyo respecto al año 2011 en un 12.18%, en relación al año 2010 también disminuyo en un 3%, sin embargo, la participación sigue siendo mayor que la del año 2009 en 12%.

La sección 16 continúa ocupando el segundo lugar en el año 2012 con una participación de 21%, aumentando un 4% en relación al año 2011; aumentando también con afinidad al año 2010 en un 2%, pero aún continúa siendo menor con respecto al año 2009 en un 3%. En el tercer lugar sigue la sección 17, la cual ha permanecido en la misma posición en los años 2009, 2010 y 2011, la cual aporto el 15% del total de las importaciones en el 2012, aumentando con respecto al 2010 en un 3%, disminuyendo en relación al año 2010 en un 3% y permaneciendo igual para el año 2009.

El cuarto lugar sigue siendo al igual que en todos los años anteriores la sección 6 la cual presento una participación de 14%, aumentando un 2% en relación con el año 2011, al igual que para el año 2010 y permaneciendo igual para el año 2009. La siguiente es la sección 7 con una participación del 6%, aumentando un 3% con lo reportado con el año 2011 e igualmente para el año 2010, y disminuyendo en un 1% con respecto al 2009. La siguiente en la participación es la sección 18 la cual aporta 4% en el año 2012 manteniendo un comportamiento similar con los años anteriores. Las secciones 15 y 2 sumaron el 6% de la participación, aportando cada un valor del 3% sobre el total importado. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular n 8.



Gráfica 8. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2012

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Seguido del 2012, el siguiente periodo a analizar es el año 2013; en el cual, el entorno macroeconómico global, las perspectivas generales fueron más difíciles de lo esperado, pues pese a que el crecimiento del PIB mundial en este año aumento a 2.6% ¹⁰⁹, el mismo fue mucho menor al que se planteaba por los distintos analistas al inicio del periodo, reflejando un incremento de solo 0.2% con respecto al año 2012, según La Aasociación Nacional de Empresarios de Colombia, – ANDI "La incertidumbre de los años anteriores nunca se disipó, el comercio internacional tampoco alcanzó la dinámica esperada y las mejores perspectivas de crecimiento se fueron desvaneciendo con el tiempo"¹¹⁰. Se puede explicar esta desaceleración principalmente por el bajo crecimiento de estados unidos y una menor expansión de las economías emergentes y en desarrollo¹¹¹.

lbid.

Grupo Banco Mundial, Op. Cit.,

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, – ANDI. Colombia: Balance 2013 y perspectivas 2014.:COLOMBIA: 2013. 1-60

Colombia por su parte culmina el 2013 con un balance que puede calificarse como positivo, ya que su PIB a precios constantes aumento a 4.9% ¹¹², y exhibo una inflación menor a la presentada en el año 2012 de 1.94% ¹¹³. Con respecto a otras economías del mundo Colombia presento un panorama favorable pues:

En el tercer trimestre de 2013, la economía creció 5,1%, jalonada por los sectores de la construcción (21,3%), agropecuario (6,6%) y minería (6,1%) y en términos de los componentes de la demanda, por el consumo y la inversión (10,8%). A nivel mundial, el desempeño del PIB en el tercer trimestre de Colombia nos ubica por encima de países como Brasil, Perú, México, Chile, Estados Unidos, Canadá, Venezuela, entre otros. Estos resultados se han reflejado también en el mercado laboral. Por primera vez en muchos años, la tasa de desempleo fue inferior al 8%, debido fundamentalmente a la mayor tasa de ocupación que aumentó de 59,9% a 60,9%, alcanzando su nivel más alto desde 2001. También en materia de informalidad avanzamos, medido bien sea por ocupados en empresas con menos de 5 trabajadores o empleando el indicador de ocupados afiliados a la seguridad social¹¹⁴.

Hay que aclarara que este año no presento los rendimientos esperados ya que el entorno internacional seguía estando contraído, la demanda internacional fue débil y se presenta un entono de incertidumbre e inestabilidad. Esto sumado a los problemas internos de contrabando, informalidad y paros nacionales como el paro nacional agrario, influyeron en la pérdida de competitividad e inestabilidad económica en el panorama nacional.

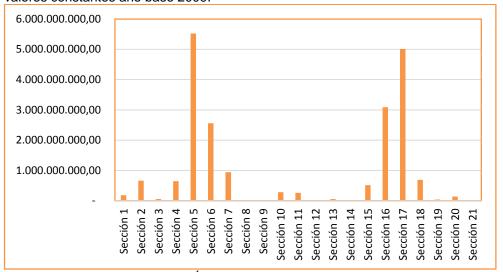
Estas situaciones antes mencionadas se reflejaron en el sector importador el cual presento el siguiente comportamiento en este periodo. Para el año 2013 se continua igualmente con la situación presentada en los años anteriores, en donde la mayor participación se encuentra represada por pocas secciones en comparación con las 21 secciones del arancel, pues solo 5 secciones representan el 83% del total de las importaciones y el resto de las 16 secciones restantes significan solo el 17% del total de las importaciones. Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

DANE. Elementos oferta y demanda final en el territorio nacional Op., Cit.,

DANE. Índice de Precios al Consumidor –IPC, Op., Cit

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, – ANDI. Colombia: Balance 2013 y perspectivas 2014.:COLOMBIA: 2013. 1-60

Gráfica 9. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2013, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Para el 2013 continua lo sucedido en el 2010, 2011 y 2012, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró nuevamente en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, aportando el 27% del total de las importaciones del año, la misma permaneció igual en comparación con el año 2012, pero disminuyo respecto al año 2011 en un 12.18%, en relación al año 2010 también disminuyo en un 3%, sin embargo, la participación sigue siendo mayor que la del año 2009 en 12%.

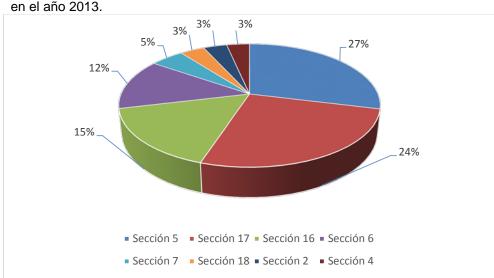
La sección 17 en el año 2013, se posiciona en el segundo lugar, aumentado importantemente su participación en este año, presentando un aumento del 9% en comparación al año 2012 y 2009, un aumento del 12% respecto al 2011 y del 6% en relación al año 2010.

La sección 16 baja una posición en el 2013, ocupando el tercer lugar en la participación de las importaciones con un 15%, disminuyendo frente al 2012 un 6%; con relación al 2011 disminuyendo un 2%; frente al 2010 desciende un 4%, y frente al 2009 baja significativamente en un 9%.

El cuarto lugar sigue siendo al igual que en todos los años anteriores la sección 6 la cual presento una participación de 12%, disminuyendo un 2% con relación al año 2012 y al año 2009 y permaneciendo igual al año 2011 y 2010.

La siguiente es la sección 7 con una participación del 5%, permaneciendo igual al año 2009, disminuyendo en un 1% con respecto al 2012 y aumentando un 1% en relación con los años 2011 y 2010. Las secciones 18, 2 y 4 sumaron el 9% de la

participación, aportando cada un valor del 3% sobre el total importado, por lo que estas secciones no fueron incluidas como las secciones principales, pero vale la pena mencionarlas. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular n 10.



Gráfica 10. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2013.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El siguiente periodo analizar es el comprendido por el año 2014, el cual se caracterizó por presentar un crecimiento moderado; según el banco mundial la economía del mundo creció por el orden de 2.8%¹¹⁵, superior al del año 2013 en solo 0.2% nuevamente. En el entorno macroeconómico, la desaceleración económica de la región latinoamericana responde al "debilitamiento de la demanda interna la reducción del precio de las materias primas y los menores flujos financieros"¹¹⁶.

En términos generales en términos generales se concluye que Colombia presentó un comportamiento favorable en el 2014, teniendo un crecimiento positivo de 4.4%¹¹⁷, sin embargo, este exhibió un decrecimiento frente al 2013, disminuyendo en 0.5%, por lo que "se puede decir que, Colombia es de los países que más crece en la región, e incluso, a nivel internacional. Cabe destacar que en este año se mantuvo el buen dinamismo de la inversión productiva; el entorno macroeconómico

Grupo Banco Mundial, Op. Cit

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, – ANDI. Colombia: Balance 2014 y perspectivas 2015; Resumen Ejecutivo. [0]:COLOMBIA: 2017. 1-39 ISBN 2049-9280.

DANE. Elementos oferta y demanda final en el territorio nacional Op., Cit

favorable, con una tasa de cambio más competitiva; una tasa de desempleo de un dígito"118.

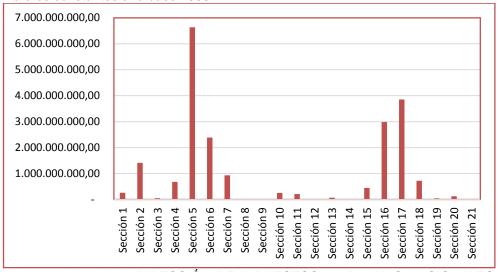
Este año presento un escenario económico con grandes dificultades, en donde se evidencio un crecimiento moderado en la economía colombiana y evidentes señales de alerta para economías de la región y el panorama macroeconómico general, con la crisis reflejada en la situación de países como Venezuela, Argentina y Brasil; "el desplome en el precio internacional de productos básicos, como el petróleo, la desaceleración de la economía china y la tímida recuperación en Estados Unidos y Europa"¹¹⁹.

En este año se empezó a evidenciar la reducción de los precios del petróleo, situación que alerta y afecta de manera directa a la economía nacional, dada la importancia creciente a estos productos en el mercado colombiano y el alto grado de dependencia que ha desarrollo Colombia al enfocar la vocación productiva en este tipo de productos.

Para el año 2014 la tendencia de concentrar la mayor participación en pocas secciones continúa evidenciándose, en este caso solo 6 secciones representan el 86% del total de las importaciones y las otras 15 secciones significan solo el 14% del total de las importaciones. Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

Gráfica 11. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2014, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.

7.000.000.000,000



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

66

ANDI. Colombia: Balance 2014 y perspectivas 2015, Op., Cit.,

¹¹⁹ Ibid.

Para el 2014 continua lo sucedido en el 2010, 2011, 2012 y 2013, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró nuevamente en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, aportando el 31% del total de las importaciones del año, la misma presento un aumento del 4% frente al año 2013 y 2012, también aumento un 1% respecto al año 2010 y presento un aumento considerable en relación con el año 2009 duplicando su participación aumentando un 15%; sin embargo, presento una disminución de 8% en relación con el año 2011, el cual exhibió la mayor participación en esta sección durante el periodo analizado. La segunda sección con mayor participación es la 17 continuando con el mismo comportamiento del año 2013, aporto una participación del 18%, sin presentar variación con el año 2010, disminuyendo su participación en 4% frente al año 2013 y aumentándola en lo relacionado con los años 2011(5%) y 2009 (3%).

La sección 16 continua ocupando el tercer lugar en la posición de participación de las importaciones con un 14%, aumentando un 1% frente al año 2013, y disminuyendo frente al 2012 un 7%; con relación al 2011 disminuyó un 4%; frente al 2010 desciende un 5%, y frente al 2009 baja significativamente en un 10%. Exponiendo un comportamiento muy similar al experimentado en el año 2013.

El cuarto lugar sigue siendo al igual que en todos los años anteriores la sección 6 la cual presento una participación de 11%, disminuyendo un 1% con relación al año 2013, el 2011 y el 2010, disminuyendo un 2% frente al año 2012 y al año 2009.

La siguiente es la sección 2, esta sección no había sido tomada en cuenta en el análisis de los años 2010 y 2013 debido a su baja participación dentro de estas, y en los años en los que se mencionó su participación se mantuvo relativamente baja por el orden del 3%, exceptuando el año 2009 en donde presento su mayor participación con un 8 %, cercana a la participación expuesta en el 2014 de 7%.

La siguiente es la sección 7 con una participación del 4%, permaneciendo igual al año 2010 y 2011, disminuyendo un 1% frente a la exhibida en el año 2009 y 2013, y disminuyendo un 2% en lo referente al año 2012. Las secciones 18 y 4 continuaron respondiendo a la participación del 3% cada una. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular n 12.

en el año 2014.

3%

4%

31%

Sección 5

Sección 17

Sección 16

Sección 6

Sección 2

Sección 7

Sección 7

Sección 18

Sección 4

Gráfica 12. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2014.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El penúltimo año que se considera en el desarrollo del presente trabajo es el 2015, el cual represento un año de grandes desafíos para la economía mundial, se caracterizó por la fuerte caída de los precios del petróleo, el estancamiento de la región latinoamericana, recuperación de la economía estadunidense y bajo crecimiento mundial.

Colombia pese a esto, sigue presentando un crecimiento positivo, creciendo por el orden del 3.1%¹²⁰, lo que se puede considerar favorable si se tiene en cuenta el contexto macroeconómica antes relatado que se experimentaba en ese momento; sin embargo, en Colombia el buen desempeño no se realizó de manera generalizada, pues la industria, el sector minero energético y "las edificaciones registraron tasas negativas o estancamiento en el año, la industria se afectó en gran medida por el cierre de la planta de Reficar; la caída en las exportaciones, resultado de la desaceleración mundial; la persistencia de los problemas de contrabando e informalidad, y, los grandes limitantes en competitividad; sumado del fenómeno del niño, el cierre de la frontera con Venezuela, el endurecimiento en las condiciones de exportación hacia Ecuador y por supuesto, la desaceleración en la economía mundial" ¹²¹.

Por lo que, aunque positiva la tasa de crecimiento de 2015 marcó una disminución importante frente al año 2014 reduciéndose en 1.3%; siendo está disminución mucho más significativa si se contrasta frente al año 2011, en donde el alto precio

120

DANE. Elementos oferta y demanda final en el territorio nacional Op., Cit

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, – ANDI. Colombia: Balance 2015 y Perspectivas 2016 [0]:COLOMBIA: 2013. 1-60

de las materias primas especialmente del petróleo influyó para que la economía creciera en el orden del 6.6%, disminuyendo en el 2015 un 3.5% en comparación con el 2011. Lo anterior evidencia que la fuerte caída de los precios del petróleo presentada en este año, simboliza un papel fundamental en la desaceleración de la economía colombiana, pues en este año el precio del petróleo alcanzó sus "mínimos históricos de 34.7 US\$/Barril (WTI)" 122.

En el país si bien "la producción se mantiene en un millón de barriles, los bajos precios del petróleo y altos costos, han afectado la exploración y con ello a todos los sectores de bienes y servicios relacionados con esta cadena de valor. Además vale la pena recordar que la caída en los precios del petróleo impacta significativamente la inversión extranjera directa, las exportaciones y sobretodo, las finanzas públicas" 123.

Con todo lo anterior se puede concluir, que el 2015 fue un año difícil para la economía colombiana y la región latinoamericana, pues no solo fue determinante la caída de los precios de las materias primas, se le agrega que fue un año "cargado de incertidumbre: ya que también se registró la recuperación de EEUU, el endurecimiento de la política monetaria por parte de la Reserva Federal y la desaceleración en China"¹²⁴.

El panorama económico anterior, se puede reflejar en el comportamiento de las importaciones, pues el 2015, continúa presentando su mayor concentración de participación del total importado en 7 secciones, estas secciones siguen siendo las secciones que más significancia ha presentado en los años anteriores, estas 7 secciones representaron en 90% del total importado en el año, y las 14 secciones restantes expresaron apenas el 10%. Tendencias muy similares a las evidenciadas en los años anteriores, este comportamiento se puede demostrar en la gráfica n 13.

El 2015 continua presentando lo sucedido en el 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró reiteradamente en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, aportando el 24% del total de las importaciones del año, la misma presento una disminución de 7% frente al año 2014; con respeto a los años 2013 y 2012 disminuyó un 3%, frente al 2011 evidencio más importante diminución en 15% y frente al 2010 del mismo modo se redujo su participación de manera importante en un 6%, sin embargo esta participación sigue siendo mayor en un 9% a la presentada en el año 2009.

¹²² Ibid

¹²³ Ibid

¹²⁴ Ibid

valores constantes año base 2009. 4.000.000.000,00 3.500.000.000,00 3.000.000.000,00 2.500.000.000,00 2.000.000.000,00 1.500.000.000,00 1.000.000.000,00 500.000.000,00 Sección 7 Sección 6 Sección 9 Sección 10 Sección 11 Sección 13 Sección 15 Sección 16 Sección 17 Sección 18 Sección 12 Sección 14 Sección 20 Sección

Gráfica 13. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2015, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

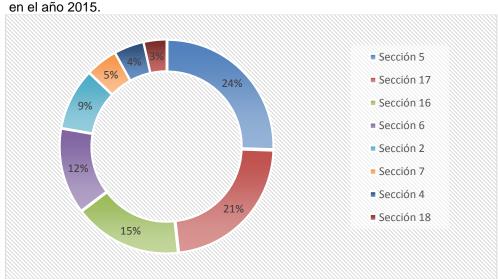
El 2015 continua presentando lo sucedido en el 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, en donde la mayor participación de las importaciones se concentró reiteradamente en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, aportando el 24% del total de las importaciones del año, la misma presento una disminución de 7% frente al año 2014; con respeto a los años 2013 y 2012 disminuyó un 3%, frente al 2011 evidencio más importante diminución en 15% y frente al 2010 del mismo modo se redujo su participación de manera importante en un 6%, sin embargo esta participación sigue siendo mayor en un 9% a la presentada en el año 2009.

La segunda sección con mayor participación es la 17 continuando con el mismo comportamiento del año 2013 y 2014, aporto una participación del 21% del total de las importaciones del año, sin presentar variación con el año 2012, disminuyendo su participación en 3% frente al año 2013 y aumentándola en lo relacionado con los años 2014 en un 3%, 2011 con un 9%, 2010 con un 3% y 2009 con un 6%.

La sección 16 continúa ocupando el tercer lugar en la posición de participación de las importaciones con un 15%, sin presentar cambios en el año 2013, aumentando un 1% frente al año 2014, y disminuyendo frente al 2012 un 6%; con relación al 2011 disminuyó un 2%; frente al 2010 desciende un 4%, y frente al 2009 baja significativamente en un 9%.

El cuarto lugar sigue siendo al igual que en todos los años anteriores la sección 6 la cual presento una participación de 12% del total de las importaciones del año, sin presentar cambios con respecto a los años 2013, 2011 y 2010, disminuyendo un 2% con relación al año 2012 y 2009, y aumentando un 1% frente al 2014.

La siguiente es la sección 2 continuando con lo presentado en el año 2014, aportando el 9% del total importado en el año, esta sección no había sido tomada en cuenta en el análisis de los años 2010 y 2013 debido a su baja participación dentro de estas, y en los años en los que se mencionó su participación se mantuvo relativamente baja por el orden del 3%, exceptuando el año 2009 en donde presento su mayor participación con un 8%, frente este año se exhibe un aumento de un 1%. La siguiente es la sección 7 con una participación del 5%, permaneciendo igual al año 2013 y 2009, disminuyendo un 1% frente a la exhibida en el año 2012, y aumentando un 1% en lo referente a los años 2014, 2011 y 2010. La siguiente sección fue la 4, la cual gano participación este año aumentado un 1% frente a los años anteriores, la sección 18 continúa respondiendo a la participación del 3% al igual que en los años anteriores. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular, n 14.



Gráfica 14. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2015

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El último periodo analizar es el año 2016, el mismo fue un año caracterizado por alta "incertidumbre, que se tradujo en alta volatilidad de los mercados a nivel mundial. Este año será recordado por las diversas tensiones políticas y eventos geopolíticos que marcaron el rumbo de la economía mundial. La determinación del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, los anuncios sobre políticas proteccionistas y antiinmigración del electo presidente de Estados Unidos, la profundización de la crisis en Venezuela, los problemas de corrupción en Brasil, los conflictos en el Medio Oriente y ataques terroristas son algunos de los hechos históricos que marcaron el 2016"125.

71

¹²⁵ ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia. Colombia: Balance 2016 y Perspectivas 2017 [0]:Colombia: 2017. 1-72

Esta incertidumbre y volatilidad no solo marcaron el comportamiento a nivel internacional, sino que también predominaron en el plano interno; economías como la de Estados Unidos, Europa y China evidenciaron una recuperación importante, lo que ha permitido el crecimiento de la economía mundial; sin embargo, este año sigue presentando grandes desafíos, pues en "Europa se acentuó la crisis de refugiados y se afianzaron los sentimientos nacionalistas. Los resultados inesperados en materia política, como la decisión de los británicos de retirarse de la Unión Europea. El triunfo de Donald Trump, y varios hechos que no dejaron de generar sorpresa y controversia" narcaron este año, en donde lo inviable parecía posible. En el plano nacional se presentó el plebiscito, que, continuando con lo evidenciado en materia internacional, sorprendió dándole la victoria al NO en el proceso de paz.

En la región de américa latina, la recuperación de estas economías, parecen haber influido de manera negativa, pues la cual ha presentado una desaceleración e incluso estancamiento en algunos países, ya que la región, se vio fuertemente golpeada por los bajos precios del petróleo, una oleada de escándalos por corrupción, que afectan la estabilidad económica y la posición de inversión internacional de los países involucrados; pues estas, representan señales de alerta, esto sumado a la crisis cada vez más seria de Venezuela, conflictos políticos, y desmejoramiento de los indicadores macroeconómicos, hacen evidente el mal momento por el que pasa la economía latinoamericana y que lamentablemente a afectado de manera importante a la economía colombiana.

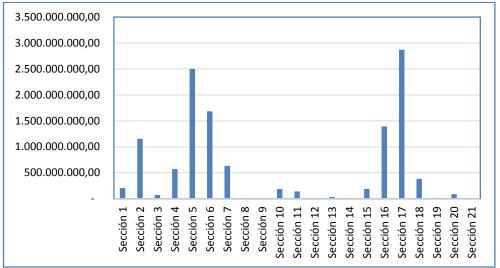
Pues sumado a lo anterior también influyeron "factores climáticos, el riesgo que tuvo el país de un posible racionamiento y los grandes costos que generó el paro camionero. La inflación estuvo lejos del rango meta del Banco de la República, lo que propició continuos aumentos en la tasa de interés de referencia, el mayor costo del dinero fue uno de los factores que incidió en la tasa de crecimiento" 127.

Teniendo presente el entorno macroeconómico del año 2016, se evidencio que en este año la tendencia de concentrar la mayor participación en pocas secciones continua evidenciándose, en este caso 7 secciones representaron el 89% del total de la participación de las importaciones realizadas en el año, y las 14 secciones restantes representaron el 11% del total de las importaciones. Como se puede evidenciar en la siguiente gráfica:

¹²⁶ Ibid.

¹²⁷ Ibid.

Gráfica 15. Comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2016, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El año 2016 muestra un cambio en la sección que representa la mayor participación del total de las importaciones efectuadas en el año desde Estados Unidos hacia Colombia, difiriendo de lo sucedido en los años 2015, 2014, 2013, 2012, 2011 y 2010 en donde la mayor participación se encontraba en la sección 5 correspondiente a productos minerales, difiere también con lo exhibido en el año 2009 en donde la mayor participación se concentró en la sección 16, correspondiente a máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes.

La mayor participación de las importaciones para el año 2016 se concentró en la sección 17, correspondiente al material de transporte, aportando el 24% del total de las importaciones del año, manteniéndose sin variación frente al año 2013, presentando un aumento del 3% frente al año 2015, frente al año 2014 aumento en un 6%, frente a los años 2012 y 2009 aumento en un 9%, y con respecto al 2011 aumentando un 12%.

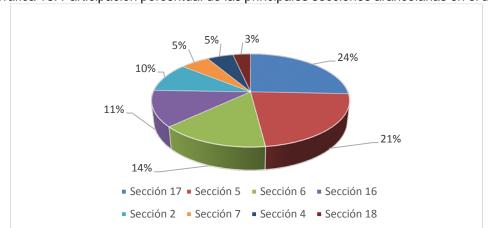
La segunda sección con mayor participación en este año es la sección 5 la cual ocupo la primera posición durante la mayoría de los años estudiados, ocupando el segundo lugar al igual que el año 2009, esta aporto una participación de 21% del total de las importaciones; frente al 2015 vario negativamente en un 3% de la participación, en lo referente a los años 2013 y 2012 disminuyó un 6%, la diminución mas considerable se dio en relación con los años 2010 con una reducción del 9%, 2014 con un 10% y 2011 en donde se presentó el cambio más relevante disminuyendo un 18%, pese a esto la participación de esta sección sigue siendo mayor que la presentada en el 2009 por un 6%.

La sección 6 desplaza a la sección 16 ocupando el tercer lugar en la posición de participación de las importaciones con un 14%, permaneciendo sin variación respecto a los años 2009 y 2012, aumentando un 2% frente a los años 2015, 2013, 2011 y 2010, y aumentado un 3% frente al año 2014.

En el cuarto lugar se posiciona la sección 16, la cual disminuye un puesto en comparación con los años 2013, 2014 y 2015, esta presento una participación de 11% en el total de las importaciones del año, disminuyendo un 4% con relación a los años 2015 y 2010, igualmente disminuyendo un 3% para el año 2014 y presentando una gran variación negativa para los años 2011 con un 6%, 2010 con un 8%, 2012 con un 10% y exhibiendo la mayor diminución con el año 2009 la cual fue de 13%.

La siguiente es la sección 2, está sección ha presentado un aumento en su participación, para el año 2016 se evidencio una contribución del 10% del total de las importaciones, esta tendencia a aumentar se ha venido presentando desde el año 2014; esta sección aumento un 3% con respecto al 2014, con el año 2015 aumento un 1%, con el año 2009 aumento un 2%, y en lo referente a los demás años, en algunos no se considera como variable relevante ya que representaba menos del 3% en la participación y en los que fue considerada su participación estuvo en todos cercana al 3%.

La siguiente es la sección 7 con una participación del 5%, permaneciendo sin variación alguna en la participación de esta sección en los años 2015, 2013 y 2009, disminuyendo un 1% frente a la exhibida en el año 2012, y aumentando en un 1% en lo referente a los años 2014, 2011 y 2010. La sección 4 aumento su participación este año contribuyendo con un 5% y la sección 18 continúa respondiendo a la participación del 3%. Lo anterior es más claro de evidenciar a través del diagrama circular n 16.



Gráfica 16. Participación porcentual de las principales secciones arancelarias en el año 2016.

Fuente: Elaboración propia, datos tomados de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500); datos filtrados y modificados por el autor

3.2.1 Evaluación de la situación ex – ante y ex – post de la entrada en vigor del TLC. En aras de unificar el análisis, se presenta la tabla 3. Con la información de los años 2009 a 2012 para evaluar la situación ex – ante y la tabla n 4. Con la información de los años 2013 a 2016 y para apreciar la situación ex –post; esto con el fin de realizar una observación a los cambios más relevantes en la poción y en la participación de las secciones que más contribuyen a las importaciones colombianas desde Estados Unidos.

3.2.1.1 Situación ex – ante. La tabla número 4. contiene la información referente al periodo ex – ante de la entrada en vigencia del TLC, por lo que comprende los años 2009, 2010 y 2011, igualmente exhibe la información del año 2012, en el cual entro en vigencia el acuerdo, por lo que este se considera un año de inflexión dentro del estudio.

Tabla 4. Situación ex - ante, años 2009 a 2012

1 abia 4. Sil	abia 4. Situación ex – ante, anos 2009 a 2012						
		VALOR ADUANA A	Participación % de las		VALOR ADUANA A	Participación % de las	
Posición	Sección	PRECIOS	principales	Sección	PRECIOS	principales	
		CONSTANTES 2009	secciones		CONSTANTES 2010	secciones	
			2009			2010	
1	Sección 16	3.227.742.154,03	24%	Sección 5	5.331.745.209,41	30%	
2	Sección 5	2.016.620.120,29	15%	Sección 16	3.449.470.013,98	19%	
3	Sección 17	1.957.879.045,86	15%	Sección 17	3.285.376.236,29	18%	
4	Sección 6	1.792.237.824,96	14%	Sección 6	2.197.495.341,07	12%	
5	Sección 2	1.069.215.194,62	8%	Sección 2	828.747.031,73	5%	
6	Sección 7	694.338.120,59	5%	Sección 7	796.116.607,51	4%	
7	Sección 15	605.527.531,09	5%	Sección 18	571.443.625,81	3%	
8	Sección 18	525.090.483,06	4%	Sección 15	478.811.370,04	3%	
sumatoria	2009	11.888.650.474,49	90%	2010	16.939.205.435,84	94%	
			Participación			Participación	
		VALOR ADUANA A	% de las		VALOR ADUANA A	% de las	
Posición	Sección	PRECIOS	principales	Sección	PRECIOS	principales	
		CONSTANTES 2011	secciones		CONSTANTES 2012	secciones	
			2011			2012	
1	Socción 5	0.050.221.760.20	20%	Socción 5	4 905 025 157 94	27%	

8.059.321.768,30 4.905.025.157,84 27% 2 Sección 16 3.519.929.696,99 Sección 16 3.859.499.048,69 21% 3 Sección 17 2.463.930.296,89 12% Sección 17 2.649.924.348,82 15% 4 Sección 6 2.452.524.041,63 12% Sección 6 2.528.708.437,47 14% 5 Sección 7 4% Sección 7 6% 909.598.970,56 998.383.270,26 6 Sección 2 3% Sección 18 700.002.342,69 4% 665.271.774,50 7 Sección 18 3% 653.816.242,63 3% Sección 15 605.019.206,75 8 Sección 15 540.404.940,66 3% Sección 2 486.118.921,64 3% 2011 19.264.797.732,16 94% 16.732.680.734,16 92% 2012

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Como podemos observar la mayor participación dentro total de las importaciones de los años 2009 a 2012, se concentran principalmente en 8 secciones, para el año 2009 la mayor contribución fue la de la sección 16 y para el resto de años estuvo representada por la sección 5, ganando un gran peso dentro de las total de las importaciones de todos los años en la situación ex – ante, la segunda sección más importante fue la sección 16, la sección 17 ocupo siempre el tercer lugar y la sección 6 ocupo igualmente siempre el cuarto lugar en la situación ex-ante.

La mayor variación se presentó en las posiciones siguientes, en donde en el quinto lugar se mantuvo la sección 2 para el año 2009 y 2010, y se posiciono la sección 7 para los años 2011 y 2012. En la sexta posición, para los años 2009 y 2010 se mantuvo la sección 7, para el año 2011 la ocupo la sección 2, y para el año 2012 la sección 18.

La séptima posición fue ocupada para los años 2009 y 2012 por la sección 15, y para los años 2010 y 2011 por la sección 18. Por último, la octavo poción estuvo ocupada para el año 2009 por la sección 18, para los años 2010 y 2011 la ocupo la sección 15, y para el año 2012 la ocupo la sección 2.

3.2.1.2 Situación ex – post. La tabla número 5 contiene la información referente al periodo ex – post de la entrada en vigencia del TLC, por lo que comprende los años 2013, 2014, 2015 y 2016, mediante esta información se busca evidenciar los principales cambios en las importaciones de manera general desde la entrada en vigencia del TLC.

Tabla 5. Situación ex – post, años 2013 a 2016

Posición	Sección	VALOR ADUANA A PRECIOS CONSTANTES 2013	Participación % de las principales secciones 2013	Sección	VALOR ADUANA A PRECIOS CONSTANTES 2014	Participación % de las principales secciones 2014
1	Sección 5	5.521.300.741,69	27%	Sección 5	6.635.736.702,08	31%
2	Sección 17	5.013.548.812,41	24%	Sección 17	3.852.181.672,10	18%
3	Sección 16	3.088.410.994,55	15%	Sección 16	2.984.720.085,87	14%
4	Sección 6	2.561.701.065,91	12%	Sección 6	2.385.199.755,21	11%
5	Sección 7	941.327.767,57	5%	Sección 2	1.412.822.125,44	7%
6	Sección 18	689.615.460,23	3%	Sección 7	932.876.037,24	4%
7	Sección 2	662.582.511,27	3%	Sección 18	723.433.312,68	3%
8	Sección 4	645.108.576,94	3%	Sección 4	682.081.924,36	3%
sumatoria	2013	19.123.595.930,57	92%	2014	19.609.051.614,98	93%

Tabla 5. (Continuación)

Posición	Sección	VALOR ADUANA A PRECIOS CONSTANTES 2015	Participación % de las principales secciones 2015		VALOR ADUANA A PRECIOS CONSTANTES 2016	Participación % de las principales secciones 2016
1	Sección 5	3.655.296.559,49	24%	Sección 17	2.870.556.931,63	24%
2	Sección 17	3.257.667.724,02	21%	Sección 5	2.499.585.526,96	21%
3	Sección 16	2.355.321.644,18	15%	Sección 6	1.685.000.950,86	14%
4	Sección 6	1.870.854.638,02	12%	Sección 16	1.390.656.033,05	11%
5	Sección 2	1.344.373.468,86	9%	Sección 2	1.154.992.814,06	10%
6	Sección 7	695.895.874,52	5%	Sección 7	632.136.596,76	5%
7	Sección 4	650.737.885,45	4%	Sección 4	572.121.548,89	5%
8	Sección 18	499.105.768,15	3%	Sección 18	383.380.141,55	3%
sumatoria	2015	14.329.253.562,68	93%	2016	11.188.430.543,77	92%

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Es posible observar que la sección 5 siguen siendo la que más contribuye en la situación ex –post, la misma ocupa la primera posición para los años 2013, 2014 y 2015, pero disminuye su participación en el 2016 en donde ocupa el segundo lugar, por otra parte, la sección 17 gana participación después de la entrada en vigencia del TLC, pues se posiciona en la segunda sección que más contribuye al total de las importaciones en los 2013, 2014 y 2015 y ocupa la primera para el año 2016.

La sección 16 sigue siendo de las más relevantes, aunque disminuye su participación en comparación con la situación ex –ante, ocupando el tercer lugar para los años 2013, 2014 y 2015, y representando el cuarto lugar en el año 2016. La sección 6 ocupa la cuarta posición al igual que en la situación ex ante par los años 2013, 2014 y 2015, pero aumenta su participación en el año 2016, en donde ocupa el tercer lugar.

En el quinto lugar el año 2013 continua con la tendencia de la situación ex ante en donde esta posición era ocupada por la sección 7, sin embargo, para los años 2014, 2015 y 2016 es ocupada por la sección 2 la cual gana participación en la situación ex post del acuerdo.

El sexto lugar es ocupado por la sección 18 en el año 2013, situación que permanece igual a la del año 2012, pero en el año 2014, 2015 y 2016 esta posición es ocupada por la sección 7.

La séptima posición es ocupada para el año 2013 por la sección 2, para el año 2014 por la sección 18 y para el año 2015 y 2016 por la sección 4, la cual gana participación en la situación ex post, pues en el escenario ex ante ni siquiera contemplo el 3% de la participación de ningún año.

La octava posición es ocupada por la sección 4 para los años 2013 y 2014, que como mencionamos anteriormente, gano participación después de la entrada en vigencia del TLC, y para los años 2015 y 2016 la represento la sección 18.

Podemos ver que en todo el periodo analizado (2009-2016) de las 21 secciones arancelarias existentes, 8 de ellas concentran en todos los años la participación de más del 90% del total de las importaciones realizadas en los respectivos años, de las cuales 4 de estas secciones participan de manera importante y constante en la situación ex ante y ex post de la entrada en vigencia del TLC, las mismas son la sección 5, que toca lo referente a los productos minerales; la sección 16 que contiene lo referente a las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; la sección 17 con lo relativo al material de transporte; y la sección 6 con los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.

Estas cuatro secciones han contribuido al total de las importaciones de cada año en un porcentaje de 68% para el año 2009, un 79% para el año 2010, el 80% para el año 2011, el 77% en el año 2012, el 78% para el año 2013, el 75% para el año 2014, el 72% para el año 2015 y el 70% para el año 2016.

Como podemos ver estas cuatro secciones arancelarias han sido siempre las más importantes dado su participación en el total de las importaciones de cada año, demostrando que el dinamismo de las importaciones es bajo y su comportamiento, aunque con variaciones en los valores, sigue dependiendo de los mismos productos, por lo menos en lo referente a los últimos 8 años. Situación que se esperaba con una mayor variación en el escenario ex –post, pues se planteó en las negociaciones como un objetivo fundamental y un medio de compensación a los posibles efectos un mayor dinamismo, una mayor diversificación y un incremento en general en el comercio bilateral entre estos dos países.

3.3 TENDENCIA A LO LARGO DEL PERIODO ANALIZADO DE LAS PRINCIPALES SECCIONES ARANCELARIAS

Dados los resultados en el apartado 3.2, en donde quedó demostrado que, en los últimos 8 años, la mayor participación de los bienes importados ha estado siempre sujeta a las mismas secciones arancelarias. Se busca realizar un análisis a fondo de la tendencia de las 4 principales secciones que más aportan al total de bienes importados desde Estados Unidos; para poder esclarecer los posibles cambios en la dinámica y en la diversificación de las importaciones que trae consigo la entrada en vigencia del TLC entre Colombia y Estados Unidos el cual empieza a regir el 15 de mayo de 2012; esto debido a que, en las negociaciones del TLC se planteó como mecanismo de compensación un mayor dinamismo y diversificación del comercio entre estos dos países.

3.3.1 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la sección V. "Esta sección alberga lo relacionado a productos minerales, contiene el capítulo 25 que trata la Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos; el capítulo 26 de minerales metalíferos, escorias y cenizas; y el capítulo 27 de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales" como vimos esta fue de gran importancia a lo largo de todo el periodo analizado, ganado participación en el año 2010, en donde su incremento fue evidente, variando porcentualmente en un 164% en el valor de aduna a precios constantes de 2009, frente al registrado en el año 2010, como se mencionó anteriormente, este año coincide con el auge de los precios del petróleo, que influyo de manera relevante en la recuperación de la economía después de la crisis financiera del 2008-2009.

El 2011 respondió de forma positiva al buen comportamiento de los productos minero energético en este periodo, presentando un aumento importante y teniendo la mayor participación en términos monetarios dentro de todo el periodo estudiando, teniendo una variación porcentual de 51% frente a lo presentado en el año 2010; el 2012 presenta una clara disminución variando negativamente en 39% frente lo evidenciado en el año 2011, respondiendo a la situación macroeconómica del año 2012, en donde el crecimiento de la economía se desacelero en relación al comportamiento creciente que se esperaba continuara desde el año 2010. Este comportamiento se evidencia en la tabla n 6.

Tabla 6. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación porcentual 2009 a 2016.

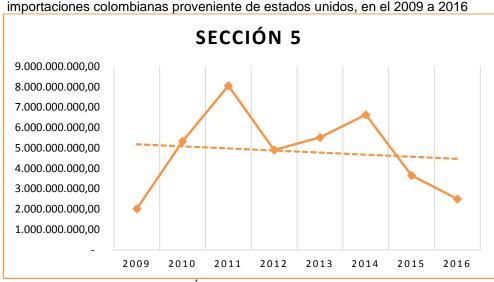
2003 & 2010.						
	Sección V					
Año	valor aduana	var % valor aduana				
2009	2.016.620.120,29	-				
2010	5.331.745.209,41	164%				
2011	8.059.321.768,30	51%				
2012	4.905.025.157,84	-39%				
2013	5.521.300.741,69	13%				
2014	6.635.736.702,08	20%				
2015	3.655.296.559,49	-45%				
2016	2.499.585.526,96	-32%				

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En el año 2013 y 2014 se exhibe un aumento no muy relevante en términos monetarios variado porcentualmente en 13% frente lo percibido en el año 2012 y 20% frente al año 2013; el año 2015 y 2016 como era de esperase presentó una

¹²⁸ DIAN and República de Colombia. Consulta por estructura arancelaria. Op. cit.,

variación negativa, al verse fuertemente afectados con la caída de los precios del petróleo, la desaceleración de las economías Latinoamericanas y los grandes desafíos que enfrenta el panorama económico mundial, en estos años recientes. Alcanzando en el año 2016 un valor cercano al evidenciado en el 2009 mayor solo por 482.965.405 dólares, lo que demuestra la reducción significativa de esta sección. Este comportamiento es más fácil de evidenciar en la gráfica siguiente:



Grafica 17. Comportamiento del valor monetario de la sección 5 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En donde se evidencia claramente una senda de crecimiento en esta sección a partir del año 2009, evidenciando su mayor pico en el año 2011 y presentando una disminución considerable en el año 2012, para después presentar un aumento no muy relevante después de la entrada en vigencia del TLC, a partir del año 2014, se hace claro su comportamiento en declive dentro de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos, en el 2015 y 2016 si diminución es evidente, alcanzando en 2016 un valor cercano al registrado en 2009, año de menor contribución en términos monetarios de esta sección arancelaria en todo el periodo estudiando en este documento.

3.3.2 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la sección XVI. La siguiente sección que presentó una gran participación a lo largo del periodo analizado fue la sección 16, que contiene lo referente "las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos" esta presento su mayor contribución en términos monetarios en el año 2012, sin embargo

¹²⁹ Ibid.

se puede ver que sus cambios no presentaron variaciones muy relevantes entre sí en términos monetarios. Además, se puede evidenciar que desde el 2013, segundo año de la entrada en vigencia del TLC, su participación en valores monetarios ha disminuido de manera importante, variando negativamente en 20% frente a lo referente al 2012.

Tabla 7. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación porcentual 2009 a 2016.

	Sección XVI				
Año	valor aduana	var % valor aduana			
2009	3.227.742.154	-			
2010	3.449.470.013	7%			
2011	3.519.929.696	2%			
2012	3.859.499.048	10%			
2013	3.088.410.994	-20%			
2014	2.984.720.085	-3%			
2015	2.355.321.644	-21%			
2016	1.390.656.033	-41%			

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Esto se puede observar de forma más concreta en la gráfica 18, en donde es evidente la disminución de la participación de esta sección a partir del año 2013, esto se debe principalmente a la desaceleración que vive el país en estos periodos, en donde se presentó un crecimiento moderado, y como se vio en el apartado 3.2. de este capítulo el comportamiento de las importaciones represento un comportamiento coherente y en el mismo sentido de los episodios macroeconómicos experimentados en cada año.

Grafica 18. Comportamiento del valor monetario de la sección 16 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Confrontando la información de las importaciones del apartado 3.2., se llega a la misma conclusión en donde la sección 16, presenta una mayor participación en la situación ex – ante del TLC, evidenciándose un comportamiento decreciente en esta sección a partir de la entrada en vigor, alcanzo su punto más bajo en términos monetarios en el año 2016, disminuyendo frente a lo exhibido en el año 2009 en 1.837.086.121 dólares y cotejando con lo demostrado en el 2012 año de mayor participación de esta sección, la diminución fue de 2.468.843.015 dólares, lo que evidencia de forma clara su pérdida de participación en las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, desde la entrada en vigencia del TLC dada en mayo de 2015.

3.3.3 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la sección XVII. La sección XVII pertinente a material de transporte; esta presento su mayor contribución en términos monetarios en el año 2013, variando en términos porcentuales con respecto al año 2012 un 89%, lo que evidencia un incremento en su participación después de la entrada en vigencia del TLC de esta sección. Sin embargo, este comportamiento no se mantuvo en los años siguientes en donde se evidencia una variación porcentual negativa del valor de las importaciones, disminuyendo el 23% del valor personificado en el año 2013 para el año 2014 y presentando una variación menor, aunque igualmente negativa en los años 2015 y 2016. Como se evidencia en la tabla n 8.

Tabla 8. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación

porcentual 2009 a 2016.

	Sección XVII			
Año	valor aduana	var % valor aduana		
2009	1.957.879.045	-		
2010	3.285.376.236	68%		
2011	2.463.930.296	-25%		
2012	2.649.924.348	8%		
2013	5.013.548.812	89%		
2014	3.852.181.672	-23%		
2015	3.257.667.724	-15%		
2016	2.870.556.931	-12%		

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El comportamiento de esta sección se evidencia de forma más concreta con la gráfica NXX, en donde salta a la vista que mayor participación se evidencio en el año 2013 representa el pico más alto de la gráfica y que a partir de este año esta sección exhibe un comportamiento decreciente siendo este mayor al presentado en

la situación ex – ante, ya que en el año 2009 esta sección exhibió la menor participación de todo el periodo analizado.



Grafica 19. Comportamiento del valor monetario de la sección 17 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Cabe resaltar que el comportamiento de esta sección se analiza en términos monetarios y no cuantitativos, por la que su mayor contribución en la situación ex – post puede estar fuertemente influenciado por el mayor precio de bienes de alto costo monetario como las aeronaves, aviones, vehículos, material para vías férreas o similares, entre otros.

3.3.4 Comportamiento de las importaciones colombianas desde estados unidos de acuerdo a la sección VI. Esta sección alberga lo concerniente a los productos de las industrias químicas o de las industrias conexa, esta sección evidencia un comportamiento similar a la sección XVII, en donde su mayor contribución en términos monetarios fue en el año 2013, sin embargo, su incremento no fue relevante frente a lo presentado en el año 2012, la mayor variación en términos porcentuales se evidencio en el cambio del año 2009 al 2010, en donde sufrió un incremento en la variación porcentual del valor de aduana en 23%; esta sección, evidencia una notable disminución en la situación ex — post, dado el incremento no muy relevante que se evidencio desde el año 2010, iniciando su pérdida de participación desde el año 2014; variando negativamente hasta alcanzar en el año 2016 su menor participación monetaria en todo el periodo analizado, siendo esta menor inclusive a la exhibida en el año 2009. Como se evidencia en la tabla n 9.

Tabla 9. Valor de aduana constante a 2009 de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos y su variación porcentual 2009 a 2016

	Seco	ción VI
Año	valor aduana	var % valor aduana
2009	1.792.237.824	-
2010	2.197.495.341	23%
2011	2.452.524.041	12%
2012	2.528.708.437	3%
2013	2.561.701.065	1%
2014	2.385.199.755	-7%
2015	1.870.854.638	-22%
2016	1.685.000.950	-10%

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El comportamiento de esta sección se evidencia de forma más concreta con la gráfica n 20. en donde se puede evidenciar una figura casi cóncava, en donde se presenta un leve aumento desde el año 2009 hasta el año 2013, empezando a exhibir un comportamiento decreciente a partir de este año, alcanzando niveles menores en términos monetarios a la exhibida en el año 2009.

Grafica 20. Comportamiento del valor monetario de la sección 6 en las importaciones colombianas proveniente de estados unidos, en el 2009 a 2016.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

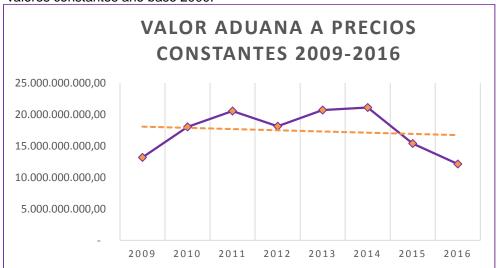
Lo que demuestra que contrario a lo evidenciado en el apartado 3.2.1.2 esta disminuyo su participación monetaria en la situación ex – post, pese a que su contribución porcentual dentro de cada año de esta situación aumento frente a lo

evidenciado en la situación ex – ante de la entrada en vigencia del TLC entre Colombia y Estados Unidos.

3.4 ANÁLISIS AGREGADO DE LAS IMPORTACIONES INCLUYENDO FACTORES MACROECONÓMICOS MÁS RELEVANTES PARA EL PERIODO 2009-2016

El objetivo de este apartado, es realizar el análisis del comportamiento del valor de las importaciones a lo largo de todo el periodo estudiado, teniendo en cuenta las situaciones macroeconómicas, y los resultados obtenidos en los apartados anteriores, el comportamiento de las importaciones es más sencillo de evidenciar a través de la gráfica n 21. presentada a continuación:

Grafica 21. Valor aduana de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, en el periodo 2009 a 2016, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El año 2009 fue un año golpeado por la denomina crisis financiera del 2008, la cual sumió en una fuerte recesión y lenta recuperación principalmente de las economías desarrolladas, está por tratarse un crisis internacional y además por afectar de manera directa a Estados Unidos, país objeto de estudio de este trabajo y principal socio comercial de Colombia, influyo, como era de esperase al comportamiento de las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, por lo que este año marco un punto de partida en donde las importaciones alcanzaron uno de los niveles más bajos evidenciados en todo el periodo analizado.

Siguiente a este periodo se puede evidenciar una senda de crecimiento de las importaciones colombianas, que como se mencionó a lo largo del trabajo, esta respondió al bueno momento de las economías emergentes, la subida de los

precios de las materias primas, especialmente de los productos minero energéticos y a un buen desempeño macroeconómico de la economía colombiana, pese a esto, éste comportamiento se mantuvo solamente hasta el año 2011, el cual representa el pico más alto en la gráfica de las importaciones en valores monetarios, lo que estuvo altamente relacionado con el mayor dinamismo de los productos minero energéticos como se evidencio con el comportamiento de la sección 5, analizada en el desarrollado del documento.

El año 2012, año de la entrada en vigencia del TLC, se evidencia una disminución en el valor monetario de las importaciones colombianas, respondiendo a la desaceleración de la economía en el panorama general, la menor demanda internacional y factores internos relatados en el presente capítulo, que influyeron de manera importante en el comportamiento de las importaciones en este periodo. Pese a esto, el periodo 2013 en el cual se esperaba un mayor dinamismo y mejor ambiente económico a nivel internacional, presento al finalizar el año perspectivas generales más difíciles de lo esperado, lo que evidencia de manera coherente las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos, aumentando, aunque de una forma no significativa frente a lo presentado en el año 2012; el año 2014 se caracterizó por presentar un crecimiento moderado, lo que explica el leve aumento de las importaciones en este periodo.

Por su parte los años 2015 y 2016, presentan un panorama más pesimista en el comportamiento de las importaciones colombianas proveniente de Estados Unidos, pues desde el 2015 se empieza a evidenciar una marcada tendencia bajista, explicada principalmente por la fuerte caída del petróleo, que alcanzó mínimos históricos en este año.

En el 2016, se evidencia la contracción de la economía colombiana, además refleja el periodo de alta incertidumbre económica y política; la fuerte volatilidad en los mercados y el estancamiento de la región Latinoamérica que caracterizaron este año; factores que influyeron, para que las importaciones colombianas provenientes de Estados unidos llegaran a niveles más bajos a los evidenciados en la época de la crisis financiera, presentando en el año 2016 un valor menor en términos monetarios al presentado en el año 2009.

4. EVOLUCIÓN DEL RECAUDO DE ARANCELES DE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE EE.UU A COLOMBIA ANTES Y DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TLC

El objetivo de este capítulo se encuentra circunscrito al análisis de la evolución del recaudo de aranceles de los productos importados desde EE.UU. a Colombia en el periodo 2005 a 2016; el mismo se hará de acuerdo con los datos suministrados por la DIAN en las declaraciones de importación registradas en el periodo analizado.

Se busca realizar un análisis desagregado del total liquidado por concepto de aranceles de las importaciones realizadas en el periodo estudiado, el mismo se efectuará en términos constantes, esto para evitar la influencia que tiene la fluctuación de precios a lo largo de tiempo (inflación) ya que el periodo analizado es de 8 años que van desde el año 2009 al 2016; se toma como año base el año 2009 debido a que este es el primer periodo analizar. En este caso por tratarse de temas de comercio exterior el deflactor que se utilizo fue el Índice De Tasa De Cambio Real (ITCR) con año base del 2009.

Se realizó un análisis año a año de las principales secciones arancelarias, para poder identificar cuáles eran las secciones que más aportaban en el rubro de gravamen arancelario en la situación ex —ante de la entrada en vigencia del TLC que entro en vigor el 15 de mayo de 2012, e identificar los principales cambios en el recaudo de aranceles a causa de la desgravación arancelaria.

La DIAN ha estipulado 21 secciones para la designación de las mercancías, en donde se encuentran clasificados y organizados los 98 capítulos del arancel. A lo largo del trabajo se realiza el análisis del comportamiento del recaudo arancelario de las importaciones con base en estas secciones, con el objetivo de simplificar y dar más claridad a la conducta presentada por el recaudo de aranceles en el periodo de tiempo estudiado.

Adicionalmente se realiza un análisis de los principales capítulos, secciones y subpartidas arancelarias, que más aportaron en este rubro en términos monetarios, este se hará de manera agregada con la sumatoria de todo el periodo analizado de cada uno de los anteriores mencionados, haciendo claridad de los años en los que la participación de determinado capitulo y sub-partida presentó una mayor contribución.

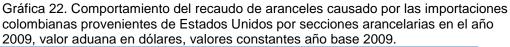
Finalmente se realizará un análisis de la afectación de la desgravación arancelaria sobre los ingresos tributarios de la Nación, debido a que esta, tiene incidencias en el comportamiento del recaudo de los ingresos tributarios del sector central de la Nación, el cual toma relevancia dada la importancia que tiene para Colombia los aranceles no solo como mecanismo de defensa a los sectores de la economía colombiana, sino también como herramienta para recaudar ingresos tributarios.

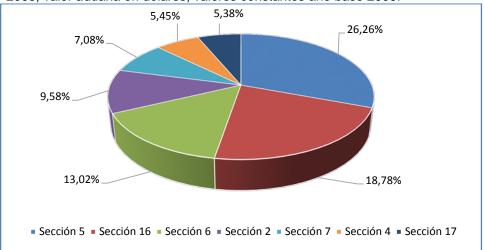
Ya que lo que ingresa a la Nación como impuesto, es en la teoría retribuido a la sociedad al utilizarse en el mejoramiento y bienestar de la calidad de vida de la población, al invertirse como gasto público de los países, las disminuciones de estos ingresos afectan no solo al presupuesto del gobierno sino también al bienestar de la sociedad.

4.1 COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE ARANCELES GRAVADO DE LAS IMPORTACIONES COLOMBIANAS DESDE ESTADOS UNIDOS SEGÚN LAS SECCIONES ARANCELARIAS DEL AÑO 2009 A 2016

El análisis objeto de este apartado gira en función de observar la evolución al restar la reducción del recaudo de aranceles de las importaciones colombianas desde Estados Unidos; y evaluar los principales cambios que se pueden evidenciar de la conducta ex- ante y ex-post de la entrada en vigencia del TLC Colombia- Estados Unidos, teniendo en consideración los hechos y acontecimientos coyunturales relatados en el capítulo tres del presente documento.

De acuerdo con el contexto macroeconómico presentado en el año 2009, se dará una descripción del comportamiento del recaudo de los aranceles en este año. El primer periodo que se va a analizar es el correspondiente al año 2009, en el cuál, de las 21 secciones del arancel de aduanas, el 85,55% del recaudo de aranceles realizado a lo largo del año, se concentraron principalmente en siete secciones arancelarias, coincidiendo con el comportamiento presentando por las importaciones analizado en el capítulo tres de este documento, las principales secciones en este año se pueden evidenciar en la gráfica n 22.



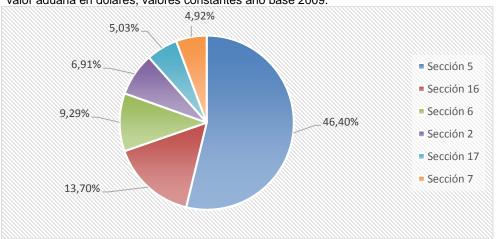


Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

La sección con mayor participación en materia de recaudo de arancel en el año 2009 con un 26,26%, fue la 5 que alberga lo relacionado a productos minerales; la siguiente sección fue la 16 con una participación de 18,78%, la cual contiene lo referente a "las máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos" 130; le siguió la sección 6 con una contribución de 13,02% que toca lo referente a los productos de las industrias químicas o de las industrias conexas; subsiquientemente la sección 2 dentro de la cual está lo relacionado con los productos del reino vegetal; la siguiente sección fue la 7 con lo pertinente a el plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas, con un porcentaje de 7,8%; continúo de la sección 4 referente a los productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados los metales comunes y manufacturas de estos metales con un porcentaje de participación de 5,45%; y por último la sección 17 concerniente a el material de transporte como se evidencio en el diagrama circular n 22.

El segundo año objeto de análisis de esta investigación es el año 2010, el cual fue un año alentador para la economía Colombia, en este se presenta igualmente la mayor participación en el recaudo de aranceles en seis secciones aportando estas seis un total de 86,24%; mientras que las otras 15 secciones solo contribuyen con 13,76%, las secciones arancelarias que más relevancia tuvieron en materia de recaudo de aranceles en este año fueron las siguiente:

Gráfica 23. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2010, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

-

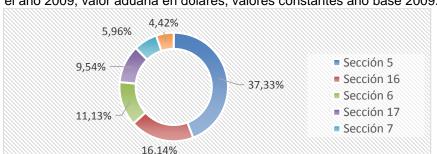
¹³⁰ DIAN and República de Colombia. Consulta por estructura arancelaria. Op. cit.,

Como se evidenció en el diagrama circular n 23.; continuando con lo ocurrido en el año 2009, la sección que más aporto fue la sección 5 en el año 2010, referente a los productos minerales, con una participación de 46,40%, esto debido a que como mencionamos en el capítulo tres, estos productos minero energéticos aportaron de manera importante a la recuperación de la economía colombiana, razón por la cual, la misma aumento de manera considerable en este año un 20,1% respecto al año 2009; los ingresos recaudados por esta sección en concepto de aranceles en el año 2010, tomo gran significancia respecto a la participación de las otras secciones que aportaron de manera más importante en el año 2009, pues la mayoría disminuyo su contribución en el 2010.

Como es el caso de la sección 16, la cual aportó para este año un 13,70% del total de ingresos de aranceles, disminuyendo un 5,1% respecto al año 2009; siguiendo con este comportamiento la sección 6 también disminuyo su participación en un 3,7% respecto al año 2009, contribuyendo 9,29% en el año 2010; así mismo la sección 2 participo con un 6,91%, disminuyendo su contribución en 2,7% con respecto al año 2009. Hasta este momento las secciones arancelarias siguen ocupando el mismo lugar de relevancia que en el año 2009.

La sección 17 si bien perdió participación en un 0,34% respecto al año 2009, esta contribuyó con un 5,03% en el año 2010, participando en mayor medida que las secciones 4 y 7 las cuales representaron una mayor participación en el año inmediatamente anterior; en donde la sección 7 aportó un 4,92% en el 2010, disminuyente en 2,2% su contribución respecto al año 2009; la sección 4 disminuyó considerablemente su participación en este año por lo que no se tomó en cuenta dentro de las principales secciones para el 2010.

Para el año 2011 el 84,52% del total recaudado por concepto de aranceles, se concentró en seis principales secciones del arancel, mientras que las 15 secciones faltantes representan solo el 15,48%, situación muy similar a lo ocurrido en el año 2010, las principales secciones que influyeron en este año fueron:



Gráfica 24. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las Impor colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2009, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

De acuerdo a lo evidenciado en la gráfica n 24, para el 2011 continúa lo sucedido en el 2010, en donde la mayor participación del recaudo de aranceles se concentró en la sección 5, correspondiente a los productos minerales, la misma si bien participa con el mayor porcentaje dentro del 2011, disminuyo respecto al año 2010 en 9,07%; sin embargo si participación aumento en lo referente al año 2009 en 11,06%; teniendo la participación más significativa dentro de las importaciones realizadas en el año con 37.33% del total recaudado de aranceles para este año.

La sección 16 continúa ocupando el segundo lugar en el año 2011 con una participación de 16,14%, aumentando su participación en el recaudo de aranceles en lo concierte al año 2010 en 2,44%. Sin embargo, su participación fue menor a la experimentada en el año 2009 en 2,63%. La siguiente sección que más aporta en este año sigue siendo la sección 6 la cual aumento ligeramente su contribución frente al 2010 (1,85%), pero igualmente participo en menor medida frente a lo presentado en el año 2009 por 1,89%, participando para este año con un 11,13% del total recaudado por concepto de aranceles.

El cuarto lugar lo ocupó la sección 17 la cual presentó una importante variación en comparación con el año 2010, pues experimento un aumento de 4,50%; elevado de esta manera su participación dentro del recaudo de aranceles contribuyendo para este año con un total de 9,54%, escalando a la cuarta posición para este año, frente a lo concerniente al séptimo y quinto lugar ocupado en el año 2009 y 2010 respectivamente.

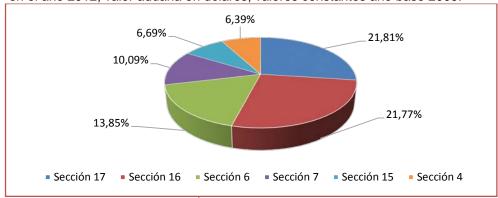
Seguido a este, se encuentra la sección 7, la misma aumento un 1,04% frente al año 2010 y se postuló en el quinto lugar para este año con una participación de 5,94%, por último, la sección 4 se recuperó frente a su comportamiento en el año 2010, en donde no fue tomada su participación debido a su bajo nivel; para este año ocupa el último lugar con una contribución de 4,42%, la cual sigue siendo, menor a la participación evidenciada en el año 2009 en 1,02%. Cabe resaltar que en este año no se tomó en cuenta la sección 2, como las principales secciones, debido a que disminuyo importantemente su relevancia dentro del recaudo arancelario, pues esta sección se había considerado en los años anteriores.

Es posible afirmar que el comportamiento de las principales secciones que aportaron al recaudo de aranceles del año 2011, presentó un comportamiento muy similar al del año 2010; además, el mismo evidencia claramente la situación y el contexto macroeconómico en el que se desenvolvió este año presentando dos velocidades de crecimiento, en donde las economías emergentes se encontraban fuertemente impulsadas por los altos precios de commodities, y las economías desarrolladas seguían con síntomas de mejorías pero sumidas en las crisis internacionales.

El cuarto periodo analizado es el correspondiente al año 2012, un año que como mencionamos en el capítulo tres, se caracterizó por presentar una desaceleración

de la economía mundial de manera general, además este año es de especial importancia para este estudio, ya que es el año en donde entra en vigencia el tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, razón por la cual, este año inicia la desgravación de la mayoría de productos negociados por los dos países, claramente teniendo en cuenta las categorías de desgravación explicadas en el capítulo dos del presente documento. Esto se puede evidenciar gracias al diagrama circular n 25.

Gráfica 25. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2012, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En este año se logra ver que seis secciones arancelarias de las 21, concentran el 80,16% del total de los ingresos por recaudo de aranceles en el 2012, mientras que las 15 secciones restantes participan con el 19,39%; presentando un comportamiento similar a la de los años anteriores, en donde se evidencia claramente que la mayor participación se concentra en pocas secciones arancelarias.

Como se evidenció el año 2012 presenta un cambio relevante en materia de recaudo del gravamen arancelario, pues a diferencia de lo que se evidencia en la situación ex –ante, para el año 2012 la mayor participación la obtuvo la sección 17, la cual toca lo relacionado a material de transporte, esta sección aumento considerablemente su participación en este año, al representar el 21,81% del total recaudado, aumentando respecto al año 2011 en 16,78%, al año 2010 en 16,78% y para el año 2009 en 12,28%.

Desplazando completamente la sección 5 correspondiente a los productos minerales, la cual obtuvo la mayor participación de todos los años en la situación ex –ante, ya que la mayoría de los bienes del "capítulo 25 que trata la Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos; el capítulo 26 de minerales metalíferos, escorias y cenizas; y el capítulo 27 de combustibles minerales, aceites minerales y

productos de su destilación; materias bituminosas, ceras minerales" 131; se negociaron bajo la categoría de desgravación A, la misma que comprende una desgravación inmediata a partir del 15 de mayo de 2012, fecha en la que entro en vigor este acuerdo.

La segunda sección que más aportó en este año, fue la 16 la misma aumento su participación dentro del recudo arancelario en comparación con el año 2011 en 5,63%; aumentando también respecto al año 2010 un 8,07% y respecto al año 2009 presentando el mismo comportamiento en un 2,99%; es posible evidenciar que esta sección presentó un mayor porcentaje dentro del total recaudado por aranceles en este año, sin embargo, esta sección siguió ocupando el segundo lugar, mismo que ocupaba en la situación ex – ante de la entrada en vigor del acuerdo.

La sección 6, sigue presentando una importante participación en materia de recaudo de aranceles en la situación ex-post aportando el 13,85% aumentando en la reacción con el año 2011 un 2,72%; con respecto al año 2010 un 4,57% y en lo referente al 2009 aumento en 0,83%.

La siguiente sección es la 7 la cual contribuyó con 10,09% aumentando respecto al año 2011 en 4,14%; también frente al año 2010 un 5,18% y frente al 2009 en 3,01%. En este año tomo participación la sección 15 la cual aporto el 6,69%, esta no había sido tomada en cuenta en los años de la situación ex – ante debido a si baja participación en estos años.

Por último esta la sección 4 la cual igualmente a ganada participación frente a la situación anterior, incrementando su contribución en 1,96% respecto al año 2011 y 0,94% frente al 2009, aportado al total recaudado del gravamen arancelario un total de 6,39% para el año 2012.

El siguiente periodo a analizar es el comprendido en el año 2013, año que como bien se mencionó en el capítulo tres de este estudio, se caracterizó por ser un año con perspectivas generales más difíciles de lo deseado, pues no se presentaron los rendimientos que se esperaban, debido principalmente al entorno internacional que continuaba contraído, lo que se acompañó como es de esperar con una demanda internacional débil y un entono de incertidumbre e inestabilidad. Esto sumado a los problemas internos de contrabando, informalidad y paros nacionales como el paro nacional agrario, influyeron en la pérdida de competitividad e inestabilidad económica en el panorama nacional.

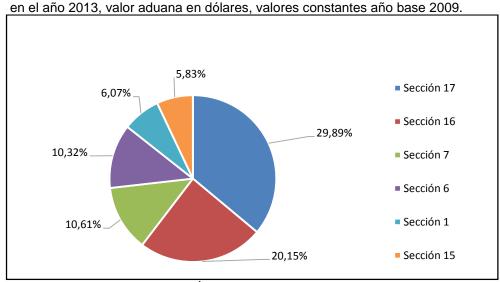
Para el año 2013 se continúa presentando la situación de los años anteriores, en donde el mayor porcentaje de participación se concentra nuevamente en pocas secciones arancelarias, en este caso las principales seis secciones contribuyeron

_

¹³¹ DIAN and República de Colombia. Consulta por estructura arancelaria. Op. cit.,

con 82,61%; mientras que las otras 15 secciones restantes apenas aportaron 19,39%. Las principales secciones arancelarias para este año, se pueden evidenciar claramente en la siguiente gráfica n 26.

Gráfica 26. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Para el 2013 continúa lo sucedido en el 2012, en donde el mayor aporte los ingresos por concepto de aranceles la representó nuevamente la sección 17, correspondiente a material de transporte, contribuyendo con un porcentaje del 29,89% del total recaudado para este año; esta sección ganó participación respecto a lo presentando en el 2012 por 8,07%; y aumento de forma considerable frente a la contribución que esta realizaba en la situación ex – ante, incrementado en lo referente al año 2011 en 20,35%; en el año 2010 en un 24,86% y frente a lo recaudado en el año 2009 aumento en 24,51%; es evidente que esta sección tomo la iniciativa en los primeros años de la entrada en vigencia del TLC en el recaudo de aranceles, cambiando en relación a la situación ex – ante de la entera en vigencia, debido principalmente a la liberación arancelaria que experimento la mayoría de productos de las sección 5 (la cual era, la sección que más aportaba a este rubro en la situación ex – ante).

La sección 16 en el año 2013, se posiciona en el segundo lugar, con una participación del 20,15%, disminuyendo ligeramente su contribución frente al 2012 en 1.62%; sin embargo, aumentando la misma en lo referente a la situación ex – ante, presentan un aumento del 4% frente al 2011, un aumento del 6,45% en el año 2010 e incrementándose en 1,37% en lo referente al año 2009.

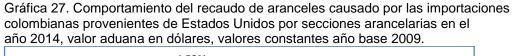
La sección 7 sube una posición en el 2013, ocupando el tercer lugar en la participación del recaudo de aranceles con un 10,61%, aumentando frente al 2012 un 0,52%; con relación al 2011 incrementándose un 4,65%; frente al 2010 crece un 5,70%, y frente al 2009 aumenta en un 3,53%.

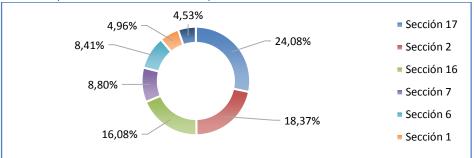
El cuarto lugar, lo ocupa la sección 6 la cual presento una participación de 10,32%, disminuyendo un 3,53% con relación al año 2012; exhibiendo el mismo comportamiento en el año 2011 por 0,81% e igualmente para el año 2009 por 2,70%. Sin embargo, en el 2013 esta sección represento un mayor porcentaje del recaudo de aranceles que el presentando en el año 2010 por 1,03%.

La sigue la sección número 1, en donde se encuentra lo relacionado con animales vivos y productos del reino animal, esta no había sido tomada en cuenta como una de las principales secciones de ningún año hasta al momento debido a su escaza participación en los años anteriores; en el 2013 esta sección cobra relevancia, participando en el total recaudado con un 6,07% de los ingresos por aranceles.

Por último se encuentra la sección 15, la cual representa los metales comunes y manufacturas de estos metales, sección que no se había tomado en cuenta por su poca relevancia en la situación ex – ante, la misma presento una diminución frente al año 2012 en 0,86%, aportando un total de 5,83% del total recaudado para el año 2013.

El sexto periodo analizar es el año 2014, tercer año de a situación ex – post; la economía del año 2014 como bien se reseña en el capítulo tres del presente documento, se caracterizó por presentar un crecimiento moderado. Para el año 2014 la tendencia de concentrar la mayor participación en pocas secciones continúa evidenciándose, en este caso solo 6 secciones representan el 80,70% del total recaudado por concepto de aranceles, mientras que las otras 15 secciones representan el 19,30% de este rubro, las principales secciones arancelarias se pueden evidenciar claramente en la siguiente gráfica n 27.





Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

Para el 2014 continúa lo sucedido en el 2012 y 2013, en donde la mayor participación se encuentra representada por la sección 17, correspondiente al material de transporte, aportando el 24,08% del total recaudado en el año por concepto de gravamen arancelario, la misma presentó una disminución de 5,81%, frente al año 2013 y exhibió un aumento en relación con el año 2012 de 2,27%, esta sección como mencionamos en los años anteriores, representa un aumento considerable en la situación ex – ante, razón por la que aumento en el año 2011 un 14,55%, en el año 2010 un 19,05 y en el año 2009 un 18,70%.

La segunda sección con mayor participación es la sección 2, esta trata lo relacionado con los productos del reino vegetal, esta sección no fue tenida en cuenta en materia de recaudo del gravamen arancelario en los años 2011, 2012 y 2013, dado su baja participación en estos años; sin embargo, como se logra evidenciar, en el 2014 gana una impórtate participación, contribuyendo con un 18,37% del total percibido en este año. Aumentando frente al año 2010 un 11,46% y con respecto al año 2009 un 8,78%.

La sección 16 baja una posición, postulándose en el tercer lugar la misma presenta una participación de 16,08% del total recaudado para este año; disminuyendo frente al 2013 un 4,08%, con relación al 2012 disminuyó un 5,69%; en comparación con el año 2011 disminuyó un 0,07% y cotejando con el año 2009 la participación de esta sección disminuyo un 2,70%. Sin embargo, la participación de la misma fue mayor que la exhibida en el año 2010 en 2,37%.

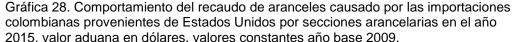
El cuarto lugar se encuentra la sección 7 la cual presentó una participación de 8,80%, disminuyendo un lo referente al año 2013 y 2012 un 1,81% y 1,30% respectivamente; sin embargo, su participación aumento en lo relacionado con los años 2011 en 2,84%, frente al año 2010 aumento en 3,88% y cotejando con el año 2009 incremento su intervención en 1,71%.

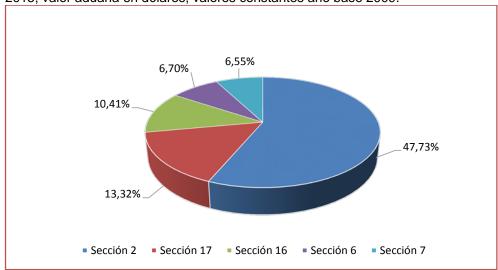
La siguiente es la sección 6, la cual disminuyó frente a lo que venía aportando en los años anteriores, disminuyendo en el año 2013 (1,91%); 2012 (5,44%), 2011 (2,72%); 2010 (0,87%) y 2009 (4,61%). La última sección que se tomó en cuenta para este año fue la sección 1, que como explicamos en el año anterior no se había tomado en cuenta en los años 2009 a 2012, debido a su pequeña participación, pues es a partir del año 2013 esta sección toma relevancia, contribuyendo en el año 2014 con el 4,96% del total recaudado, disminuyendo de esta forma frente al año 2013 en 1,11%.

El penúltimo año analizado en este trabajo es el año 2015, el mismo será un año recordado por la fuerte caída de los precios del petróleo, llegando a mínimos históricos, acompañado de altos costos de extracción, además en este año se presenta el cierre de la planta Reficar; este año evidentemente no fue un año fácil para la economía colombiana, pues es claro que nuestra vocación productiva enfocada a los combustibles fósiles se vio fuertemente afectada, por estos sucesos.

Sin embargo, esto no fue un hecho que afectara solamente a la economía colombiana, pues este panorama desalentador choco fuertemente a las economías latinoamericanas y emergentes, por lo que este año viene asistido de grandes desafíos y retos para la economía mundial.

El 2015, continúa presentando su mayor concentración en la participación del recaudo arancelario en pocas secciones, en este año cinco secciones concentran 84,70% del total recaudado en este rubro y las 16 secciones restantes expresaron apenas el 15,30%. Tendencias muy similares a las evidenciadas en los años anteriores, las principales secciones exhibidas en este año se pueden evidenciar en la siguiente gráfica n 28.





Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En el 2015 la sección con mayor participación es la sección 2, correspondiente a los productos del reino vegetal, contribuyendo con un total de 47,7% en el total recaudado de aranceles en el año. Esta sección ganó una importante participación desde el año 2014, aumentando su contribución en lo referente al año 2014 en un 29,36%; esta sección para el año 2011 a 2013 no se consideró dentro de las principales secciones en el recaudo de aranceles dado su baja participación, la misma aumento su intervención importantemente frente al 2010 en un 40,82% y frente al 2009 en un 38,14%.

La segunda sección con mayor participación es la 17, aportando un 13,3%, se evidencia ver notoriamente que esta sección desmejoro, de forma considerable en el año 2015, pues disminuyo su contribución frente al año 2014 en 10,77%, en lo referente al 2013 un 16,57% y con respecto al año 2012 en 8,50%. Sin embargo,

esta intervención es mayor a la presentada por esta sección en situación ex – ante, en donde la misma aumento en un 3,78% para el año 2011, el 8,28% para el año 2010 y el 7,94% para el año 2009.

La tercera posición la ocupo la sección 16 la cual aporto un 10,4% del total recaudado para este año, esta sección igualmente presento una disminución considerable respecto a la participación porcentual que representaba en años anteriores, disminuyendo para los años 2014 un 5,66%; para el 2013 un 9,74%; en lo referente al 2012 disminuyó un 11,36%; para el 2011 bajo un 5,73%, frente al 2010 redujo su participación en 3,29% y finalmente para el año 2009 bajo un 8,36%. El cuarto lugar se encuentra la sección 6, la cual disminuye su participación en este año en comparación con la contribución que había realizado en años anteriores, aportando el 6,7% del total recaudado en el año, disminuyendo con respecto a los años anteriores, reduciendo su intervención en lo referente al año 2014 en 1,71%; frente al 2013 un 3,26%; en relación con el año 2012 un 7,15%; aportando 4,43% menos que en el año 2011; un 2,58% menos para el 2010 y finalmente variando negativamente en 6.32% en el año 2009.

La siguiente sección fue la 7, la cual disminuyo la participación que había ganado en la situación ex – post analizada hasta el momento (2012 a 2014), aportando un total de 6,6% del total recaudado por concepto de aranceles en este año.

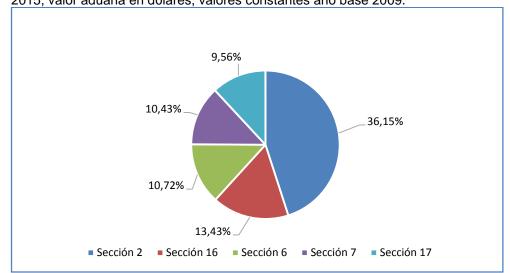
El año 2016, es el último año analizado a lo largo de este trabajo, un año que como se menciona en el capítulo tres, estuvo caracterizado por la alta incertidumbre económica y política, alta volatilidad en los mercados y una fuerte desaceleración de la economía, este año será recordado sin lugar a dudas como un año con diversas tensiones políticas y eventos geopolíticos que marcaron el rumbo de la economía, y contribuyeron de manera importante en la inestabilidad e incertidumbre que identificó este año 132.

Para el año 2016 la tendencia de concentrar la mayor participación en pocas secciones continúa evidenciándose, en este caso 5 secciones representaron el 80,28% del total recaudado por el concepto de gravamen arancelario; y las 16 secciones restantes representaron el 15,3% del total recaudado; las secciones que más aportaron en este año, se evidencian claramente en la siguiente gráfica:

_

¹³² ANDI. Colombia: Balance 2016 y perspectivas 2017, Op., Cit

Gráfica 29. Comportamiento del recaudo de aranceles causado por las importaciones colombianas provenientes de Estados Unidos por secciones arancelarias en el año 2015, valor aduana en dólares, valores constantes año base 2009.



Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En este año se evidencia como la sección 2, relacionada a los productos de origen vegetal, sigue con la tendencia de los últimos años de ser la sección arancelaria que más aporta en el rubro de gravamen arancelario, aportando para el año 2016 el 36,15% de los ingresos causados en este año; disminuyendo frente a lo presenciado en el año 2015 en 11,59%; año que exhibió la mayor participación de esta sección.

La segunda sección con mayor participación es la 16, aportando un 13,43%, aumentando su participación en lo referente al año 2015 en un 3,0%, sin embargo, manteniendo una contribución más baja frente a los años 2014 en 2,65%; 2013 en 6,73%; 2012 en 8,34%; 2011 en 2,71%; 2010 en 0,28% y 2009 en 5,35%.

La tercera sección con mayor participación es la sección 6, la cual contribuyo con un 10,72% de los ingresos causados por el gravamen arancelario, la misma aumento su contribución respecto al año 2015, 2014 y 2013 en 4,02%; 2,31% y 0,40% respectivamente. Sin embargo, se puede evidenciar que esta sección aportaba más en comparación con los años 2012 y 2011 frente a los cuales disminuyo su contribución en 3,13% y 0,41% respectivamente.

En el cuarto lugar se encuentra la sección 7, la cual aumento su participación frente al año 2015 en 3,88%; también en lo referente al año 2014 aumentando en 1,63%; su participación también fue mayor a la evidenciada en los años 2012 en 0,33%; 2011 en 4,47%; 2010 en 5,51% y 2009 en 3,34%. A pesar de esto, esta fue ligeramente menor a la exhibida en el año 2013 por un 0,18%.

La última sección que aportó de manera importante en el recaudo de aranceles fue la sección 17, eta aporto 9,56% del total recaudado, esta sección disminuyo s participación de manera importante en los años 2015 en 3,76%; 2014 en 14,52%; 2013 en 20,33%; 2012 en 12,25% y 2009 en 4,18%. Esta contribución fue mayor a la exhibía en los años 2011 en 0,02% y 2010 en 4,53%.

4.1.1 Evaluación de la situación ex – ante y ex – post de la entrada en vigor del TLC. En aras de unificar el análisis, en este apartado se realizó la comparación de las secciones arancelarias que más contribuyen en el recaudo de aranceles año a año, este se hará de forma similar a como se trabajó en el capítulo tres del presente documento.

Se presenta la tabla n 9 con la información de los años 2009 a 2012 para evaluar la situación ex – ante; igualmente se relaciona la tabla n 10, con la información de los años 2013 a 2016 para apreciar la situación ex –post de la entrada en vigencia del acuerdo; esto con el fin de realizar una observación a los cambios más relevantes en la poción y participación de las secciones que más contribuyen en el recudo de arancelares.

4.1.1.1 Situación ex – ante. La tabla n 10. contiene la información referente al periodo ex – ante de la entrada en vigencia del TLC, por lo que comprende los años 2009, 2010 y 2011, igualmente exhibe la información del año 2012, en el cual entro en vigencia el acuerdo, por lo que este se considera un año de inflexión dentro del estudio.

Tabla 10. Situación ex – ante, años 2009 a 2012

Posición	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2009	Participación % de las principales secciones 2009	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2010	Participación % de las principales secciones 2010
1	Sección 5	336.799.848.000,00	26,26%	Sección 5	815.111.443.779	46,40%
2	Sección 16	240.864.469.090,00	18,78%	Sección 16	240.758.150.293	13,70%
3	Sección 6	167.030.127.343,00	13,02%	Sección 6	163.129.209.444	9,29%
4	Sección 2	122.914.732.298,00	9,58%	Sección 2	121.370.893.847	6,91%
5	Sección 7	90.803.496.000,00	7,08%	Sección 17	88.394.120.997	5,03%
6	Sección 4	69.847.049.000,00	5,45%	Sección 7	86.352.348.824	4,92%
7	Sección 17	68.936.207.236,00	5,38%			
sumatoria	2009	1.097.195.928.967,00	85,55%	2010	1.515.116.167.184	86,24%

Tabla 10. (Continuación)

Posición	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2011	Participación % de las principales secciones 2011	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2012	Participación % de las principales secciones 2012
1	Sección 5	433.158.101.066	37,33%	Sección 17	121.203.329.523	21,81%
2	Sección 16	187.316.067.869	16,14%	Sección 16	120.960.366.163	21,77%
3	Sección 6	129.169.242.278	11,13%	Sección 6	76.973.462.671	13,85%
4	Sección 17	110.640.252.602	9,54%	Sección 7	56.084.277.741	10,09%
5	Sección 7	69.115.514.575	5,96%	Sección 15	37.144.405.029	6,69%
6	Sección 4	51.331.560.695	4,42%	Sección 4	35.476.539.001	6,39%
sumatoria	2011	980.730.739.086	84,52%	2012	447.842.380.127	80,61%

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

El TLC entre Colombia y Estados Unidos, entro en vigor desde el 15 de mayo de 2012, razón por la cual se tomó este año, como un año de inflexión en el recaudo de aranceles, teniendo en consideración que todos los productos negociados en las categorías de desgravación inmediata o aquellas que empiezan su cronograma de desgravación desde el año uno, empiezan inmediatamente a ingresar al territorio colombiano sin o con menor arancel de aduana a partir de la vigencia del acuerdo, razón por la que evidentemente el año 2012 se presentó importantes cambios en materia de recaudación arancelaria, frente a las secciones arancelarias que más aportaban en los años anteriores a este.

En lo referente al año 2009, 2010 y 2011; se puede evidenciar que las tres primeras posiciones que aportaron la mayor intervención en el recaudo de aranceles fueron las mismas, en donde el primer lugar lo ocupó la sección 5, la misma evidencia su mayor participación en el año 2011, año que coincide con el auge de los precios de los productos minero energéticos. La segunda posición se encontró encabezada por la sección 16 y la última por la sección 6.

Para el año 2012, se evidencia la pérdida de participación de la sección 5, debido a que las principales sub-partidas arancelarias de esta sección se negociaron bajo la categoría de desgravación A en donde se realiza un desmonte inmediato de los aranceles, lo cual explica la ausencia de participación de esta sección en el año 2012 en el recaudo de aranceles, frente a lo que venía presentándose en los años anteriores. Las secciones 16 y 6 continuaron ocupando la posición 2 y 3 respectivamente para los tres primeros años de la situación ex – ante.

La mayor variación se presentó en las posiciones siguientes, en donde en el año 2009 y 2010, se exhibió una mayor contribución de la sección 2 ocupando el cuarto lugar en estos años, mientras que en los años 2011 y 2012 esta posición se encontró en cabeza de las secciones 17 y 7 respectivamente.

En el quinto lugar se mantuvo la sección 7 para el año 2009 y 2011, mientras que en el año 2010 se posiciono la sección 17 y en el año 2011 apareció la participación de una nueva sección que no se había evidenciado antes de la entrada en vigencia del TLC, la sección 15 que toca lo referente a metales comunes y manufacturas de estos metales.

En la sexta posición de los años 2009, 2011 y 2012 se encuentra la sección 4, referente a "los productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados" mientras que para el año 2010 se encuentra la sección 7 en este lugar. La séptima ubicación solo se consideró en el año 2009, ya que en el resto de los periodos este lugar no representaba una participación considerable dentro del recaudo de aranceles, esta posición la representa sección 17 para el año 2009.

4.1.1.2 Situación ex – post. La tabla n 11. contiene la información referente al periodo ex – post de la entrada en vigencia del TLC, por lo que comprende los años 2013, 2014, 2015 y 2016, mediante esta información se busca evidenciar los principales cambios en el recaudo de aranceles de manera general desde la entrada en vigencia del TLC.

Tabla 11. Situación ex – post, años 2013 a 2016

Posición	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2013	Participación % de las principales secciones 2013	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2014	Participación % de las principales secciones 2014
1	Sección 17	141.617.905.554	29,89%	Sección 17	132.110.780.620	24,08%
2	Sección 16	95.492.327.501	20,15%	Sección 2	100.763.368.964	18,37%
3	Sección 7	50.275.303.820	10,61%	Sección 16	88.186.895.731	16,08%
4	Sección 6	48.896.890.985	10,32%	Sección 7	48.263.993.965	8,80%
5	Sección 1	28.776.987.833	6,07%	Sección 6	46.142.102.293	8,41%
6	Sección 15	27.615.104.484	5,83%	Sección 1	27.229.211.979	4,96%
sumatoria	2013	392.674.520.176	82,88%	2014	442.696.353.553	81%

102

¹³³ Ibid.

Tabla 11. (Continuación)

Posición	Sección	TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2015	Participación % de las principales secciones 2015		TOTAL LIQUIDADO ARANCEL COP A PRECIOS CONSTANTES 2016	Participación % de las principales secciones 2016
1	Sección 2	310.344.897.871	47,73%	Sección 2	131.698.039.601	36,15%
2	Sección 17	86.576.017.570	13,32%	Sección 16	48.927.701.392	13,43%
3	Sección 16	67.703.977.006	10,41%	Sección 6	39.056.820.408	10,72%
4	Sección 6	43.571.612.016	6,70%	Sección 7	37.998.735.476	10,43%
5	Sección 7	42.590.861.790	6,55%	Sección 17	34.831.642.822	9,56%
6						
sumatoria	2015	550.787.366.252	84,71%	2016	292.512.939.699	80,28%

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500). Datos modificados por el autor.

En lo referente a la situación ex –post se considera el periodo comprendido por los años 2013 a 2016. Tiempo en el cual la mayoría de las categorías diseñadas en el acuerdo iniciaron su desmonte arancelario.

Contrastando el comportamiento de las importaciones evaluadas en el capítulo tres en donde se evidencio que en la situación ex – post del acuerdo, fue la sección 5 la que más contribuyó al valor de las importaciones; se logra ver que el primer cambio y el más importante en el recaudo de aranceles desde la entrada en vigencia del TLC, es la ausencia de esta sección en la contribución de aranceles, pues la misma contiene gran parte de sus sub-partidas arancelarias negociadas en la categoría A de desmonte arancelario inmediato.

Caso contrario a lo sucedido en la sección 17, la cual gana una importante participación desde el año 2012, ocupando la primera posición en la contribución en el recaudo de aranceles para los años 2012, 2013 y 2014, sección relacionada con el material de transporte, comportamiento que coincide con lo evidenciado en la situación ex – post de las importaciones, pues la misma ocupó la segunda posición en el total de las importaciones para la mayoría de los años después de la entrada en vigencia del acuerdo. Sin embargo, como se evidenció para el año 2015 y 2016 la sección 17 disminuye su participación, ubicándose en segundo lugar para el año 2015 y en el quinto para el año 2016, debido al menor arancel pagado en el año tres del desmonte arancelario; otorgándole la primera posición a la sección 2 en el 2015 y 2016, referente a los productos del reino vegetal, productos que se negociaron a más tiempo dada la sensibilidad de estos dentro de la economía colombiana.

La sección 16 referente a máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; sigue siendo de las más relevantes en la situación ex – post, ocupando la segunda posición en el año 2013 y 2016, y la tercera ubicación para los años 2014 y 2015.

En la tercera posición en el año 2013 se encuentra la sección 7, relacionada con el plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas; la misma ganó contribución en el recaudo de aranceles frente a la situación ex ante, pues se ubicó para los años 2014 y 2016, en la cuarta posición y en la quinta para el año 2015. Contribuyendo levemente más en el recaudo de aranceles que en la situación ex – ante.

La sección 6 continúa en la tercera posición para el año 2016, sin embargo, disminuye su participación en el recaudo de aranceles frente a lo presentado en la situación ex – ante, pues esta se posiciona en el cuarto lugar para los años 2013 y 2015, y en el quinto lugar para el año 2014.

En el quinto lugar del año 2013 se evidencia la participación en el recaudo de aranceles de una nueva sección arancelaria, la cual no había sido considerada en la situación ex – ante por su baja contribución en este rubro, la sección 1 referente a animales vivos y productos del reino animal, la cual participo de manera no muy relevante esta se posiciona en la quinta ubicación para el año 2013 y en la sexta para el año 2014.

La sexta posición se consideró solamente para los años 2013 y 2014, en donde para el año 2013 se evidencio la participación de la sección 15, la cual hace referencia a los metales comunes y manufacturas de estos metales, esta sección tomo una participación desde el año 2012, dejando de contribuir en el recaudo de aranceles en los años 2015 y 2016, años en los cuales no se razonó la sexta posición ya que esta participaba de manera no relevante.

Se puede evidenciar que la sección 5, referente a los productos minerales, fue la que más aportó al recaudo de aranceles en la situación ex – ante, la misma no se evidencia en ningún año de la situación ex –post, ni siquiera en el año 2012, periodo de transición del acuerdo, pues los productos de esta sección en su mayoría ingresaron al país libre de aranceles desde la entrada en vigencia del acuerdo.

Igualmente se evidencia que la participación porcentual de algunas secciones no evidenció una gran variación entre la situación ex – ante y ex –post, sin embargo, muchas de estas mejoraron su posición en la situación ex – ante, esto seguramente por la menor contribución de los bienes ya desgravados o con inicio del cronograma de desgravación dentro del recaudo de aranceles.

A la par, se evidencia que las secciones referentes al reino vegetal y animal ganaron participación en el recaudo, esto debido a lo negociado en el acuerdo, en donde se programaron desmontes arancelarios a largo plazo, algunas medidas de defensa comercial y un abandono de los subsidios agrícolas por parte del gobierno estadunidense a determinados productos; para productos de alta sensibilidad y baja competitividad en la economía colombiana, con la intensión de proteger de los efectos negativos que implica una desgravación arancelaria, más cuando esta se

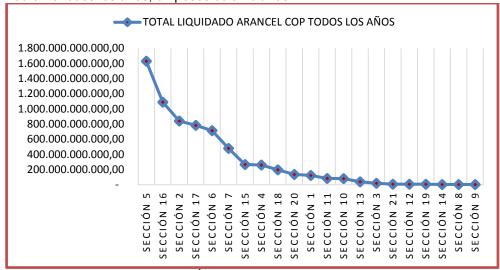
hace con uno de los países más grandes del mundo, con un desarrollo tecnológico superior y además con mayores subsidios a la agricultura.

Estos mecanismos de defensa hasta el momento se realizó sin mucho éxito y para algunos opositores expertos, estas son medidas insuficientes, debido a que, muchos sectores agrícolas que aportaban al PIB de Colombia antes de la entrada en vigencia del TLC, han disminuido o anulado su participación en el mismo, lo que ha generado inconformidad en las comunidades y regiones campesinas, escenario que se evidencia con los frecuentes paros, manifestaciones y actitudes de rechazo por parte de la comunidad y de las sociedades gremiales de los productos más afectados; en donde es frecuente que se solicite una mayor protección frente a la entrada de productos extranjeros más competitivos al territorio nacional, esto claramente acompañado de muchas otras peticiones relacionadas al mejoramiento de condiciones que impiden el desarrollo y recuperación de estos productos en la economía.

4.2 PRINCIPALES SECCIONES, CAPÍTULOS Y SUB-PARIDAS QUE MÁS INFLUYERON EN TÉRMINOS MONETARIOS A LO LARGO DE TODO EL PERIODO ANALIZADO

Dados los resultados en el apartado 4.1, se busca realizar un análisis en términos monetarios de las principales secciones, capítulos y sub-partidas arancelarias que más contribuyeron a lo largo de todo el periodo analizado, para de esta forma determinar, no la participación que tienen año a año dentro del total liquidado por concepto de aranceles, sino cuales de los anteriores mencionados son lo que más contribuyeron en términos monetarios a los ingresos fiscales de la Nación, y en qué periodo aportaron en mayor medida.

4.2.1 Ingresos monetarios percibidos por todas las secciones arancelarias a lo largo de todo periodo analizado. Para realizar este análisis se consideró las 21 secciones del arancel de aduanas estipulado por la Dian, las cuales como ya hemos mencionado incluyen los 98 capítulos del arancel y su vez todas las sub-partidas dentro del universo arancelario. La grafica n 30 se realiza con la sumatoria de la participación monetaria de cada sección arancelaria dentro de todo el periodo analizado.



Gráfica 30. Total, liquidado por concepto de arancel, por todas las secciones durante todos los años, en pesos colombianos.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500); datos modificados por el autor

Se evidenció ver que la sección arancelaria que más aporto al recaudo de aranceles en todo el periodo analizado, fue la sección 5, la cual está relacionada con los productos minerales, este comportamiento es atribuible a el alto grado de dependencia de la economía colombiana a estos productos y su importancia cada vez más creciente en todos los índices económicos del país, pues, se evidencia que pese a la crisis que vive el sector minero energético; la desgravación de gran parte de los productos que comprende esta sección, en donde la mayoría de productos de esta industria se negociaron bajo las categorías de desgravación inmediata o con cronograma de desmonte arancelario desde el año uno.

Esta sigue siendo la sección que más aporto al recaudo de aranceles en el periodo analizado, su mayor contribución en términos monetarios se presentó en el 2010, situación que coincide con la subida de los precios de estos productos, en donde la economía colombiana vivió una recuperación considerable, dada la crisis financiera internacional experimentado en el año 2008 y que vivo su más grande depresión en el año 2009, afectando a la mayoría de economías en el mundo, esta recuperación en atribuible en gran parte al mayor dinamismo y precio de los productos minerales.

4.2.2 Ingresos monetarios percibidos por los principales 25 capítulos arancelarios a lo largo de todo periodo analizado. Para realizar este análisis se consideraron los principales 25 capítulos arancelarios, los cuales representaron la mayor participación dentro de todo el periodo analizado. Este se realizó con la sumatoria de cada capítulo y su aporte en términos monetarios dentro de todos los años que comprende este análisis. El resultado de esto se evidencia de forma sencilla en la gráfica n 31.



Gráfica 31. Total, liquidado por concepto de arancel, por los principales 25 capítulos arancelarios, en pesos colombianos, total capítulos, todos años.

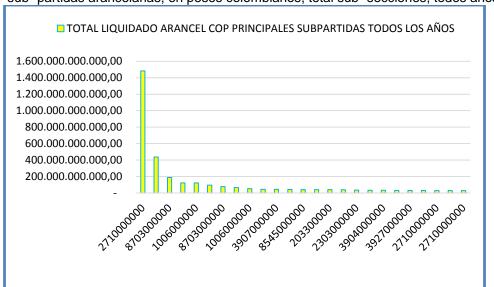
Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500); datos modificados por el autor

Al realizar un análisis de los capítulos que más aportaron en el recaudo de aranceles se encontró, como era de esperarse dado los resultados hasta el momento evidenciados; que el capítulo que más contribuyó en todo el periodo analizado en términos monetarios corresponde "al capítulo 27 de combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales; el mismo se encuentra dentro de la sección 5"134, demostrando que pese a que la mayoría de las sub-partidas arancelarias de este capítulo entraron en la negociación de la desgravación inmediata, su participación es tal, que, sigue representando la mayor intervención dentro de los capítulos para la totalidad del periodo analizado en términos monetarios, teniendo en consideración que este capítulo es el que más aporta dentro de la sección 5, resulta natural que su mayor contribución se evidencio en el año 2010, coincidiendo con el comportamiento de la sección 5.

4.2.3 Ingresos monetarios percibidos por las principales 25 sub-secciones arancelarias a lo largo de todo periodo analizado. Para realizar este análisis se consideraron los principales 25 sub-partidas arancelarias, las cuales representaron la mayor participación dentro de todo el periodo analizado. Este se realizó con la sumatoria de cada sub-partida y su aporte en términos monetarios dentro de todos los años que comprende este análisis. El resultado de esto se evidencia de forma sencilla en la gráfica n 32:

107

¹³⁴ Ibid.



Gráfica 32. Total, liquidado por concepto de arancel, por las principales 25 sub- partidas arancelarias, en pesos colombianos, total sub- secciones, todos años.

Fuente: datos tomados de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Declaraciones de Importación (Formulario 500); datos modificados por el autor

La sub-partida arancelaria que más aportó en el recaudo de aranceles fue la sub-partida 271000000, la cual toca lo referente a "aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70 % en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiésel y los desechos de aceites" ¹³⁵. Coordinado con lo que se evidenció en la participación de las secciones y capítulos, esta sub-partida fue la que más contribuyo en términos monetarios en todo el periodo analizado, además su principal contribución se evidencio en el año 2010.

Esto afirma que en la importación de productos con Estados Unidos, uno de nuestros principales socios comerciales la sub-partida que más aportaba al rubro de gravamen arancelario es la relacionada con los aceites de petróleo o de mineral bituminoso, demostrando de esta forma la importancia de este producto en la economía colombiana, pues, considerando que esta sub-partida sufrió un importante desmonte arancelario desde la entrada en vigencia del TLC, y pese a esto sigue siendo la sub-partida arancelaria que más aporto en términos monetarios, al recaudo de aranceles durante todo el periodo analizado.

Además, fue precisamente esta sub-partida la que participo de manera más importante en la disminución de los ingresos por concepto de arancel que percibía la nación antes del TLC, ya que la misma no solo ha experimentado el desmonte arancelario de gran parte de las sub-partidas, sino que además ha vivido la crisis

-

¹³⁵ Ibid.

ocasionada por la caída de los precios del petróleo y en el menor dinamismo de estos productos en los años recientes, razón para la que su menor participación se evidencia en los años 2015 y 2016, con participaciones del 0,71% y 1,20% respectivamente.

4.3 PRINCIPALES EFECTOS DE LA DESGRAVACIÓN ARANCELARIA EN EL COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS DEL SECTOR CENTRAL DE LA NACIÓN

Los ingresos tributarios del Gobierno Nacional, se constituyen por los impuestos directos más los impuestos indirectos, el gravamen arancelario se establece como un impuesto indirecto, el mismo se encuentra dentro de los ingresos corrientes de la Nación, este rubro ha disminuido su participación dentro de los ingresos tributarios, en gran medida a causa de los numerosos acuerdos de cooperación económica y los conocidos tratados de libre comercio que se encuentra vigentes a la fecha entre Colombia y otras naciones, esto se da porque con estos acuerdos se diseñan unas categorías de desgravación y se acuerda de manera bilateral o multilateral, una lista con productos que partir de la entada en vigencia del acuerdo pueden ingresar a los territorios de los países miembros sin o con arancel, el cronograma de desgravación se diseña de manera cuidadosa, para evitar posibles afectaciones a los sectores económicos de cada uno de los territorios de los países miembros.

Teniendo en consideración la información anterior, es oportuno verificar en qué proporción la Nación ha dejado de percibir dichos ingresos, pues como se mencionó anteriormente el arancel tiene dos funciones fundamentales, la primera es la protección a la industria nacional, dado a que se aplica principalmente a las importaciones de bienes extranjeros, lo que permite que el producto extranjero llegue a un mayor precio al territorio nacional y de esta forma no afecte la industria nacional; la otra función fundamental es la recaudación de ingresos para el gobierno central de la Nación, ya que el mismo es un impuesto y los ingresos percibidos por este rubro son considerados en el balance fiscal del Gobierno Nacional Central y contribuyen de manera positiva en este.

El gravamen arancelario ha alcanzado a representar el 10% del total de PIB del país en los años 1998, 2001 y 2007, así mismo ha significado por el orden del 0.9% y 0.8% en diferentes años; en lo referente al periodo analizado la representación del gravamen arancelario como porcentaje del PIB de la Nación se puede exhibir con claridad en la gráfica n 34. a continuación:

Gravámen arancelario total como % del PIB de Colombia 1,0% 0.9% 0,9% 0,8% 0,8% 0.7% 0,7% 0,6% 0,6% 0,6% 0,5% 0,5% 0,5% 0,5% 0,4% 0,3% 0,2% 0,1% 0.0% 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016*

Gráfica 33. Gravamen arancelario causado por el total de las importaciones colombianas, como % del PIB de Colombia.

Con la información de la gráfica 33, se puede deducir que la mayor representación de este rubro como porcentaje del PIB de la Nación se presentó en el periodo 2010, este periodo coincide nuevamente con el auge de los precios de los productos minero energéticos que como se mencionó a lo largo del documento, personificaron una importante razón para la recuperación de la economía colombiana en este periodo, después de la crisis financiera internacional del año 2008 a 2009, igualmente se evidencia una disminución a este rubro desde el año 2010, representando un 0,7% del PIB colombiano en el año 2011. A la par, se observa como para el año 2012, año de entrada en vigencia del TLC Colombia - EE.UU. se continúa con la tendencia de disminuir su representación como porcentaje del PIB, significando el 0,5% del PIB para este año.

A partir de este año simbolizó el 0,5% y 0,6% del PIB total de Colombia, esta disminución a casi la mitad de lo que representaba en el año 2010 y en años anteriores, nos muestra que si bien el gravamen arancelario no es la cuenta que mayor porcentaje representa del PIB de la Nación, la ausencia de este tiene un efecto negativo en el balance fiscal y dada la tendencia marcada a disminuir, es oportuno analizar el costo fiscal que trae la desgravación arancelaria a causa de muchos acuerdos comerciales en donde se prioriza el caso de Estados Unidos, por ser el principal socio comercial de Colombia, además el primer país de origen de las importaciones colombianas, asimismo ser uno de los mercados más grandes, importantes e industrializados del mundo.

Es por esto que se presenta la gráfica 34, la misma es un diagrama de barras en donde se relaciona los ingresos totales de la Nación, contrastados con los ingresos corrientes y los ingresos tributarios que percibe la Nación desde el año 2009 al 2016.

140.000.000.000.000 120.000.000.000.000 100.000.000.000.000 80.000.000.000.000 60.000.000.000.000 40.000.000.000.000 20.000.000.000.000 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 ■ Ingresos totales ■ Ingresos corrientes de la Nación Ingresos tributarios

Gráfica 34. Ingresos totales, ingresos corrientes e ingresos tributarios del Gobierno nacional central

Con la información de la gráfica anterior es posible evidenciar claramente, que los ingresos totales se explican en su mayoría por los ingresos corrientes, representando en promedio para el periodo analizado el 89% de los ingresos totales que percibe la nación, y que a su vez estos se explican en promedio para todo el periodo analizado en un 99% por los ingresos tributarios, lo que evidencia la importancia de la recaudación de impuestos para la Nación, y deja expuesto que cualquier disminución en algún rubro de ingresos tributario tendrá un efecto negativo en el presupuesto nacional y de esta forma en el bienestar de la población, pues disminuye los ingresos de la Nación y con este el gasto público, lo que implica menor presupuesto para la educación, salud, infraestructura, ciencia e innovación...

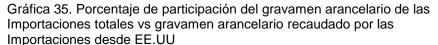
Autores como stigliz¹³⁶ en el libro la gran brecha aseguran que un Estado sano es fundamental para el desarrollo y crecimiento sostenido de la economía, por lo que se deben aplicar impuestos progresivos y estos deben ser administrados de una manera justa y equilibrada, para beneficiar sobre todo a la parte baja de la pirámide social, más aun en sociedades con altos índices de desigualdad y corrupción (como la colombiana); en este camino la austeridad no es una buena opción, ya que el gasto público es fundamental en el crecimiento económico, pero, lo es más aun, en el mejoramiento y bienestar de la calidad de vida de la población. Bajo esta perspectiva las disminuciones de los ingresos tributarios no solo afectan al presupuesto del gobierno y el balance fiscal, sino que también al bienestar de la sociedad.

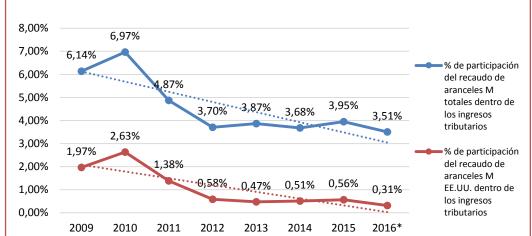
111

JOSEPH E. STIGLITZ. LA GRAN BRECHA. TAURUS, 480 p. ISBN 9788430617418

Por lo que en el desarrollo del trabajo se demuestra, cual es la importancia del gravamen arancelario en el balance fiscal de Colombia. Pero, sobre todo, cual es el efecto en términos monetarios de la desgravación arancelaria y como la entrada en vigencia del TLC con nuestro principal socio comercial, ha contribuido de manera importante en la disminución de este rubro dentro del balance fiscal, debido a la importancia e incidencia del mercado estadunidense en la economía colombiana.

Enfocado a esto se presenta la gráfica 34, en la cual se relaciona la participación porcentual que significa dentro del total de ingresos tributarios percibidos por la nación en el periodo 2009 al 2016, el recaudo de aranceles de las importaciones colombianas desde todos los países y el recaudo de aranceles de las importaciones colombianas desde Estados Unidos, en donde las importaciones se abrevian con la letra M.





Fuente: datos tomados de MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. BALANCE FISCAL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL. Colombia: 2017.

Es posible evidenciar a través de esta grafica que, la participación del recaudo de aranceles por parte de las importaciones colombianas y las importaciones realizadas únicamente desde Estados Unidos, presentan un comportamiento similar y que las primeras se explica de manera evidente por las segundas sobre todo en la situación ex – ante, en donde resulta indudable que recudo arancelario de las importaciones desde Estados Unidos representante una parte importante dentro del rubro gravamen arancelario, conducta explicada claramente por la relación comercial que se ha desarrollado en las últimas décadas Colombia con este país, en donde el mismo se ha posicionado como principal socio comercial de Colombia, además de ser el primer país de origen de las importaciones colombianas.

En esta gráfica también se puede evidenciar que si bien, el gravamen arancelario no es la cuenta que más aporta a los ingresos tributarios del país, esta es una herramienta muy importante en materia de recaudación de impuestos, ya que puede contribuir de manera positiva al desbalance fiscal y las obligaciones del Estado, pues alcanzó a representar casi el 7% del total de ingresos tributarios de la Nación, en el año 2010, lo que deja claro que esta cuenta tiene una gran relevancia y más aún para países como Colombia, en donde la cultura de impago y evasión de impuestos es muy alta, a causa principalmente de la debilidad estatal y la falta de confianza de la sociedad en el gobierno, por lo que en este tipo de naciones se prioriza los ingresos de fiscales de fácil captación como lo son los impuestos al comercio internacional, entre ellos los aranceles.

Lo anterior concuerda con el razonamiento de Paunovic¹³⁷ el cual afirma que los aranceles tienen una implicaciones directas en los ingresos fiscales del país, la liberación del comercio exterior genera un impacto en la cuentas nacionales, pues por concepto del comercio exterior la nación percibe, los ingresos por aranceles y los ingresos por otros impuestos que se aplican al comercio exterior como el IVA y similares, los cuales son relevantes por su participación en las cuentas nacionales; los mismos son más importantes para los países en desarrollo frente a los países desarrollados, una de las causas es su debilidad institucional, que determina que los ingresos fiscales que predominan son aquellos de más fácil captación; esta misma debilidad ha generado que sea más fácil el recaudo de impuestos derivados del comercio internacional que el recaudo de impuestos internos.

Para ver la variación porcentual y la participación que significo dentro del total de ingresos tributarios percibidos por la nación en el periodo 2009 al 2016, el recaudo de aranceles de las importaciones colombianas desde todos los países y el recaudo de aranceles de las importaciones colombianas desde Estados Unidos, de una manera más clara, se relaciona la siguiente tabla:

Tabla 12. Porcentaje de participación del recaudo de aranceles de las importaciones totales dentro de los ingresos tributarios y la participación porcentual del recaudo de aranceles de las importaciones desde EE.UU. dentro de los ingresos tributarios su variación porcentual año a año.

año	% de participación del recaudo de aranceles M totales dentro de los ingresos tributarios	variación porcentual	% de participación del recaudo de aranceles M EE.UU. dentro de los ingresos tributarios	
2009	6,14%	-	1,97%	-
2010	6,97%	0,83%	2,63%	0,66%
2011	4,87%	-2,10%	1,38%	-1,25%

¹³⁷ IGOR PAUNOVIC,CEPAL. El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la estructura tributaria de América Latina. [0]:CEPAL MEXICO: 2007.

113

Tabla 12. (Continuación)

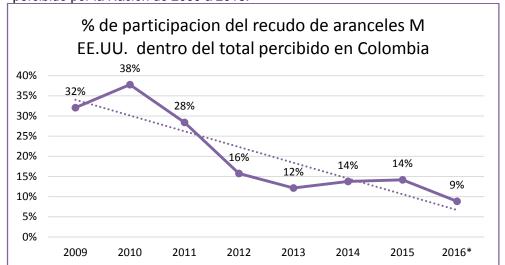
I abia 12	Table 12. (Gottingdolon).			
año	% de participación del recaudo de aranceles M totales dentro de los ingresos tributarios	variación porcentual	% de participación del recaudo de aranceles M EE.UU. dentro de los ingresos tributarios	variación porcentual
2012	3,70%	-1,17%	0,58%	-0,80%
2013	3,87%	0,16%	0,47%	-0,11%
2014	3,68%	-0,19%	0,51%	0,04%
2015	3,95%	0,27%	0,56%	0,05%
2016*	3,51%	-0,44%	0,31%	-0,25%

Se puede evidenciar claramente que a partir del año 2010, la participación del gravamen arancelario de las importaciones totales de Colombia, dentro del total de ingresos tributarios, sufrió una variación negativa, disminuyendo de manera importante su contribución dentro de los ingresos del país, donde la mayor variación se presentó en el año 2010 al 2011, pasando de contribuir un 6,97% a 4,87%, disminuyendo un 2,10%, para luego empezar a representar porcentajes menores al evidenciado en el año 2011 en todos los años siguientes; por estas razones Colombia ha disminuido la percepción de aranceles de manera general desde el año 2010.

Estados Unidos al representar un mercado de suma importancia para el mercado colombiano, alcanzado una similitud en este comportamiento disminuyendo de manera importante su participación dentro de los ingresos tributarios recaudados por los aranceles de las importaciones provenientes de este país, desde el año 2010, dos años antes de la entrada en vigencia del TLC, pasado de representar un 2,63% dentro del total de ingresos tributarios del país en el año 2010 a un 1,38% en el año 2011, disminuyendo un 1,25%, y desde ahí reduciendo considerablemente su participación en este rubro, contribuyendo apenas un 0,5% en el año 2012 año de la entrada en vigencia del TLC, hasta aportar un 0,3% en el año 2016.

Como se mencionó anteriormente, la participación del recaudo de aranceles por causa de las importaciones desde Estados Unidos, participan de forma muy relevante dentro del recaudo del gravamen arancelario total del país, lo que se hace evidente con la gráfica 35, presentada a continuación:

Gráfica 36. Porcentaje de participación del gravamen arancelario de las importaciones colombianas desde EE.UU. dentro del total por concepto de arancel percibido por la Nación de 2009 a 2016.



A través de esta información se puede ver que, como era de esperarse la contribución del recaudo arancelario desde Estados Unidos dentro del total recaudado por gravamen arancelario de la Nación, fue mucho más relevante en la situación ex – ante del TLC, pues su participación porcentual representó para el año 2009 el 32% del total recaudo por concepto de arancel en Colombia, para el año 2010 coincidiendo con los resultados obtenidos a lo largo del trabajo, se evidencia la mayor participación de este rubro aportando el 38% del total recaudado, aumentando en 6% frente al año inmediatamente anterior; y concordando nuevamente con el auge y alza de los precios de los productos minero energéticos, que como ya hemos mencionado influyeron de manera importante en los buenos pronósticos y mejoramiento de la economía colombiana.

En el año 2011, se observa una disminución en la participación porcentual de este rubro representado el 28% del total recaudado, disminuyendo en 4% y 9% frente a lo que represento en el año 2009 y 2010 respectivamente.

Para el año 2012, primer año de la entrada en vigencia del TLC es indiscutible la diminución de su participación frente al total recaudado por concepto de gravamen arancelario en Colombia aportando apenas el 16%, reduciéndose frente al año 2009 un 16%, en lo referente al año 2010 un 22% y en relación a lo experimentado en el año 2011 disminuye un 13%, como vemos los efectos de la desgravación no dieron espera, en su efecto sobre las cuentas nacionales, pues se percibieron casi que de manera inmediata desde el 15 de mayo de 2012, reduciendo de manera sustancial la participación de Estados Unidos en el recaudo total de aranceles, situación que como explicamos, genero la reducción de este rubro a partir de esta

año en los ingresos tributarios del país por lo menos en lo concerniente al gravamen arancelario.

Después de este periodo en donde entró en vigencia el TLC, la participación del recudo arancelario desde Estados Unidos dentro del total recaudado por gravamen arancelario de la Nación, continúo disminuyendo en el 2013 representando el 12% del total recaudado, disminuyendo en 4%, frente al año 2012, en 16% en lo referente al 2011, un 26% en lo relacionado al 2010 y un 20% en comparación del 2009.

Para el año 2014 y 2015 aumento levemente en un 2% frente a lo presentado en el año 2013, contribuyendo con el 14% del total recaudado por concepto de arancel en Colombia en los dos años.

Para finalmente disminuir importante su participación en el año 2016 contribuyendo con el 9% del rubro gravamen arancelario, que incluye el arancel que pagan todas las importaciones desde todos los países de origen. Disminuyendo así un 5% frente a lo evidenciado en el año 2014 y 2015, presentando el mismo comportamiento frente al año 2013 en 3%, en lo relacionado con el año 2012 se redujo en 7%, frente el 2011 disminuyó en 20%, cotejando con el año 2010 vario negativamente en 29%, presentando la mayor variación dentro del periodo analizado, y respecto al año 2009 aporto menos en 23%.

El 2016 representa el quinto año de la vigencia del acuerdo, en este notorio que ha disminuido considerablemente la contribución de esta cuenta dentro del rubro de gravamen arancelario, pasando de aportar al total recaudado por concepto de aranceles el 38% en el año 2010 al 9% en el año 2016, disminuyendo en un 29% de su participación en el rubro de gravamen arancelario total en tan solo 5 años de vigencia de este acuerdo, a pesar de que Estados Unidos a la fecha sigue siendo el principal país de origen de las importaciones colombianas.

Con toda la información anterior, se evidencia de manera clara que el recaudo de aranceles sigue siendo importante en Colombia, en comparación a otros países en donde la liberación comercial es más avanzada y cuenta con mayores niveles de desarrollo; el mismo, además sufre un efecto negativo a causa de la desgravación arancelaria, pues con la desgravación, el país deja de percibir los ingresos que pagan las importaciones de bienes extranjeros como el arancel de aduanas y de esta forma disminuye los ingresos tributarios de la Nación.

5. CONCLUSIONES

- En primer lugar, se encontró que el comportamiento de los aranceles y las importaciones, dan prioridad a la teoría de integración desde la perspectiva de Jacob Viner en su libro "The Customs Unions Issue" publicado en 1950, en donde expone que los efectos de la integración económica varían dependiendo de muchos factores particulares de los países miembros, además los mismos no siempre son positivos, también pueden ser negativos; en el proceso de integración, inevitablemente unos se benefician y otros se perjudican, sucediéndole lo segundo generalmente a los países más pequeños y menos desarrollados, que se integran con países con mayor capacidad productiva.
- En consideración de lo anterior, se desvirtúa la posición de la teoría de libre comercio en las posturas de los Fisiócratas y clásicos; quienes afirman que a través de la liberación y reducción de barreras al comercio, se maximizan los beneficios de todos los agentes que intervienen en la actividad económica. Pues no se puede afirmar que la unión aduanera tenga solamente efectos positivos dentro de la economía de los miembros, puesto que, como se evidencio, no se logró una diversificación de las importaciones y éstas por el contrario, siempre se explicaron de manera importante por los mismos bienes; tampoco se alcanzó un mayor dinamismo y valor monetario de las importaciones, incluso, su incremento fue mínimo desde la entrada en vigencia del acuerdo disminuyendo considerablemente desde el segundo año, hasta ubicarse en 2016 en niveles inclusive menores a los evidenciados en épocas de importantes crisis como la del año 2009. Viciando la teoría de que ante mayor desregulación y liberación al comercio se incrementa las actividades comerciales entre los miembros.
- Al mismo tiempo, también se le da viabilidad a los postulados de la escuela heterodoxa a la luz del planteamiento de Paunovic, el cual afirma que los aranceles tienen unas implicaciones directas en los ingresos fiscales de la nación y que los mismos son más importantes para países en desarrollo debido la debilidad institucional que estos presentan; pues como se evidenció, la participación del gravamen arancelario dentro de los ingresos tributarios del país paso de ser el 7% en años anteriores al tratado con Estados Unidos, a representar a penas el 3,5% dentro del total recaudado en impuestos por el país en el año 2016, esto explicado en gran medida por el gravamen arancelario que pagan los bienes importados desde Estado Unidos.
- El tratado de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos, se caracterizó
 por ser uno de los acuerdos más completos que tiene Colombia, en donde no
 solo se trata el tema de acceso de mercancía y la desgravación arancelaria; sino
 que prioriza en temas trasversales, servicios e inversión y aspectos
 institucionales, éste enfatiza la necesidad de la transparencia en cualquier

instancia de las relaciones entre Colombia y Estados Unidos. En el documento final del acuerdo se da claridad a los beneficios, desventajas y las obligaciones que se adquieren por las partes y que son de obligatorio cumplimiento por las mismas.

- En lo referente al comportamiento de las importaciones, podemos concluir que estas se concentraron en todo el periodo analizado principalmente en las secciones 5, 16, 17 y 6, demostrando que el dinamismo de las importaciones es bajo y su comportamiento aunque con variaciones en los valores, sigue dependiendo de los mismos productos, por lo menos en lo referente a los últimos 8 años, situación que difiere con lo plasmado por los promotores del acuerdo, en donde se planteó que el mismo impulsaría la diversificación de la oferta exportadora e importada, disminuyendo la participación de los bienes tradicionales e incrementado la de los bienes no tradicionales. En este sentido, como se observó, la sección arancelara más relevante en la mayoría de los años y a lo largo del periodo analizado fue la sección 5, correspondiente a productos minerales y dentro de esta, el capítulo arancelario que más relevancia tuvo fue el capítulo 27, referente a combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación.
- En relación al recaudo de aranceles, podemos concluir que si bien el gravamen arancelario no representa el rubro más relevante dentro de los ingresos tributarios del país, éste si es una buena herramienta en materia de recaudación de impuestos, ya que puede contribuir de manera positiva al cumplimiento de las obligaciones del Estado y el gasto público que se dirige a la inversión del país; ya que este alcanzó a representar en el 2010 cerca del 7% del total de ingresos tributarios percibidos por la Nación, lo que deja claro que esta cuenta tiene una relevancia considerable en la recaudación de ingresos del país.
- Podemos concluir igualmente, que del total recaudado por Colombia por concepto de gravamen arancelario, la participación de Estados Unidos representaba un porcentaje muy importante antes de la entrada en vigencia del TLC, alcanzando a contribuir en un 38% del total recaudado en el gravamen arancelario de la Nación en el año 2010, disminuyendo su participación de manera transcendental después de la entrada en vigencia del mismo, significando apenas el 9% para el año 2016.
- Otra de las conclusiones que se extraen del comportamiento del recaudo de aranceles de las importaciones provenientes de Estados Unidos, es que, la sección 5 correspondiente a productos minerales fue la que más contribuyo en el recaudo de aranceles, en todo el periodo analizado, gran parte representada

por la participación del capítulo 27 referente a combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación, lo que es importante ya que esta sección solo se consideró como relevante en la situación ex – ante del acuerdo, pues en la situación ex –post, desde el año 2012 su participación fue nula o muy poco relevante en los 5 años de vigencia del acuerdo; situación con la que salta a la vista la importancia de esta sección en materia de recaudación de aranceles de las importaciones procedentes de Estados Unidos.

• Además de las conclusiones anteriores, es importante resaltar que la entrada en vigencia del tratado de libre comercio, no ha sido de ninguna manera el único factor que ha incidido en la conducta de las importaciones y del recaudo de aranceles, ya que ésta ha sido altamente coherente con los situaciones macroeconómicas de auge y recesión de la economía colombiana, y los factores coyunturales del panorama general de la economía mundial, como la crisis financiera del 2008, el auge de los commodities en 2010 (especialmente del petróleo), pasando por el caída significativa de los precios del petróleo experimentada recientemente, entre otros.

6. RECOMENDACIONES

- A lo largo del desarrollo del trabajo se hace inminente la necesidad de realizar un análisis de la balanza comercial entre Colombia y Estados Unidos, para ver si realmente, el acuerdo logro compensar el efecto negativo en las cuentas fiscales a causa de la desgravación arancelaria, a través de los otros impuestos al comercio exterior, como el IVA externo, pues este trabajo no logra integrar este análisis de suma importancia en la evaluación de los efectos del tratado dentro de las cuentas fiscales nacionales.
- Otra de los mecanismos de compensación a la desgravación arancelaria del TLC, era el aumento y la diversificación de las importaciones, exportaciones y en general del flujo comercial entre estos dos países, aumentado la oferta exportadora y la competitividad de bienes no tradicionales; sin embargo con este trabajo, quedo demostrado que al menos en el caso de la importaciones, esto no se evidencio; por lo que dentro de las recomendaciones de este trabajo, se encuentra realizar el estudio de las exportaciones de manera completaría, para poder determinar, si las exportaciones respondieron de la misma manera que las importaciones, o si por el contrario en esta materia se logró los objetivos planteados por los promotores del TLC.
- Dados los resultados obtenidos hasta el momento por el acuerdo y la crisis que viven algunos sectores del mercado colombiano, se recomienda al gobierno colombiano revaluar las medidas de protección y lo pactado frente a estos productos, ya que hasta el momento estas parecen ser insuficientes, y en muchos casos han contribuido en las situaciones de alteración del orden público, como el paro nacional agrario, situaciones que influyen y afectan en la pérdida de competitividad e inestabilidad económica del panorama nacional.
- Como concluimos los productos minerales siguen siendo determinantes en la balanza comercial de Colombia, por lo que se debería establecer políticas que logren un cambio en la estructura productiva del país y disminuyan el grado de dependencia de este tipo de productos, más aun dado el mal momento que experimenta el petróleo en la actualidad, encaminado la economía a una estructura productiva sostenible a largo plazo y enfocándola a la producción de productos con mayor valor agregado, que permita incrementar los beneficios del intercambio comercial internacional y saque mayor provecho de acuerdo de integración económica como los TLC´s.

BIBLIOGRAFÍA

Aida Jaquelin Rodríguez Camargo, Carlos Herminio Jaime Puentes, Daniel Fernando Sarmiento Villamizar, Ivon Maritza Albarracín Gamba, María Consuelo Muñoz Montoya, María Gladys Velandia Mendez, Pablo Emilio Segovia Mora, & Rosmira Zárate Farias. (2012). Avance de comercio exterior N. 395; cifras preliminares. (). DANE:

Andres Felipe Araque Tello. (2009). La apertura comercial de la década de los años 90 en colombia y sus efectos en el sector agropecuario e industrial

Alberto Granada López, Rosmira Zárate Farias, & Pastor Hamleth Sierra Reyes. (2016). Boletín de comercio exterior, & nbsp; enero - septiembre de 2015. ().

ABC del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos

ANDI - ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA. Colombia: Balance 2016 y Perspectivas 2017 [0]:Colombia: 2017. 1-72

________. Colombia: Balance 2013 y perspectivas 2014. [0]:COLOMBIA: 2013a. 1-60

______. Colombia: Balance 2015 y Perspectivas 2016 [0]:COLOMBIA: 2013b. 1-60

_______. Colombia: Balance 2014 y perspectivas 2015; Resumen Ejecutivo. [0]:COLOMBIA: 2017. 1-39 ISBN 2049-9280.

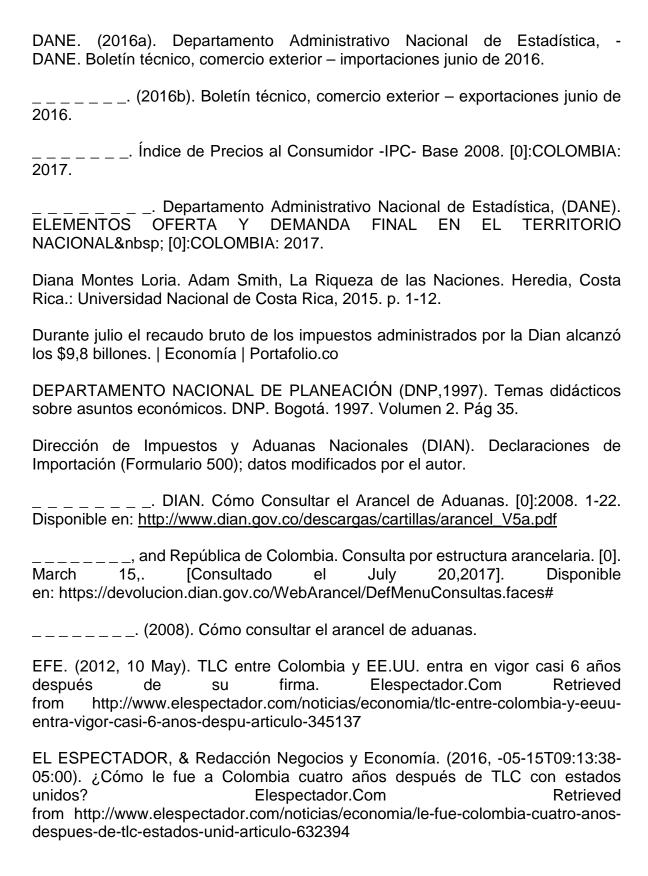
BLOCH, Thomas. Banco Interamericano de Desarrollo. En: INCAE BUSINESS REVIEW. Sep 1,.vol. 2, no. 3, p. 78

Boletín de Comercio Exterior. (1954). Revista Interamericana de Bibliografía, 4, 156-157. Retrieved from http://search.proquest.com/docview/1839871379

Blain Campos, A. C. (2013). Un análisis de la relación comercial entre Colombia y Estados Unidos en el marco de los acuerdos comerciales. Facultad de administración)., 1-98.

Cato Institute. El significado del laissez faire. [1]. -12-03T09:08:54-05:00. [Consultado el Feb 1,2018]. Disponible en: https://www.elcato.org/el-significado-del-laissez-faire

Claudia Martín y Juan Ramírez. (2005). El impacto económico de un acuerdo parcial de libre comercio entre colombia y estados unidos. Cepal, 1-51.



Eduardo Escartín González. Historia del pensamiento económico. En: HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO. vol. tema 1, p. 1-14

GARAY,Luis Jorge. POLÍTICA COMERCIAL | banrepcultural.org. [1]. [Consultado el May 31,2017]. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/044.htm

Grupo Banco Mundial. Crecimiento del PIB (% anual) [0]. [Consultado el Jul 20,2017]. Disponible en: https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG

Hernndez Colmenares, J. D. (2014). Reflexiones sobre el TLC entre estados unidos y Colombia: Exportaciones del sector de textiles y confecciones colombiano (1995-2013)

Hernández, G. (2014). Una revisión de los efectos del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y Estados Unidos. Lecturas de economía, 80, 49-77. Retrieved from http://www.econis.eu/PPNSET?PPN=866119264

IGOR PAUNOVIC,CEPAL. El impacto de los Tratados de Libre Comercio en la estructura tributaria de América Latina. [0]:CEPAL MEXICO: 2007

____; José Octavio Martínez. EL IMPACTO FISCAL DEL CAFTA1 EN LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS. [1]:Mexico: 2003. 1-26

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Referencias bibliográficas. Contenido, forma y estructura. NTC 5613. Bogotá D.C.: El instituto, 2008. 33p. c.

_____. Documentación, presentación de tesis, trabajos de grado y otros trabajos de investigación. NTC 1486. Bogotá D.C.: El instituto, 2008. 36p 2008.

_____. Referencias documentales para fuentes de información electrónicas. NTC 4490. Bogotá D.C.: El instituto, 1998. 23p.

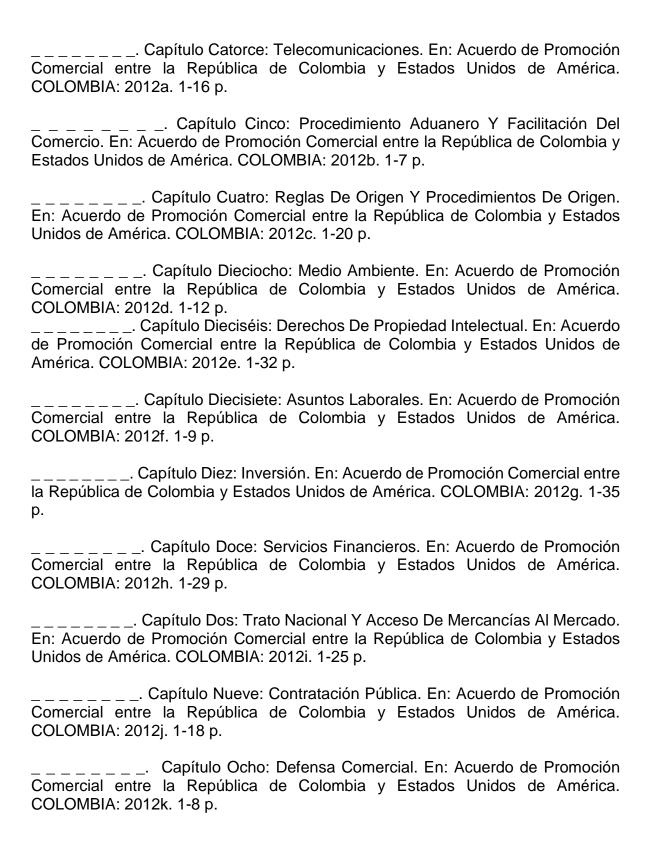
Javier Acosta. (2016, Nov 28 de). TLC entre Colombia y Estados Unidos luego de la victoria de trump. Portafolio.Co Retrieved from http://www.portafolio.co/economia/tlc-entre-colombia-y-estados-unidos-luego-de-la-victoria-de-trump-501808

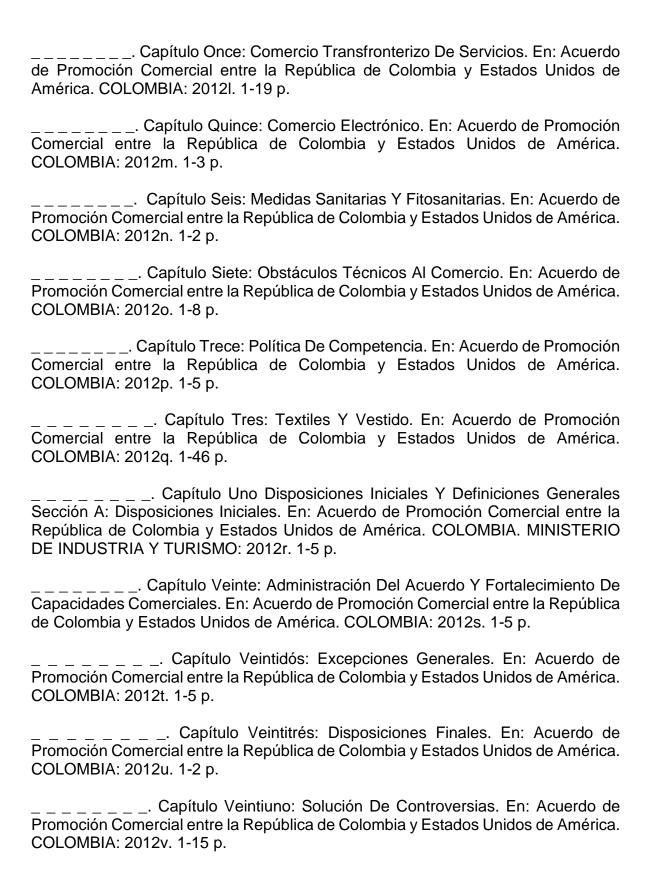
JOSEPH E. STIGLITZ. LA GRAN BRECHA. TAURUS, 480 p. ISBN 9788430617418

Lucia Ramirez, M. (2005). Tratado de Libre Comercio Colombia-Estados Desafios. Retrieved Unidos. Revista (13),10. from http://www.sice.oas.org/TPD/AND USA/Studies/COLResumen s.pdf MARTÍNEZ ALDANA, Clemencia and MAYORGA SÁNCHEZ, José Zacarías. Paul Krugman y el nuevo Comercio Internacional. En: CRITERIO LIBRE. no. 8, p. 73-86 Martínez Coll, Juan Carlos (2001): "Teoría de la Integración Económica" en La Economía de Mercado, inconvenientes, http://www.eumed.net/cursecon/17/ (31 de mayo 2017) MINHACIENDA. Política Fiscal. [0]. [Consultado el 31 mayo2017]. Disponible en: http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/port alapp/pages/politicafiscal.jspx;jsessionid=9cZfpnbo5m71bSeuDHrHiWqrTDcVqk4E pHV5uq-gbSXJkCi-r3Fq!449589279?_adf.ctrlstate=1050t717f3 4& afrLoop=4989425366590140& afrWindowMode=0& afrWin dowld=null#!%40%40%3F_afrWindowld%3Dnull%26_afrLoop%3D498942536659 0140%26 afrWindowMode%3D0%26 adf.ctrl-state%3Dzuk0wevwn 4 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. BALANCE FISCAL GOBIERNO NACIONAL CENTRAL. Colombia: 2017. MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO. Normatividad TLC Colombia - Estados Unidos. 2016]. Disponible http://www.tlc.gov.co/publicaciones/2564/normatividad_tlc_colombia en: estados unidos _ _ _ . Texto final del acuerdo; lista de desgravación; Bienes agrícolas agrícolas de Colombia: disponible Colombia. Bienes no internet (http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo) _ _ _. Colombia Texto final del acuerdo; lista de desgravación; anexo 2.3 arancelaria: modificado Eliminación autor. (http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). ____. Colombia Texto final del acuerdo; lista de desgravación; anexo 2.3 Eliminación arancelaria. Disponible línea: en http://www.tlc.gov.co/publicaciones/727/texto_final_del_acuerdo). .COLOMBIA; Gobierno de la República de Colombia y Gobierno de los Estados Unidos de América. Capítulo Uno Disposiciones Iniciales Y Definiciones

Generales Sección A: Disposiciones Iniciales. En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA. 2012r.

1-5 p.





Capítulo Diecinueve: Transparencia; En: Acuerdo de Promoción Comercial entre la República de Colombia y Estados Unidos de América. COLOMBIA: 2012w. 1-5 p.
(2017). Contenido del acuerdo. Retrieved from https://www.tlc.gov.co/publicaciones/725/contenido_del_acuerdo Contenido del Acuerdo
(2016). ABC del tratado de libre comercio entre colombia y estados unidos. from https://www.mincit.gov.co/publicaciones/637/abc_del_tratado_de_libre_comer cio_entre_colombia_y_estados_unidos
(2016). 19 preguntas del acuerdo. (). pagina web Mincomercio: 19 preguntas del Acuerdo
, y Turismo Oficina de Estudios Económicos. Comercio exterior colombiano: Seguimiento a los acuerdos comerciales.
MESA CALLEJAS, Ramón Javier; GONZÁLEZ H, Jenifer and AGUIRRE B, Yenny

No. 14, p. 1-43

MESA CALLEJAS, Ramón Javier; LÓPEZ GONZALEZ, Mauricio and RODRÍGUEZ V., Amalia. Política económica y contexto macroeconómico colombiano y mundial (2010-2011): Análisis y perspectivas. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA.

p. 1-35

Catalina. Se "esfumó" el crecimiento económico colombiano en 2009: análisis de la coyuntura y perspectivas 2010. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. vol.

Natalio Cosoy. (2016, -11-10T11:05:58+00:00). Qué significa la victoria de Donald Trump para Colombia, principal aliado y receptor de ayuda de EE.UU. en América Latina. BBC Mundo, Retrieved from http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37932481

OMC. Aranceles. [0]. [Consultado el 2 junio de2017]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm
Organización Mundial del Comercio, OMC. Las medidas antidumping; [0].
[Consultado el jun,2017]. Disponible en: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/adp_s/adp_s.htm

Procolombia Colombia, & EAG consultores SAS. (2012). Guía comercial a estados unidos (). pagina web Procolombia:

Portafolio. (2016). La DIAN recaudó \$ 80,6 billones en impuestos, de enero a julio. Retrieved from http://www.portafolio.co/economia/recaudo-de-impuestos-de-la

dian-de-enero-a-julio-del-2016-499679

Ramón C Javier Mesa; Mauricio G López and Jessica V Salazar. Efecto contagio de la crisis internacional afecta el crecimiento o económico en 2012: análisis de coyuntura y perspectivas de la economía colombiana en 2013. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. Dec 1,.no. 20, p. 21

Ramon Tamames. Entre bloques y globalidad. 1. ed ed. Madrid: Ed. Complutense, 1995. 1-132 p.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Política fiscal. Recuperado de:

http://admin.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/politica_fiscal

Sara B Atehortúa; Mauricio G López andRamón Javier C Mesa. Crecimiento económico colombiano en 2011, "disparado" a pesar de las turbulencias externas: análisis de la coyuntura y perspectivas en 2012. En: PERFIL DE COYUNTURA ECONÓMICA. Dec 1,.no. 18, p. 7

Smith, A. (1776). An inquiry into the nature and causes of the wealth of nations. London: George Routledge and Sons.

Tabla de contenido C, B P, et al. Colombia: Balance 2015 y Perspectivas 2016. [1]:



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA	Código:
PROCESO: GESTIÓN DE BIBLIOTECA	Versión 0
Autorización para Publicación en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres	Julio - 2016

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL LUMIERES

Yo MARÍA ALEJANDRA LOPEZ BUSTAMANTE en calidad de titular de la obra ANÁLISIS DE LA DESGRAVACIÓN ARANCELARIA POR EFECTOS DEL TLC COLOMBIA – EE.UU, elaborada en el año 2017, autorizo al Sistema de Bibliotecas de la Fundación Universidad América para que incluya una copia, indexe y divulgue en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres, la obra mencionada con el fin de facilitar los procesos de visibilidad e impacto de la misma, conforme a los derechos patrimoniales que me corresponde y que incluyen: la reproducción, comunicación pública, distribución al público, transformación, en conformidad con la normatividad vigente sobre derechos de autor y derechos conexos (Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, entre otras).

Al respecto como Autor manifestó conocer que:

- La autorización es de carácter no exclusiva y limitada, esto implica que la licencia tiene una vigencia, que no es perpetua y que el autor puede publicar o difundir su obra en cualquier otro medio, así como llevar a cabo cualquier tipo de acción sobre el documento.
- La autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir del momento de la inclusión de la obra en el repositorio, prorrogable indefinidamente por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales del autor y podrá darse por terminada una vez el autor lo manifieste por escrito a la institución, con la salvedad de que la obra es difundida globalmente y cosechada por diferentes buscadores y/o repositorios en Internet, lo que no garantiza que la obra pueda ser retirada de manera inmediata de otros sistemas de información en los que se haya indexado, diferentes al Repositorio Digital Institucional Lumieres de la Fundación Universidad América.
- La autorización de publicación comprende el formato original de la obra y todos los demás que se requiera, para su publicación en el repositorio. Igualmente, la autorización permite a la institución el cambio de soporte de la obra con fines de preservación (impreso, electrónico, digital, Internet, intranet, o cualquier otro formato conocido o por conocer).
- La autorización es gratuita y se renuncia a recibir cualquier remuneración por los usos de la obra, de acuerdo con la licencia establecida en esta autorización.
- Al firmar esta autorización, se manifiesta que la obra es original y no existe en ella ninguna violación a los derechos de autor de terceros. En caso de que el trabajo haya sido financiado por terceros, el o los autores asumen la responsabilidad del cumplimiento de los acuerdos establecidos sobre los derechos patrimoniales de la obra.
- Frente a cualquier reclamación por terceros, el o los autores serán los responsables. En ningún caso la responsabilidad será asumida por la Fundación Universidad de América.
- Con la autorización, la Universidad puede difundir la obra en índices, buscadores y otros sistemas de información que favorezcan su visibilidad.

Conforme a las condiciones anteriormente expuestas, como autor establezco las siguientes condiciones de uso de mí obra de acuerdo con la *licencia Creative Commons* que se señala a continuación:



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA PROCESO: GESTIÓN DE BIBLIOTECA Autorización para Publicación en el Repositorio Digital Institucional – Lumieres Código: Versión 0 Julio - 2016

Atribución- no comercial- sin derivar: permite distribuir, sin fines comerciales, sin obra derivadas, con reconocimiento del autor.	S
Atribución – no comercial: permite distribuir, crear obras derivadas, sin fines comerciales correconocimiento del autor.	n 🔯
Atribución – no comercial – compartir igual: permite distribuir, modificar, crear obra derivadas, sin fines económicos, siempre y cuando las obras derivadas estén licenciadas de la misma forma.	

Licencias completas: http://co.creativecommons.org/?page_id=13

Siempre y cuando se haga alusión de alguna parte o nota del trabajo, se debe tener en cuenta la correspondiente citación bibliográfica para darle crédito al trabajo y a su autor.

De igual forma como autor autorizo la consulta de los medios físicos del presente trabajo de grado así:

AUTORIZO	SI	NO
La consulta física (sólo en las instalaciones de la Biblioteca) del CD-ROM y/o Impreso	\$3	
La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer para efectos de preservación		

Información Confidencial: este Trabajo de Grado contiene información privilegiada, estratégica o	SI	NO
secreta o se ha pedido su confidencialidad por parte del tercero, sobre quien se desarrolló la investigación. En caso afirmativo expresamente indicaré, en carta adjunta, tal situación con el fin de		**
que se respete la restricción de acceso.		

Para constancia se firma el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C, a los <u>19</u> días del mes de <u>febrero</u> del año <u>2018</u>.

EL AUTOR:

Autor

Nombres	Apellidos	
MARÍA ALEJANDRA	LOPEZ BUSTAMANTE	
Documento de identificación No	Firma A	
C.C. 1032465197 de Bogotá D.C.	And Cons	